Yn

Antonio Aloque del Villar Contador de Frag.tas
dela R.l Aduan.da y Yntend.a del Alm.n de Marina del
Callao

Contesto que el Fuerte Alm.n de Aran.a
Gn. Ygl Ensefa, haciendo para la Cobranza
dela Falua de Renta resp.o contra Gl. las papeletas
que me ha presentado, con la prevencion de que no debe
cumplirse este efecto dicha Falua, resp.to ha haver
dado cuenta expresada para su cobro con la Adu.a
de R.y. Rentas delos efectos comerciados resp.o lo mandado G.l Superior Gobierno, y Solo esta vista
para Data de dho Fuerte Alm.n y Con los sig.tes

- Veinte y Seis Remos
- Dos Anclas de Fierro y Cadena
- Un Cabon de Cinze p.gs
- Un Rezon
- Dos Resabones.
- Cinquenta Brg.s de Vela de quatro y media S.s
- Veinte Vara.s de Lanilla de varios colores
- Diez Vara.s de Casimiro.
- Seis Yn.s de Paño Azul
- Doze Yn.s de Cinta Amarilla
- Dos Onz.s de Pitilla
- Dos Escudos Sinados

Y para q Conste y Firme de Data al cit.do Fuerte

GM-CO 4.3
CAJ 70
DOC 220
Fol. 167

Almz.n de Mar.no doy la pres.te en el Callao a treinta y uno de Enero de mil ocho cientos Cinco

Antonio Alles.no
del Villar.

V.o B.o

Ldo B.do de Study

Fol.o

Dn. Antonio Allegue del Villar Contador de Fragatas de los R.s Alm.tes y Interv.or del Alm.te de Marina del Callao.

Certifico que el Guarda Alm.n de Marina Dn. Jph de la Cendeja ha entregado para las atenciones de la Capitania de Puerto los efectos siguientes

- Cinquenta libras de Jarcia tesada
- Diez y seis Tn.s de Velas de Lebo.
- Un Fallandete Español

Y para q.e conste y le sirva de Data al cit.do Guarda Alm.n doy la presente en el Alm.n de Marina del Callao a treinta y uno de Dic.e de mil ocho cientos cinco.

Antonio Allegue
del Villar

V.to B.o
Ezeiza de Angulo
F.to

2

Dn Antonio Allegue del Villar Contº de Guarnizo de la Real Armada y Interventor del Almacen de Marina de Callao

Certifico que el Guarda Almacen de Marina Dn José Cendeso ha entregado para los ottos del Interventor cuenta y razon los papeles y que me ha presentado los Efectos siguientes.

- Doce Tablas de Alerce
- Quatro Libras de Lanas de Dos Ps.
- Treinta Idem de Velas de Sebo
- Dos Jas de Lata
- Quatro Vidrios
- Una Libra de Arranes

Y para q conste y le sirva de Datta al citado Guarda Almacen Dn José presente con el Almacen del Callao a veinte y uno de Enero de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue del Villar

Vº Bº

José Mª de Arrieta

Fº

3

4

Dn. Antonio Allegue del Villar Cont.or de Trop.tas de la R.l Armada, y Interv.or del Almg.re de Marina del Callao.

Certifico que el Guarda Almg.re de Marina Dn. Jph Cendeja ha entregado para las atenciones del Sanchez de la Piedra vec.no contra de las Embarcaciones que me ha presentado los Efectos siguientes

- Dos Remos
- Seis Quadern.s de Gabetas. pq.s de dos pies.
- Quince Brag.s de Vela de una y media pq.s
- Quince Idem de tres idem
- Una Pieza de Lonedena de ciento veinte brazas
- Ciento quarenta y ocho labn.s de Jarcia trenzada
- Treinta Libras de Bariben. ó Filos
- Seis Cabn.s de Lona nueva.
- Dos Libras de Hilo de Velas.
- Diez Idem de Sebo ingles.

Y para q.e conste y le sirva de Data doy la presente en el Almg.re de Marina del Callao trecientos y uno de Enero de mil ochocientos cinco.

Antonio Allegue del Villar

V.o B.o

Jph M.a de Aguirre

f.to

Antonio Allegue de Villar, Contador de Propios de la N.B. Hermandad de Ynfanzones de Almansa &c.

Certifico que de los efectos, que hay en estos Almacenes por Cuenta, parten los de Excluidos, por disposición del Sub-Ynspector de Almansa: los que por haverse inutilizado en el Servicio se hallan en el estado de Exclusion y son los siguientes:

- Un Cable de 24 pulg.s y 120 Brazas.
- Un Trozo de 21 ynd.s y 20. ynd.s
- Ciento quarenta y unico Calcos de Carneros.

Sin efecto. Sei Gallineros con Cavillos.

Para que conste, y sirva de Data, al Guarda Almacenes de la N.B. Hermandad D.n Jose Cardona, doy la presente, con prevencion, de que con esta fecha, se hace cargo de la Dotacion arriba prouesta de los dichos efectos: Callao Puenta y uno de Enero de Mil ochocientos unico.

Antonio Allegue del Villar

V.B.

Jose M.a de Arteaga

S.to

D. Antonio Allegue del Villar, Contador de Frag.ta de la R.l Armada, é Yntend.te de el Alman.l de Marina

Certifico que el Guarda Alman.l de 16.na D. Jose Gondesa destinado para el R.l Hospital de Callao.tta segun consta de las Papeletas que me ha presentado, los efectos siguientes.

- Veinte y quatro Fusiles de Chispa
- Ciento y Cinquenta Libras en Arroz de fierro
- Ocho Fund.s de 5 pulg.s -
- Ocho Fund.s de 3 Fund.s -
- Ocho Fund.s de 1½ Fund.s -

} Clavazon.

- Una Fundicion Fund.s de 16 Balas rasas.

Y para q.e conste y cesen de Data, al dho. Guarda Almacen doy la presente en el Alman.l de 16.na del Callao, á veinte y ocho de Febrero de Mil ochocientos cinco.

S.t D.s

Jose Ant.o de Arteaga

q.to

Antonio Allegue y del Villar

Yo Antonio Allegue de Villar, Contador de Trag.ª de la Ad.ª Aduan.ª é Yntend.ª de la Almac.n de Hac.da

Certifico que el Guarda Almac.n de Marina, D.n Dn Ejende ha entregado para el Consumo de la Plaza, segun consta de las Papeletas que me ha presentado, los efectos siguientes:

- Dos Banderas de Seda
- Dos Remos
- Quarenta y una Libras de Velas
- Un Moton de Sepulg.s
- Dos Libras de Esperma de
- Quince Barras de Quinc.e de 6 acalabrotada
- Veinte y unco Yard.s de Cera de 3
- Diez y ocho Libras de Brea de Pola
- Una Yard.a de Pola
- Una Yard.a de Hilo de Velas
- Ochenta Yard.s de Bandera Inglesa
- Setenta y unco Yard.s de Lona
- Quarenta Yard.s de Velas de Vela
- Diez Yard.s de Cera
- Seseta Manoj.s p.a la Y.la de S.n Dn Carlos

Y para que conste, y Firma de Data, dho. Guarda Almacen doy la presente, en el Almac.n de Marina del Callao á Veinte y ocho de Febrero de Mil ochocientos unco.

V.to B.º

Dn Ant.o de Arizaga

V.to Antonio Allegue del Villar

D. Antonio Allegue de Villar, Contador de Prov.ta de la R.l Hacienda, é Interv.r de Aduan.a de Mar.a

Certifico que el Guarda Aduan.a de Mar.a D.n Jose Fernandez, ha entregado para las Aduan.s de Aduan.a y registro contra de las Papeletas que me ha presentado los efectos siguientes

- Cinco mil y cien dob.s de Plata y de oro.
- Setenta y ocho libras de Cera y de cera.
- Quinientas Tablas de Alerze - - -

Y para que conste, y sirva de Data, al dho. Guarda Almacen doy la presente en el Aduan.a de Mar.a del Callao á veinte y ocho de Febrero de Mil ochocientos cinco.

Antonio Allegue del Villar

S.to S.r

Jose R.l de Aregui

S.to

Mra
Mex.

Nº 9

Guarda Almacn. de Mra. Dn. Jose Cendexa, Entregará al Tonelero José Bastante, para la Refacción de la Armilexia del Barco de Plaza. lo Siguiente

- Trenta yg. de Aros de fierro enflejes
- Novecientos y Sesenta y Siete dhos
en Arco de fierro redor - - r
- Trenta y quatro Tablas de blanco

Y Verificada la Entrega, expedirá el Correspond.te Recivo para su Data, Vera 8 de Marzo de 1805.

Bastante

R.do lo contenido. Callao 9bre. 11 de 1805

Jose Bastante

9

10

Dn. Antonio Allegue del Villar Cnt.or de Fragua
de la N.l Aud.a y Tenen.or del Alm.z.n de Marina del
Callao

Certifico que el Escrib.no de Minas
Dn. Jph Soler Cordero hizo entrega de los autos
del Abog.o B.l de Velasquez rep.te contra Solas papeles
que me hizo presentado los efectos sig.tes

Mad.a en Bruta

- Tres Alfagias.

Idem Labrado

- Ciento Quarenta Tablas de Alerce

Jonelería

- Ciento cinq.ta Duelas de Roble

Fierro labrado

- Ciento treinta libr.s en otros de fierro
- Dos Rejas de Fierro
- Ocho Hazas de Cobo

Clavazón

- Doze libr.s de Clavos de cinco pg.s
- Dos Idem de quatro
- Diez y ocho ñ.s de tres ñ.s
- Ocho Idem de dos ñ.s
- Diez y ocho ñ.s de una y media
- Una Idem de Clavos Vidrieros

10

Tanda de Pesos

- Fue Dado de Pida alquitran

Y para que conste y le sirva de Data al citado Juan Antonio de Mansisidor le presente en el Pallas alcaldia y uno de Abanzo de mil ocho cientos cinco

Antonio Alcocer
del Villar

Vto

Jose Bdo de Angulo

Vto

Dn. Antonio Alcaz del Villar Contv de Fragta. Jefe Bl. Arm. y Inten.r. del Arsnl de Marna. del Callao

Certifico que dn. Jph Cendeja Guarda Almacn de Marna, ha entregado para los atenes del Sanchiz de Piedra que está de auxilio para custodia de la Fragta. de la compañia de Filipinos el Principe Fernando veinte cuatro papeletas que me ha presentado los efectos siguientes

Madera en Rollo

- Una Alfasia de Roble

Idem Labrada

- Dos Remos
- Veinte y cinco Libras de Tea

Son Doze, dicho Exequer

Motonería

- Ynes Guadines de dos y de dies
- Cinco Motones ordinarios de Diez

Piezas sueltas

- Ynes Bentezos
- Un Montero p.a Bomba

Piezas labradas

- Seis Ganchos
- Seis Guardacabos

Clavazon

- Diez y seis Libras de Clavos de nueve p.gs
- Veinte y cinco Yns de viete
- Ocho Yns de seis ins

11

- Doze Yñ de cinco
- Una y media Yñ de Fachuelas

Guindaxeras vencillas

- Ocho Bxazas de Guind.a de cinco qt.s

Octavia Alquitran.da

- Quatro Bxazas de Veta de txcr qt.s
- Setenta y nueve ñ de dos y media

Ydem de Pevo

- Cien Libx.s de Tancia trenzada
- Veinte y cinco Yñ de Estopa
- Una Libra de Pola
- Veinte y cinco Yñ de Cuenda mecha

Betunes

- Diez y Seis libx.s de Velas de Sebo
- Veinte Ydem de Sebo enpan.s

Saxolexia

- Un Saxol de Talco de mano

Y para que conste y le sirva de Data al cit.do Guarda Almz.n de Maxina, doy la presente en el Callao a treinta y uno de Maxzo de mil ocho cientos Cinco

Antonio Allegue

Vto Bno

Fto

Jose B.da de Angla

Dn Antonio Allegue del Villar Cont.r de Fragatas de la R.l Armada y Intend.te de Marina del Apostadero de Cartagena.

Certifico que el Guarda Almz.n de Marina Dn José Cendoya, hai cumplido con la atencion de la Instruccion de S. M. las Ordenanzas y cuenta de los papeles que me ha presentado los Efectos siguientes

Madera en Bruto

- Dos Tablazon.s menos de Guachapeli
- Cinco Vigas de Cedro
- Cinquenta Tablonsillos de Alerce
- Setenta y tres y media Varas de Alfardas de R.a
- Una Viga escuadrada
- Quarenta y una Tablas de Alerce
- Veinte Duelas de Roble
- Trece Manoles.
- Sesenta y Seis Vars. de Trozo de Alfarda
- Veinte y cinco Tablas de Pino
- Una Cuerda de Cedro.
- Quince Alfardas.

Mad.a Labrada

- Siete Remos.
- Doscientos Tablones de Pino
- Dos Astas de Bichero

Municion

Municion

- Dos Fanales de Vara de Palo

12

Botonería

- Un Millon ordin.s de ocho ps

Piez.s vueltas

- Quince Foletes.

Fierro labrado

- Dos Trinchos vuelt.os
- Veinte y Dos Cañudos de Estrivo
- Una Ranqueta.
- Veinte Abrazad.as Estrivos de Fierro

Cobre.

- Seis Libr.s de Cobre viejo

Clavazon de fierro

- Cinquenta Libr.s de Clavos de cinco ps
- Doze Idem de quatro idm
- Catorce Idem de tres idm
- Catorce de Dos idm
- Quatro Idem de Una
- Ocho Idem de Entopezoles
- Seis Idem de Clavos Redblones

Fundaneria Vermilla

- Veinte y ocho Brad.s de Fundia de viso ps
- Quarenta Idm de Cinco idm

Botexia alquitranada

- Siete Brad.s de Vela de Estopa y tres quartos ps
- Veinte y ocho Idm de tres idm

- ocho Bim de Dg ymedia mñ

Sangria de Peso al-
quitrana Dd

- Trenmil quinientay diez libs. de Sangra trozada

Bena Blanca

- Quarenta Libs de Sangia en blanco
- Dos Libs de Vlo de Vaca
- Trmet y media Libs de cuenda macho

Sangria

- Sesenta Vacas de Sona vieja
- Delam. y otras piez

Un Solde de Sancha

Retun. y Sin Embarc

- Quinientas cinquenta Libs. de Alq
- Diez y Siete Libs de Brea Rubia
- Diez Bim de Enaua
- Sesi Bim de Trecientos.
- Setenta y Siete Mñ de Velas de Sebo.
- Setenta y Cinco Bim de Bbo empard

Gen. Diversos

- Un Sbr de totora.
- Una Canga de Carbon.
- Dos Mates.

Sanglexia y otras piezas

- Treinta y ocho Libs de Estaño
- Quatro Embudg de Oja de Lata cuat

- Siete Medidas de Yerro cuentan
- Una Bomba de Yerro
- Una Libra de Alambre de fierro
- Ciento diez y nueve Faroles
- Trece Faroles de mano de Talco
- Uno Yerro de Combate de Yerro
- Un Yerro de Cuartal de mano
- Dos Candilejas.
- Diez y Siete Vidrieras

Y para q.e conste pongo la Diligencia de Entrega alcaide Guarda Almazen doy la presente en el Callao a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos Cinco.

J.o Bueno

Antonio Allegue del Villar

Ante Mi D.r de Abogado

J.to

D.n Antonio Allegue del Villar Cont.or de Trop.tas de la B.a Armada y Intend.te del Arm.o de Evan.re del Apostadero del Callao.

Certifico que el Guarda Alm.n de Examina Dr. Jph Candeja los enseres para la Subasta de Rentas q.e van contra estos papeles q.e me han presentado los Asentistas

Motomesia

- Un Mat.s de una pz.a
- Dos Sicn. cuebas
- Veinte y quatro Foleres

Jonelesia

- Un Balde
- Un Bentedor

Clavazon

- Una Libra de Clavos de tres pp.s
- Una Idem de Tm.n de 8 y media i.m
- Una Idem de tachuelas

Cotesia alguitran

- Cinq.ta Onzas de Cotes de una y media

Jarcia de Pero en Blanco

- Una Libra de Prolo
- Dos Idem de Ylo de Velas
- Tres cientas Tm.s de Jarcia trenzada

Fenido

- Veinte Canas de Lona vieja
- Ocho Tm.s de Bram viejo

13.

Belamen y otras piez

- Una Fagadena de Lana de Pavo estola.

Astures.

- Docientas Libs de Sebo en pan

Gen.s Diversos.

- Dos Cavallos
- Dos Sras de Pitilla

Y para q conste y le vsiuan se Diese el presente Firmado de Mi mano
en Mansilla dos de Septe en el Puesto de trecientos y vno
de Aduanas de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue
del Villar

Ho Sr.
Jose Bl. Rodriguez

Sr.

12 14
75

D.n Antonio Alesve del Villar Cont.or de Fraz.tor de la R.l Armada y Vnceno.or del Armaz.n de Marinos del Callao

Certifico que el Guarda Almz.n de Marina D.n Tyb.o de la Cendesa hoi entreg.o para las atenciones del Abrev.te Pres.o y consta de las papeletas que me hoi presentado los Afectos siguientes

Retunes

- Seresna Libra de Velas de Sebo

Faxsleria

- Un Fanol de Campana de Cristal

Sobreficios

- Dos Pitolas.

Y para q.e conste y le vinos de Datas al cit.o Guarda Almz.n de Marina. Doy la presente en el Callao Octubre ta y uno de Mil ocho cientos Nueve

V.o B.o
Jose B.a de Aguirre
y.to

Antonio Alesve
del Villar

11

D. Antonio Allegue del Villar Contador de Fragata de la R.l Armada y Interventor del Almacen de Marina del Callao.

Certifico que el Guarda Almacen D.n Jph Cando-la hoi entregado para los Exercicios de Guerra varios efectos que hoi presentados los Oficiales siguientes

Madera Labrada

- Doze Libras de Leño
- Seis Remos

Pez y Resina

- Doze Botes.

Betunes

- Quinta Libra de cada uno

Y para q conste y le sirva de Data al expresado Guarda Almacen doi la presente en el Callao á treinta y uno de Marzo de mil ocho cientos Cinco.

Antonio Allegue
del Villar

Ante Mi

Jose Bernardo de Angulo
Escribano

D.r D. Antonio Allegue del Villar Cont.or de Fragata de la R.l Armada y Intend.te del Almz.n de Marina del Callao.

Certifico que el Guarda Almz.n de Marina D.n Jph de la Cendeja hái entregado para las atenz.s de la Capitania de Puerto vegs.n cuenta de los papeletas que me hái presentado los efectos vúdos.

Madera labrada

- Un Mastelero de Pino incluido

Betunes.

- Diez y Siete Libs de Velas de sebo

Y para q conste y le sirva de Data al cit.do Guarda dov la presente en el Callao á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos cinco

Antonio Allegue
del Villar

Vto Bno
Jose Bd Pacheco
Vto

D. Antonio Alleque del Villar Cont. de Fuay.to
de la R.l Aud.a y Intend.te del Almac.n de Marina
del Callao.

Certifico que el Fragata Almg.te de Marina
D.n Jph de la Cendeja hoi entrego para las atenciones
de la Isla de S.n Lorenzo vig.te cuenta de los papeletas
que me hoi presentado los efectos vistos
y

Madera Labrada

, Fue cienta y Libr.s de Pino

Detunes

- Treinta y Dos Libr.s de Velas de Sebo

Piloto

, Media Libra de Cañamo Bonfoi

Y para q.e conste y le sirva de Data al expres.do Fragta
de Almg.te doy la pres.te en el Callao treinta y
uno de Marzo de mil ocho cientos cinco

Antonio Alleque
del Villar

V.to B.o
Fre B.d de Angulo
V.to

Cuenta Almn.l de Man.na D.n Jose de la Cadena, Contra
dora al Ynterino Juan Ruiz, para Contrarni, Claveros
de 3 7.s y 9 pul.s para 1.a Cuenta de Almn.l. 6 Fo.s

- Dos mil Setecientas cinquenta y una d.s
Libras de Clavos de 2 Pul.s - -
- Setecientas Seseta y una Yd.s de 20 d.s
- Dos mil Nuevecientas y una Yd.s de 5 d.s

Y Verificada la Entrega, Exclvia el Cargo pond.o de-
cho para su Data, Lima 23 de Abril de 1805.

Zegly

Recivi lo q.e arriba se expresa Sin ve-
ntura

Juan Ruiz

S.to

D.n Antonio Allegue Comt.on de Fraz.ta dela R.l Armd.a y Yn.
texventox del Almazen de Marina del Callao

Centifico q.e el Fuxzde Almz.n de Marina
D.n Jph Cendoya hoi entrg.do para lay Attencion del
Hospit.l Real de Callaoito ves.n comtos delos pa-
peletz q.ame hai presentado los efectz siguientz

Madera Labrada

- Siete Alfagiaz

Texxasexia

- Quatro Fonxez
- Dos Axsollitz
- ocho Alcaiatz
- Quatro Texxosz con axmellz
- Una Texxadura

Clavazon

- Dos Tibx.s de Clavz de 8z
- ocho Yrz de Fachuelaz

Texidos

- Ciento quatro Varaz de Lona
nueba de España

Gen.s Diversoz

- Una Tibxa de Cola

Y para que conste y Sirva de Data al cit.do Fuxz.
de Almazen de Marina doy la presente

en el Callao a treinta de Abril de mil ocho cien-
tos Cinco

Antonio Alleoue

Ante B.
Jose B.do de Angulo
Sto

D. Antonio Arteaga Contº de Fuentes de la R. Aud.ª y Interv.or de l'Almz.a N.ª de Max.ma del Callao

Certifico que el Friendo Almz.e N.ª de Max.ma D. Pedro Cendoya, hizo entrega para las atenz.s de la Sobera y Supr.a Orden de mi cargo, los efectos q.e se hallaron en el Dupon.a del Exp.mo Sr. Vinay y de la cuenta de los papeles y que ha presentado los efectos siguientes

Madera labrada

- Dos Remos

Piez.s ruedas de Motones

- Un Abanicador

Cobre

- Una Bomba de Pezia

Fundaciones sencillas

- Fusiles y dos bayonetas de seis Pulgs.

Fierro de Peso

- Veinte y dos Libras de rueda mechada

Retun.... Veinte y siete Libras de Velas de Sebo

Genr.s Diversos

- Un Cuchillo

Artificios de fuego

- seis Piedras de fusil
- Diez y nueve Libras de Pistola

- Dos y media Libr.s de Polbora
- Ciento ochenta Cartuchos de Pistola con Bala
- Setenta y seis Ym.s de Fusil
- Una Bala de á veinte y quatro
- Dos Cartuchos de á veinte y quatro cargados.

Y para q conste y de orden de Dn. Juan de Grande firmo yo dho pres.te en el Fuerte a treinta de Abril de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue

V.º B.º

Jose B.ds de Angulo

Sr.to

1721

D.n Antonio Alexos Cont.e de Trag.a y Tutex.r del Alm.z M.e de Mar.a no Calbo.

Confiesso que el Juanda Alm.z M.e de Mar.a de Tyb.s cendesa la entreg.a para los efectos del Tributo de Rentas segun consta dels papeles que viene hà presentados los efectos siguientes con prevenc.on de haverse pas.do Rela.on de estos efectos para su cobro.

Madera labrada

- Seis Remos

Mad.a sin aplicac.on excluida

- Dos cientos libr.s de Sera

Jonelera

- Un Balde
- Dos Banquillos de Caña

Piez.s vueltas de Motor

- Tres Bentredores
- Quatro Mazetas
- Veinte y quatro Foletes

Fierro labrado

- Un Cuchero o Mortero
- Un Martillo.

Clavazon

- Una Libra de clavos de dos
- Una Idem de Tachuelas

Vetona alg.a

- Setenta Vng.s de Vela de tres
- Setenta y ocho idem de Dos y media idem

12

- Cinquenta y una Fan. de una y media vara

Tasadá de Pero.

Alquitaranado

- Dos Libs. de Brea y Alcalon

Batunos

- Ciento diez y tres Libs. de Alquitran
- Doscientas Fan. de Sebo crudo

Gen.s Diversos

- Ocho Abujas de Velas
- Una Escobilla de Pelo
- Quatro Tarros
- Catorce Libs. de Cuerdo

Otom.s de Pelote

- Una Bandera con
- Un Escudo pintado

Pinturas

- Doze y media Libs. de Almagre

Y para q conste y le mande de Data al cit.do Juan de Arriz.n de q de exte en el Callao a treinta de Abril de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue

V.to B.o

Jose Bl.do de Arcaya

Dn Antonio Allegue del Villar Cont.r de Fraz.ta de la R.l Aud.a y Intend.te del Alm.n R.l de Max.ca del Callao.

Certifico q.e el Guarda Alm.n D.n Jph Cendejas ha entr.do en este Alm.n para la aten.n del Ranchon de Piedra en q.e consta de las q.tro q.e me ha presentado los efectos sig.tes

Piez.s vueltas de Motor.a

- Seis Tornillos

Clavazon

- Quatro Libr.s de Tachuelas

Retenida alg.a

- Quarenta Sarr.as de Vela de trez.a

Item de Tarcia de Reo

- Doscientas Libr.s de Tarcia trenzada

Gen.s Diversos

- Seis Libr.s de Cuxtido

Y para q.e conste y le sirva de Data al cit.do Guarda Alm.n doy la presente en el Callao a treinta de Abril de mil ochocientos cinco

Antonio Allegue

V.to B.

Jose Ant.o de Arizaga

F.to

D.n Antonio Allegue Cont.r de Fnas.ta de la R.l Aduana
y Interv.r del Almz.n de Man.na del Callao

Certifico q.e el Guarda Almz.r de Man.na D.n
Jph Condesa hái entre.do para las atenciones de la Capi-
tanía de Puerto vg.n contra delas gacetas q.e
me hái presentado los efectos sig.tes

Tetenia, Alquitran.do

- Quatro Barg.s de Tetia de una y quarta

Sg.e Setuneo

- Diez y seis libr.s de Velas de Sebo

Jeneros

- Quarenta y nueve Varas de Zarasilla de
colores
- Una Pieza de Lienzo Bramante
- Una Onza de Pitillos

Utenz.s de Pilotto

- Una Bandera Española
- Un Escudo pintado.

Y para q conste y le vinva de Guia al cit.do Guarda
Almz.n de Man.na doy la pres.te en el Callao a treinta
de Abril de mil ocho cientos cinco

V.º B.º

Eric B.n de Angely

Antonio Allegue
V.to

D. Antonio Albeuc Cont.º de Nuevo de la R.
Armada y Teniente de Alm.z Mr. de Ntra. Sra. del Carmen

Certifico que el Guarda Alm.z de N.a Sra.
Cendeja ha entregado para los atenciones de S.
Aurea. Vega. conforme de los papeles que me han
presentado los Sres. vig.tes

Vetenia del Sr.

- Diez Buz de Vara de vara y quarta

Betunes

- Veinte y ocho Libr.s de Velas de sebo

Jexidos

- Cinquenta Varr.s de Zanilla de Colores
- Una Vara de Tiznz Bnamante
- Una Onza de Pitilla de colores

Utenz.s de Piloto

- Un Fallandete Español
- Un Escudo Pintado

Y para q.e Conste y le sirva de Data al cit.do Guarda Alm.z
doy la presente en el Callao a treinta de Abril de mil ocho
cientos cinco

Antonio Albeuc

Jph.to

Jose B.ta de Arteaga

D.n Antonio Allegue del Villar Cont.or de Tab.a de la R.l Armada y Yntend.te del Alm.n de Maxinda del Callao

Certifico que el Guarda Alm.n de Maxinda d.l Tp.l Candelaria, hà entregado para las atenc.s de la Vald de v.m Lorenzo vno.s cuenta de las papeletas que me ha presentado los efectos siguientes

Madera Excluida

- Trecinta Tab.s de Cedro

Fierro labrado

- Un Pie de Cabra

Clavazon

- Ciento una Tab.a de Clavo de ocho p.s
- Ciento una Tm.a de siete
- Seis Tm.a de quadro

Botenia alq.da

- Doscientos veinte y cinco bar.s de Vetu de tres p.s y quarta.
- Doscientos setenta y cinco de Doy y medio

Jarcia alq.da de Cro

- Cincuenta Tab.s de Jarcia trenzada

Y para q.e Cinte y lo firma de Data al cit.o Guarda Almazen de Man.a doy la presente en el Callao a treinta de Abril de mil

ochocientos cinco.

Antonio Allegue

Jnè Bd. de Augle

S.to

S.

D.n Antonio Alleque Cont.or de Fxas.ta de la R.l Armada y Intend.or del Alm.te Gen.l de Mar.na del Callao

Certifico que el Guarda Alm.n de Marina D.n Jose Cendeja ha entreg.do para las atenc.nes de las Fragatas Cañonera.s nro. cuenta de las papeletas que me han presentado los efectos siguientes.

Madera en Bruto

- Dos Figazones de Genizaro
- Una Roda de Guachapeli
- Una Bovanda
- Dos Palos de Guachapeli
- Dos Figazon.s men.s de Guachapeli
- Seis Alfasias
- Quatro Tablas de Alerse

Fierro labrado

- Onze Foletes
- Fuenta y ocho Pernos
- Setenta Tarrabos
- Fres Zunchos
- Una Planchuela de Guaraca

Estaño

- Una Libra de Estaño

Plomo

- Ciento cinquenta y Seis Lib.s de Plomo en planchas
- Dos Timbonales

26

Lavazon de fierro

- Ciento veinte Libras de clavazon de vein[te]
- Veinte y cinco Mm de quatro
- Diez Mm de tres.
- Quatro Mm de dos
- Catorce de tachuelas
- Seis Mm de estopezoles

Libras de Jarcia de Seno alquitran

- Seis cientos y setenta y cinco Libras de estopa negra.

Betunes

- Mil Doscientas Libras de Brea negra
- Doscientas Mm de Sebo empañ

Generos Diversos

- Seis Zalea
- Treinta y quatro Libras de suelas
- Seis Mates.

Tanoleria

- Dos Cas de Sata

Y para q. conste y sirva de Data al cit. do Guarda Alm[a]z de esta mandado la pres[en]te en el Callao á treinta de Abril de mil ochocientos cinco

Antonio Allegue

V.to

Jose D. de Aguilar

D.n Antonio Alegue Cont.r de Trab.to del R.l Arm.do y Int.-
texventor del Alm.z Gen.l de Mad.as por el Cathol.co

Certifico que el Guarda Alm.z de Marina
D.n Jph Cendejas ha entregado para las obras que
se han de hacer en Trab.to Astilleros segun condiciones que
me han presentado los Maestros

Mad.a en Bruto
embarcaz.n mer.a

- Una Quarzon
- Dos Vigas de Cedro.

Item.s Arbolad.a

- Dos Palos de Guachapeli

Mad.a sin regla alguna

- Una Percha de Limon
- Un Palo de Cedro
- Treinta y dos Estantes
- Tres Fablon.s de Cedro
- Trece Vig.s de Caoba
- Trescientas cinq.ta y una Tablas de Alerce
- Tres Sinuelas ó Empalmes
- Onze Quarzon.s mer.s de Mate
- Nueve Item de Guachapeli
- Veinte y dos idem de Cedro
- Cinco Cunbas mer.s de Cedro; son diagonales
- Cinq.ta Fablonsillos de Alerce

27

Madera Labrada

- Un Timon de Sancho
- Quatro Remos
- Catorce Catres Sebadizos
- Ocho Sobeleros
- Fres Comedores
- Quatro Cierras de Cadiz
- Dos Bancos ordinarios
- Cinco Abanderos
- Un Cajon de Embarque
- Treinta Cuñamuzas

- Un Mastelero cunido
- Quatro mil y quinientos Sabs. de Leña.

Jarcia

- Quatro Baqueta de Mostr. de Tonel
- Dos Monteretes
- Diez y Siete Vaides

Motonería

- Un Guadrn.l de Diez y Siete Sll.
- Uno Idem de quince idm
- Uno Idem de Onze idm
- Uno Idem de Diez idm
- Uno Idem de ocho idm
- Quatro Idm de Siete idm
- Un Moton de Quijada de Diez y Siete Sll.
- Dos Idem de Diez y Seis idm
- Uno Idem de Diez y ocho idm
- Uno Idem de Quince idm
- Siete Idm de Onze ordinarios

- Uno Idem de diez rm
- Siete Im de diez rm
- Uno Idem de nueve rm
- Ocho Im de ocho rm
- Siete Im de Siete rm
- Uno Idem de Seis rm

Vigotas

- Seis Vigotas enteras

Piez. vueltas

- Quatro Canillas de Estribo bra
- Cinqta y Seis Roldanas enteras
- Setenta y ocho Pernos de Guarnicion enteros
- Una Mazeta de golpe
- Dos Bentedores
- Un Guardacabo
- Un Escobillon

Fierro en Barra

- Mil doz cientas cinqta libs en Barcos de Fierro
- Una Embra de tiraor de Gancho
- Cinqta y un Estribos
- Dos Pernos enteros
- Sesenta y ocho Pernos enteros
- Seis Canones enteros
- Una Arandela
- Dos Cuñas de fierro
- Treinta y Seis Grapas
- Quatro Ganchos
- Dos Pernos
- Dos Cadenas de Vigota

- Dos Guandacabos
- Cinquenta y dos Ganchos
- Diez Sotuzos

Herramientas

- Ciento y Seis Punzones.

Texanqueria

- Quarenta y nueve Vivarias y veinti dos
- Dos Gonzes
- Tres Candados y veinti dos
- Seis Chapas o Texaduras
- Setenta y Cinco Cantoneras
- Veinte. y ocho Pestillos
- Tres Rexetes de Orinqueo
- (Quinta y) ocho Angollitas

Cobre

- Seis Libras de Cobre
- Ciento Diez y Siete libras de Clabos de una Sola dos. y media.

Estaño

- Diez y Seis Libras de Estaño

Plomo

- Dos cientos cinquenta y dos Libras de Plomo en hinzo
- Mil dos cientos setenta y cinco libras de Plomo englanchado
- Un Umbonal

Clavazón de fierro

- Cinquenta Libs. de Clabo de catorce ℔
- Doze Mill de Mill de nueve mill
- Fuzinta y tres Mill de diez mill
- Veinte Mill de Nueve mill
- Ochenta y quatro mill de ocho mill
- Quarenta Mill de Siete mill
- Quarenta Mill de Seis mill
- Sesenta y ocho Mill de cinco mill
- Ciento seis mill de quatro mill
- Veinte y dos Mill de tres y media mill
- Ciento diez Mill de tres mill
- Doze Mill de quatro y media mill
- Ochenta y quatro Mill de dos mill
- Cinquenta y dos de una y media mill
- ciento veinte y dos Mill de una mill
- Fuzinta y tres y media mill de Fachuelas
- Veinte y tres y media mill de Clabo Pedoblon.
- Ciento Noventa y Cinco Libs de Estos.

Fundazeng

- Seis Brazs. de Nueve ℔ y media.
- Seis y quarta Mill de Seis y quarta mill
- Fuzinta mill de Seis mill
- Quarenta y Seis mill de cinco y quarta mill

Obtenia alg

- Fuzinta y dos Brazs. de Vara de quatro y media ℔
- ocho Mill de quatro y Media mill
- Veinte y una mill de quatro mill

- Dos cientos doze de tres y quanta vñ
- Sesenta y dos vñ de tres y media vñ
- Dos cientos y treze de tres esquarta vñ.
- Tres cientos y nobenta y vñ vñ de dos y tres quantas esquartas vñ
- Dos cientos y veinte y seis vñ de dos y quanta vñ
- Quinientos y una vñ de dos y media vñ
- Sete cientos y una vñ de dos y quantas vñ
- Tres cientos y sesenta y cinco vñ de una y quanta

Jarcia alg.s de Pero

- Seis mil quatro cientos y Libr.s de Estopa y de negra
- Quarenta y una vñ de Sirga y Alquitran
- Mil y diez vñ de Jarcia trenzada

Vñ de Pero en blancos

- Ochenta y quatro Libr.s de Hilo de Vela
- Ciento quince y vñ de Cuerda surtida

Fenidos

- Ciento sesenta Vars. de Lona nueba
- Quatro cientos y veinte y una vñ de Bramante
- Ciento ochenta de Lona vieja
- Dos cientos ochenta y una vñ de Bramante
- Veinte y una Varas de (Canamillo) Bramante
- Dos mil ciento veinte Vars. de Lona Canamillo
- Setenta Vñ de Nessa
- Ochenta Vars. de Bramante
- Veinte Coyos.
- Quatro Capotes de Centinelas
- Una quarta Libr.s de Pitillos de Colores

Betunes y Untables

- Mil quatro cientos y setenta y tres lbs. de Alquitran
- Seis mil y seiscientos y cincuenta y seis rs.n de Brea nesra
- Ciento treinta ym.s de Velas de Sebo
- Setecientos y nueve ym.s de Sebo engas

Gen.s Diversos

- Veinte y seis Zalea.s de Cannevs
- Sesenta lbs. de Cuerda
- Veinte y ocho Mant.s
- Un Remguso de fierro
- Treinta y quatro Abrigas de Velas
- Veinte Estera.s de Cañas
- Cincuenta y seis lbs. de Cola
- Una Carga de Carbon

Otem.s de Pilot.s

- Cinco Ampollet.s y Cuentas
- Una Libra de Cera en Bugia

Artillería y sus Pertrechos

- Siete Espeques
- Un Funda cartuchos d.l C.o de a doze
- Un Arroba de Lanada de m.n
- Treinta y dos Cartuchos de m.n
- Veinte y dos m.n de Seis m.n

Pinturas y otros gen.s

- Una Piedra de Ocolex
- Una Arroba pl.o m.n

- Siete Libs. de Albayalde
- Una Azeite de Linaza

Paxolexia y otras Gen.

- Seienta Falsos
- Trescientas diez y Seis de Lata
- Tres Libs. de Estaño
- Una y media arr. de Alambre
- Tres Peras de Plomo
- Una Mochena
- Dos Embudos
- Cinquenta y ocho Cuentas Cristales

Ynfermeria

- Cinco Sabanas
- Una Funda de Almoada
- Diez y Siete colchones
- Una Manta

Y para q. conste y virtud de Horden del cit.do Juez de Alm.z doy la presente en el Alm.z. de Alcan.ra de Mallorca a ytzeinta de Abril de mil ocho cientos cinco

Antonio Blesque

Ante M. de Angle Esc.no

Mat.ª

El Sor. D.n José Bernardo de Arole, Ministro de H.da Hacienda y Marina, del Apostadero del Callao.

Certifico que el Guarda Almac.n de Mat.s D.n José de la Cadena, ha entregado, para las atenciones del Ramo de Plaza lo siguiente:

- Quarenta y nueve qq.s de hierro de fierro
- Cinquenta Manoles

Y para que conste, y le sirva de Data, dicho Guarda Almac.n en el Ramo de Marina, doy la presente en Lima a ocho de Marzo de mil ochocientos cinco.

Cagly

Nota

Por equivocac.n no se colo en su respectivo lugar

f.to

Yo D.n Antonio Allegue, Contador de Fragta. de la N.a Armada, e Yntend.te del Almac.n de Matrina.

Certifico que haviendose Rematado por el Exmo. Sr. Dn. Juan de Lastortes los efectos que abajo se expresarán, pagaron a la Clase de Excluidos y son los siguientes:

- Trescientos Cazones de Embarq.e
- Un Cazon de Voreta y dos Chuzos de remend.
- Diez y Siete Armas de mad.a de id.
- Una Armazon de Laton para Ampolleta
- Una Caxa de Guadramite.
- Un Saco de Arinas de Dote

Y para q.e conste, y Sirva de Data, a D.n Juan de la Barr.a Guarda Almac.n de Mad.a en Dn. Jose Cendoya, haciendose este Cargo de la Venta, que ha producido, los Referidos efectos, que de buenos pasaron a Excluidos, por hallarse inutiles, doy la presente en el Almac.n de Mad.a del Callao a Treinta de Abril de Mil Ochocientos cinco.

Antonio Allegue

Jose M.a de Aragon

Almn.n de Marina = Se Remite de este Almn.n por aumento
alguage, a la Fra.ta Aurora. lo 64.tc

Contramaestre.

- Un Cable de diez y ocho y media pulg.s
y Ciento de Rosca Brauy
- Nuevecientas y Noventa Brazas de
beta de Cinco y quarta pulg.s
- Quatrocientas Vrds. de Relinguinar
- Trescientas Vrds. de Lona empez
- Quatrocientas Vrds. de Bolan de Lienzo
- Seis Cabos
- Doscientas Vrds. de Lona Vieja
- Cien Cos. enteros de Lona del Grueso
- Treinta y nueve Quintales de Xarcia de
- Veinte Libras de hilo de Velas
- Ocho Rizos de Cinco pulg.s con
- ocho Candados
- ocho Guardines
- Quinientos Cingotes de Relinguinar
- Una Canoa de Cera

Piloto.

- Dos Corredizas de Ciento Veinte Brazas
cada una
- Treinta Cas.s de Lanilla de todo Color.s
- Una y media Libra de Bramante
- Un Gallardete i Rabo de Gallo con
- Un Cuadro pintado
- Treinta Libras de Velas de Cebo

Condestable.

- Trescientos Cartuchos vacios de Lienzo

del Cabildo de 12

Carpintero.

- Diez y siete Cuas de Tablon de [illegible] en Alfonda.
- Ciento Ynd. de Puntas de Roble.
- Treinta Libras de Clavo de Diecepulg.
- Ocho Ynd. de Diez
- Ciento Ynd. de Ocho.
- Ciento Ynd. de Siete
- Quarenta Ynd de Seis
- Quarenta Ynd. de Quatro
- Quarenta Ynd. de Dos y media
- Ciento Ynd. de Dos.
- Ciento Ynd. de Dos y media
- Ciento Ynd. de Uno
- Diez Ynd. de Anzuela
- Ochenta Ynd. de Estopa obe6

Calafate.

- Trescientas Libras de Estopa
- Cien Ynd. de Sevo empan
- Treinta y ocho Ynd de Candado
- Cien Ynd. de Plomo en Viento
- Cinco Cabos
- Diez Cuas de Lenga

Velero.

- Cien Cuas de Lienzo Bramante
- Ciento Ynd. de Cinta blanca
- Ocho Libras de hilo
- Dos Ynd. de Estopa
- Seis Ynd. de Candelilla
- Quarenta Libras de Guardiente en

En Barril de su embarco
Docientos Alfileres.

Con cuya entrega deberá darse la correspondiente Vuelta de Guia, á continuacion de esta ó Nota igual que se forme al Intento, con arreglo á Ordenanza, Almacen de Marina del Callao, catorce de Mayo de Mil ochocientos unico. = Jose' de la Cadena = Con mi Intero. = Antonio Allegue = Queda abonado de este Sigue lo que manifiesta esta Guia = Abordo de la Fragata Asturea fha. ut Supra. = Manuel Mariano Garbia =

Es copia igual á la Original que para en este Almacen de mi cargo, de que certifico, y esta sellada para Data del Guarda Almacen de Marina Dn. Jose de la Cadena, Veinte y unico de Mayo de Mil ochocientos unico.

Jose Mdo de Aragon

Fto

Almg.n de Marina = se remite de este Almg.n a la Fra.ta
Notexa lo siguiente

2.o Bote

- Un Bote con
- Un Timon con Machos, Embrg.s y
  Cañas de fierro
- Nueve Remos
- Un Repuesto de Vichero
- Un Palo Mayor
- Uno Trinquete
- Una Botavara mayor
- Un Trinchete del Palo mayor con
- Dos Remos
- Una Mayor de Lona de media vela
- Un Foque Yun
- Un Rezon con veinte y dos lab.s
- Una Amarra de tres y tres q.tos
  pg.s y treinta y dos brg.s

Dezia entrega debexa darse la correspond.te
buelta de q.ia acontezim.to de este o de otro g.o
que se fuese al intento con arreglo a ord.nanza
Callao y Almg.n Catorze de Agosto de mil ocho cien-
tos cinco = Jph de la Cendexa = con mi Intervm.to
Antonio Allegue = Queda abonado de este Brg.e
lo que manifiesta esta Fuga: Abonado del Barco
Sto Dt Rosario = Man.l Muñiz Fonviso

Es copia igual a la original que para
en este Archivexo p.al de Marina de
mi Cargo de que Certifico y este se vaca

para Data del Fuerte Atrinz. de Mar.ra
d.n Tpk (endesa: Lima quince de Mayo de mil
ocho cientos cinco.

Jose B.do de Tagle

f.to

Almz.e de Mar.na = Se Vinite de este Almz.n a los Fuag.tes Retrox por aumento de cargo lo vig.te

Puente de Vivero

- Viste Baxxilla de Cargo p.a Vinagre y Vino
- Cattorce Yesm p.a Tocino.
- Uno Yesm de atum p.a Yñ
- Trexinta y cinco Baxxicas p.a Almonetta con Arcos de fierro.
- Veinte y ocho Platos de mad.o con Yesm
- Diez Baxxiles de mano con Yñ
- Dos Embutos de mad.a con su Cañonet
- Quarenta y ocho Platos de Baxxo
- Quarenta y ocho Tazas de Yñ
- Quarenta y ocho Texxos de Yñ
- Quarenta y ocho Cuchariton de Palo
- Quatro Sab.s de Algodon
- Sesenta Sacos de Esto de la Tierra

De q.e esta entrega debera dar la correspond.te buelta de q.e acontezca se esta ó de otra q.l que sea mi intento con arreglo ordenanza = Callao Diez y ocho de Mayo de mil ocho ciento cinco = Fr.co del Cendeja = Con mi Yntervn.e = Antonio Allegue = Quedan abonados este Puente los gen.os que expresa la guia antecedente: Abonos del expres.do Buq.e fho de Retes = Pedro Antonio Pou = Con mi Yntervn.e = Mar.n Martinez Garcia

Es copia igual a la original que para en esta Administracion Real de Marina de mi Cargo de

que certifico y este de Caja para Data del Guardo
Almazen de Marina D.n Jph de la cruz
Lima diez y nueve de Abril de mil ochocientos
cinco.

Lic.do Ochagly

Fr.to

Almaz.n de Maxima = se Vinite de este Alm.z. ala Fran.to
Antrea Fr.co Laum.te al carxo lo vig.te

Condortable

- Una Resma de Papel de Sentab
- Tres Zalcab
- Media Libra de Fachuelab de Bomba
- Quatro Dem de Piola
- Media Dem de Pitilla
- Cien Libr.s de Cuenda mecha

De cuia entrega debera darse la correspond.te buelta
de quia dicontinuz.n de esta ó de otra q.e quera formar
al intento con arreglo ordenanza. Callao diez y ocho
de Maio de mil ocho cientos cinco: Jph dela Cendeja=
Con mi Interv.n= Antonio Allegue del Villar= Fuedan
abordo de este Buque lo que manifiesta esta Guia= Fran.co
para Antrea esta vt Gupxa = Juan.n Alm.z Fanria

Es copia ig.l al Docum.to Orig.l que para en este
Ministerio g.ral de Maxima de mi cargo de que
Certifico y esta se saca para Data del Fran.co
Alm.z de Maxima D.n Jph Cendeja: Lima diez y
nueve de Maio de mil ocho ciento cinco.

Vto

Jph Cendeja

Almazn. de Marina

De Vimite de este Almazn. de Marna. por anumto. del Cargo ala Fuazto
Antezedente lo sigto

Contxamte

- Diez y ocho Cadenas Cuentas
- Un Frillete

Capellan

Onze Libs. de Cera en dos velas

De cuia entrega debera Darse la correspondte. Boleta de guia
acontinuacn. de esta o de otra igl que sea forma al intento
con arreglo asordenanzas. Callao veinte y cinco de Mayo
de mil ocho cientos cinco = Jph de la Cendeja = Con mi In-
tervencion = Antonio Allegue del Villar = Queda abona-
do de este Buque lo que manifiesta esta Guia = Fuazto
Antezedente = Sta Ana Bugnes = Manl. Martinez Ganado

Es copia fiel ala original que queda en este Almacenes
pañol de Artillaria de mi Cargo de q certifico y esta se
vaca sa Data del Guarda Almazn. de Marina Dn. Jph
Cendeja: Lima veinte y ocho de Mayo de mil ocho cientos
cinco.

V.to

Jose Ph. de Arteaga

Almazen de Marina = Se Vinie de este dhmo. por aumento al cargo de la Fragata Atrevida, los efectos siguientes

Patron de Bote

- Un Bote con
- Un Timon
- Dos machos
- Dos Embras
- Dos Bolas para las Velas
- Dos Bolas para imn
- Quatro Boldanas de imn
- Dos Zunchos para los Palos
- Quatro Senos p.a imn
- Dos Botavaras
- Dos Palos para toldo
- Dos Bolas p.a imn
- Dos Benguitas p.a imn
- Quatro Senillas de imn
- Una Cana de fierro
- Dos Chapas de imn
- Un Arzon
- Dos Zenchadas con
- Dos Elabes
- Diez y ocho Remos
- Quince Foletes.
- Una Vela Latina
- Dos Motones de quatro Ins p.a los Brioles
- Quatro Imn de Xm p.r los amantes
- Quatro Planch.s de fierro
- Ocho Bng.s de Vela de Doy y medio b.g. para Amantes

- Onze Ymn de una y media imn para Aparejos de imn
- Una Escota de dos pg y quatro brg
- Una Amarra de quatro idem y treinta idem
- Una Boza de Proa de imn y ocho imn
- Dos Calcar de dos y media imn y cinco imn cada una
- Una Bela de trinquete
- Un Foldo de Sol

De cuia entrega debera darse la correspondte Buelta de guia a continuacion de esta ó de otra igual que sera forma al intento con arreglo ordenanza= Cadiz veinte y ocho de Marzo de mil ocho ciento cinco= Fph de la Cadena= Con mi Thente Dn Antonio Allegue= Queda abordo de este Bergue lo que manifiesta esta guia fha ut supra= Alferez Manuel Gaviria

Es copia igual de la original que para este efecto de que se Certifico quedo en poder de mi cargo de que Certifico= Cadiz y mayo de mil ocho ciento cinco

Fco Bdo de Angulo

Almz.n de Marina = Se Remite de este Almz.n de Marina por aumento al Cargo de la Fragta Atrevida lo siguiente

Fanales

- Dos cientos quarenta y una ojas de Lata
- Sesenta y ocho ctñ de Falco
- Diez y seis Vidrios Cristales
- Seis Tbs.s de Estaño
- Seis Tbs.s de Alambre de fierro

De cuia entrega debera darse la correspond.te ota de quia asentamz.to de esta ó de otra ig.l que sea formada al intento con arreglo á ordenza = Callao veinte y ocho de Mayo de mil ocho cientos cinco = Fph de la Cerdeña = Antonio Vallejo = Queda abonado de este Arqueo lo que manifiesta esta quia sin vtrupcion = Ellan.z Alcantara Garcia

Es copia ig.l a la original que para en este Alcance y Rzon de Marm.a de mi Cargo de q.e certifico y firmo de horden p.r Data del Fragata Almz.r de Atencion = Fph Cerdeña = Lima veinte y nueve de Mayo de mil ocho cientos cinco

Fco

Vicente de Astigarraga

Dn. Antonio Albaque Contador de Fnas. de la R. Aduana y Interb.r del Almz.n de Alcan.ra del Callao.

Certifico que el Guarda Almz.n de esta Aduana Dn Ipl Condesa ha entrado para el R. Hospit.l de Bellavista sig.n contra de los papeles q. me han presentado los efectos sig.tes

Texidos

- dcho Fonzes

Clavazon

- Diez y seis lib.s de clavos de dcez y seis pg.s
- Fnes Ynv.s de una y media vara
- Quatro Ynv.s de tachuelas.

Mostrenco

- Quatro mostrenc.s de dcha Sg.a

Veteria alquitranada

- Quatro Barrs de Veteria de tres Sg.as

Tanera de Pero en blanco

- Una Sabana de Alo de Velas
- Fnes Ynv.s de Brea

Utenz.s de Piloto

- Una Silla de Cuna en Belonez

Pinturas

- Dos Sib.s de dcho
- Diez Ynv.s de Aceite de Linaza

- Veinte y cinco Fran.co de Alcaudete

Y para q conste y vuelva a Dara al ces.o Fernando Alm.z doy la pres.te en el Pilar de veinte y uno de Abril de mil ocho cientos cinco

Antonio Alcaide

Ante Bd.o de Anaya

Y.to

D.n Antonio Alzaga del Villar Cont.or de Fragata de la R.l Armada y Interv.or del Arm.to de Cart.na del Callao.

Certifico que el Guarda Alm.z de esta Aduana Dr. Jph de la Cendejas ha entregado para las atenciones de las Fragatas Astrea y Venganza de la Escuadra papeletas que me ha presentado los Sres. Sectores vig.tes

Mad.a vin vegua
aplicacion

- Seis Fallones de Cedro
- Ochenta y cinco Varas de Alfanda
- Ciento cinquenta Tablas de Abeto
- Una Escasen de Guachapeli
- Una Viga de Cedro

Madera Labrada

- Un Botalon
- Tres Bengas
- Catorce Remos

Madera excluida con
aplicacion

- Mil doscientos Tablas de Tea

Jarcia

- Dos Jarcias
- Ocho Guarnesidas
- Sesenta y un Barriles de Carga
- Doce Barricas
- Cincuenta y dos Platos
- Veinte y tres Barriles de Alquitran

Motonería

- Tres Motones Guiatonios

Piezas vueltas

- Una Roldana vuelta
- Nueve Penas de Guaican vuelta

Fierro en Bruto

- Setecientos veinte Libs en Arcos 20 Fierro.

Idem Labrado.

- Diez y nueve Penas vueltas.
- Doze Cancamos vueltos.
- Doze Argollas.
- Un Martillo.
- Dos Platinas o Cuchillas.
- Treinta y Seis Grapas

Ferretería

- Tres Visagras vueltas
- Ocho Goznes
- Dos Llaves.
- Ocho Aldabones y Aldabas
- Diez y seis Aldavillas
- Dos Chapas con sus Llaves y bocas Llaves

Cobre

- Tres Cañones de Embudos

Estaño

- Dos Libs de Estaño

Plomo

- Setenta y ocho Libs de Plomo en planchas

Clavos de fierro

- Ocho Cbx de clavo de ocho pg
- Treinta y dos mm de cinco
- Sesenta y tres mm de quatro
- Sesenta mm de tres
- Dos mm de una y media
- Quatro mm de una
- Trece mm de tachuelas
- Seiscos mm de Estopeznales
- Diez y Siete mm de clavos de dos y media

Guindanera

- Quarenta Cbx de vara pg
- Quarenta mm de cinco y quatro mm
- Setenta y una y media mm de cinco y tres quartos pg
- Ciento treinta de nueve y media mm

Vetenia alg

- Sesenta y cinco Cbx de Vte de quatro pg
- Doscientos veinte y siete mm de tres
- Sesenta y ocho mm de dos y tres quartos pg
- Setenta y siete mm de dos y quarto
- Veinte y seis mm de dos y media mm
- Doscientos sesenta y una mm de dos y quatro mm
- Quarenta y seis y media mm de quatro y media
- Quarenta y seis mm de dos

- Veinte y dos ymn de dos ymn

Jarcia Alquitran
de Pero

- Dos cientos y cinquenta libr. de Estopa
  negra
- Veinte libr. de Pitch
- Seis cientos quarenta y ymn de Jarcia
  trenzada

Ymn de Jarcia de Pero
en Blanco

- Treinta y seis y media libr. de Xlo
  de Vela
- Quince ymn de Jarcia mediana

Fenido

- Diez Vas. de Lona vieja
- Cinco Vas. de Lona de Bramante
- Nueve cientos y cinq.ta y seis Varas
  de Lona sola trenzada
- Quatrocientos veinte y seis ymn de Ca-
  nilla de Colores
- Onze Cruzes
- Media Libra de Pitilla de Colores

Velamen y otras Pieças

- Una Sobre Mesana de Trinq.te
- Onze Faberadas
- Ocho Encerradas

Betun. y sus Embases

- Quatro mil ciento veinta y Cinco
  libr. de Alquitran

- Doscientas noventa y una Libs de Grasa de Ballena
- Dos cientas ochenta y tres Libs de Sebo negro
- Ciento veinte y dos Libs de Velas de Sebo
- Treinta y Quatro Libs de Sebo ingles

Gen.s Diversos

- Ciento cinq.ta Ladrillos de Labrar
- Una Tercia de tabona
- Veinte y tres Libs de Cantidad
- Catorce Mazos
- Tres Cajones de Cal
- Veinte y Cinco Ladrillos de Solera o, Pavimento
- Quatro Libs. de Yelo
- Media Carga de Carbon

Utenz.s de Piloto

- Una Libra de Cera en Bugia

Vand.s Fallad.s y Pabellon

- Un Escudo Pintado
- Una Bandera Española de Combate

Artillaria y Pertrechos

- Un Fusil
- Treinta y quatro Cartuchos
- Veinte y ocho Granadas de Canon
- Catorce Pistolas

Pinto y otros gen

- Ciento diez y seis libs de Alcacil de
- Ochenta y nueve ums de Aceite de Linaza
- Ciento quarenta y ocho ums de Cera
- Diez y siete y media ums de Arenques
- Cinco y media ums de Pegos humo
- Ocho ums de Sebo en Pinos
- Dos Anchoas
- Seis libs de Solbos de Cobre
- Una guarnicion de Azul de Prusia

Saxolenia y otros gen

- Veinte y Cinco Jas de Sulfo
- Setenta y dos libras Cardenillo
- Un Saxol de Almaden

Confitmenia

- Una Almarza

Y para q conste y Conviene de Orden del Exmo Juzgado Alcalde Mayor de q doy fee que en el Libro Diario de Mayo de mil ocho cientos Cinco.

Antonio Allegue

Ante Mi
Antonio Allegue

Dn. Antonio Allegue Cont.r de Tnag.te de la R.l Ar-
mada y Interv.r del Atng.e de Mar.nas del Callao

Certifico q.e el Grande Atng.e de Mar.nas
Dn. Jph Cendejas, hi entreg.do para los autos
de las Sanchez Carrenera vez.e consta de los
papeles q.e me hi presentado los Efectos vez.tes

Mud.a en Arauco

- Dos Palos de Fuchapela: Cordgarones
- Trez Palos de Lauxel
- Dos Tm.s de Alerce

Madera Labrada Excluida

- Ciento y Nueve Tabl.s de Pino

Obra alquitranada

- Veinte y ocho Bar.s de 6.to de quatro ps
- Trece Tm.s de Doy y media cad.a

Idem de Tablas de Pino

- Trece Tabl.s de Pino

Fierros Labrados

- Quatro Cancamos
- Quatro Chavetas
- Quatro Anillos
- Dos Barras
- Dos Foletes
- Trece Pernos
- Ocho Zuñas
- Trez Zunchos

39

Lenxaçeria

- Setenta y quatro Aldavillas

Plomo

- Ciento quatro Libras de Plomo en Lienzo

Clavazon de fierro

- Quinze y Zinco Libras de Clavazon de varios Sos
- Doze Millares de Tachuelas
- Dos Millares de Tachuelas

Fancia en Blanco de Peso

- Veinte y tres Libras de Hilo de Velas
- Quatro mil ciento cinquenta Millares de Fancia en Blanco ventizeis

Jenidos

- Quinientos Noventa y nueve Varas de Lona delgada
- Ciento veinte Millares de Lona de España

Retunes

- Mil trescientos veinta Libras de Alquitran
- Seiscientos diez y ocho Millares de Sebo ordinario

Y para q Conste y Sirva de Data al Cit. Guarda Almazen de Marina doy la presente en el Callao a treinta y uno de Mayo de mil ocho cientos Cinco.

Antonio Alegre

Ynt. B.l de Artigas

47
n40

Dn. Antonio Allegue Contr. d. Tnas. dela M. Armada y Intervr. del Almz. de Marina de Callao

Certifico que el Fuarda Almz. de Marina Dn. Jph Cendeja ha entregdo para los atenz. dela Agitaria de Presos vrs. cuenta de los papeles q. me ha presentado los efectos siguientes

Retunco

- Trinco Libre de Velez de Cebo

Y para q. conste y Pinva de Parte al citd. Fuarda Almz de Marina doy la presente en el Callao a veinte y uno de Mayo de mil ocho cientos cinco.

Antonio Allegue

Fco B.do Arteaga

Pto

D.n Antonio Alloque del Villar Cont.or de Fragata de la R.l Aud.a y Intend.te del Alm.n de Mar.na del Callao.

Certifico que el Guarda Alm.n de Mar.na D.n Jph Cendejas ha entreg.do para las atenc.nes del Fuluche y Rentar ves.r carta de las papeletas que me han presentado los sobre.tes vist.s

Madera en Bruto

- Un Palo de Pino
- Quatro Tablas de Alerce

Madera Labrada sin aplic.n

- Quatrocientos Libr.s de Leña

Jarcia

Sies cruetas de Motona

- Un Pexmo de Madera

Fierro labrado

- Un Timon
- Dos Sartas

Lanzagena

- Quatro Banillas

Clavazon

- Seis Libr.s de Clavo de cinco p.s
- Cinquenta Dam de quatro
- Diez y nueve ym de tres
- Veinte Idem de dos.
- Dos Ym de vna
- Quatro Idem de Fachuelas
- Quatro Ym de Estopenoles

Xarcia de Lino alquitrana-
da

- Quatro cientas Libras de Estopa

Betunes

- Cinquenta Libras de Sebo empan
- Quinientas Libras de Brea
- Ciento sesenta mas ũn de
  Sebo empan

Gen.s Diversos

- Quatro Zaleas

Utenj.os de Piloto

- Quece Vars. de Lamilla de Colores
- Un Escudo Pintado

Int.s y otros gen.s

- Quatro Libras de Albarialde
- Una Libra de Orejano humo
- Doze Libras de Aceite de Linaza
- Doze Libras de Polbos de Cobre
- Sesi Libras de Sebo

Fanales

- Veinte y Sesi ojas de Lata

Artificios

- Veinte y cinco Piedras de fusil
- Veinte y Cinco ũn.s de Pistola

Y para q.e Conste y firmo de Horden del Cit.no
Guarda Alm.n de Marina Dolfos los presente

con prevencion de que con esta fha despachó Vsbg.m de los efectos
simbentrio en la tesoreria para su reintegro en la tesoreria
de Marina: Cadiz treinta y uno de Mayo de mil ocho-
cientos cinco.

Antonio Alegue

Exc.mo Sor.

S.to

D.n Antonio Allegue Cont.r de Fran.co de la R.l Aud.a y Intend.r del Alm.z.e de Marina de Callao.

Certifico que el Guarda Alm.z de Marina D.n Jph Cendeja ha entregado para la Reconstrucción del Sanchon de Piedra nuev.r contra de las propuestas que me ha presentado los efectos sig.tes

Madera en Bruto

- Quatro Alfagias
- Veinte y ocho Varas de Alfanda
- Quatro Tablas de Alerce

Mad.a Labr.da Quatro Pulgadas y Libr.s de Cedro

Plomo

- Quatro Timbon.s

Fierro labrado

- Diez Foleter
- Una Angolla

Clavazon

- Cinq.ta Libr.s de Clavos de Siete Sg.s
- Doze Docen de Tres
- Quarenta y cinco de quatro
- Tres Docen de seis
- Tres Mil de Tachuelas

Tuercia alq.r de Pelo

- Quatro cientos y Libr.s de Estopa

Betunes

- Tres cientas Libras de Brea

Gen.l Divenio C

- Dos Tutey
- Vei Mater.

Y para q.e conste y sirva de Data al cit.do Fundad.
Arm.as de Sellad.as doy la pres.te en el Valle Atrein.
ta y tres de Abril de mil ocho ciento Cinco

Antonio Allegue

Vie B.do Portugal

S.to

D. Antonio Alegre Cont.ª de Fras.co Sala R.l Armada
y Intend.te del Arz.l de Marina del Cadiz.

Certifico que el Guarda Alm.z de Marina
D.n J.ph Cendejas ha entr.do para los Alm.zes de mi
Cargo y resg.do contra los papeletas que me ha presen-
tado los efectos siguientes

Madera en Bruto

- Tres Cuadernas de Fuchagalli
- Siete Mancheles
- Seis tablas de Alerce

Madera Labrada

- Cinco Curvamentos
- Seis Trancaniles
- Dos Bersas
- Un Botalon
- Dos Cadenas
- Un Bauprés
- Una Verga con Cajon

Mad.a excluida

- Trescientas y Seis libras de Leña

Motonería

- Dos motones de Cinco Ps

Piezas sueltas

- Cinco Rolos con sus Rolbanas
- Siete Rolbanas sueltas
- Quatro Pernos

Ferretería

- Tres Frenes
- Dos Candados

Herramientas

- Una Hebra de pexcuis
- Dos Guandacabs

Clavazon

- Quatro Libras de clavos de ochopo
- Seis Mill de ciete
- Seis Mill de quatro
- Onze Mill de cinco
- Doze Mill de tres
- Una Mill de dos
- Una Mill de uno
- Media Mill de tachuelas

Tanería alg.da de Pero

- Trescientas Doze Libras. de Tanería tuzada
- Dos Libras de Pieles

Mill de Pero en Blanco

- Veinte y Nueve Libras. de Tanería en Blanco
- Una Mill de Pls de Vela

Texidos

- Trescientas treze Varas de tocullo de Colores
- Quince Varas de Bruñ
- Cien Varas. de Tona vieja

Genes. Diversos

- Una Libra de Pitillos
- Seis Texeros de Totora

Faxardina

- Un Fanal de Combate
- Una Idem de Alcance de Cristal
- Una Bozina

Vienes de Piloto

Una Sabana de Lona con Relinga

Pinturas

Sin Efecto estan para dar Alleque

Dos Sabanas de Lona
Diez Sabanas de Estopa de Lienza
Veinte y Cinco de Albaidalde

Y para q conste y firma se Dan al cit.do Juan de Alleque de Manifiesto dos de q pues.te en el Callao á treinta y uno de Agosto de mil ocho cientos cinco.

V.o B.o Bueno

Antonio Alleque

Jose R.z de Lugo
S.to

Dn Antonio Allegue Cont.r de Fianz.tas de la R.l
Aduan.a y Interv.r del Almz.n de Atarazanas
de Callao.

Certifico que el Fiel Guarda Almz.n de Atarazanas
Dn Fph Condesa hizo entrega para hacer Saco y
Mojo para Rg.to de este Almz.n Gen.l los
efectos siguientes.

Fierro

- Quatro cientos Varr.s de Soga
de la Grueso
- Cinco Libr.s de Tbs de Velas

Y para q conste y la Cierta de Datta al cit.o Fiel Guarda
Almz.n de Atarazanas doy la pres.te en el Callao Atarazen-
ta y uno de Octubre de mil ochocientos cinco

Antonio Allegue

Fecho ut supra
Fr.co

D.n Antonio Allegue Comte. de Fragata dela R.l Armda y Intexo.r del Alm.te de Marina del Callao

Certifico que el Guarda Alm.z de Marina d.n Jph Cenefa ha entreg.do para las atenciones dela Plaza exp.r conforta delas papeletas que me han presentado los efectos siguientes

Madera en Bruto

- Treinta y dos y media tablas de Alexe

Fierro labrado

- Trescadenas de Vigota

Clavazon

- Veinte y cinco libras de clavo de dos pulg.s

Faxolero

- Doze Hojas de Lata

Y para q.e conste y Firma de Data al cit.do Guarda Almazen de Marina doy la presente en el Callao a treinta y uno de Maio de mil ocho cientos Cinco

Antonio Allegue

Luis N.do de Angulo
S.n

Yo D. Antonio Allegue Contador de Fragata de la R.l Armada y Interv.or del Ministerio de Marina del Callao.

Certifico que dilos pertrechos y Gen.s que hallaron al Cargo del Guarda Alm.z de Marina D.n Jph Cendeja que estaban p.r buenos en dho Alm.z fueron reconocidos p.r el Sub-Insp.r de Alm.z el Capitan de Fragata D.n Juan Gil los que pasaron al Encabezado p.r hallarlos utiles y son los siguientes

Calabuzos

- Diez y ocho Bnz.s de quatro y media ℔
- Cinco Tin.s de cinco
- Quince Tin.s de dos
- Doze Tin.s de siete

Guindaleza de Calabuzos

- Tres Bnz.s de ocho ℔
- Una Tin.s de siete id.m
- Diez y nueve y media Tin.s de quatro y tres quartas id.m

Idem Pequeños

- Diez Bnz.s de diez y media ℔
- Ochenta y nueve Tin.s de cinco y media

Embarcaciones menores

- Un Bote de Fragata con Escalamo

Artillería

- Quinientos ochenta y seis Cartuchos

de Lienzo de Calibre de à ocho vacio
- Ciento ochenta y un de quatro à
- Veinte y nueve y un de de à tres à

Cobre

- Quatro Bombas de mano de rociar
Agua

Y para q conste y sirva de Data al Sr. Fuente
Alm.z Dn. de presente con prevenc.on de que con esta
misma fha se hace cargo à fabor de la R.l Hac.da
de la Peña y demas efectos que pertenezcan lo excluido
comprendido en esta certificac.on Cadiz veinte
y uno de Mayo de mil ochocientos cinco

Antonio Allegue

Vo Bo
Fue Vdo de Intdte
Sto

Yo D. Antonio Allegue Cont.or de Trag.te de la R.l Armada y Yntend.te del Almg.n de Marina del Callao.

Certifico que el Guarda Almg.n de Marina D.n Jph Condesa hà entrado para los atenz.s del Exercit.o segun consta de las papeletas que me hà pasado los efectos siguientes

Motonería

- Un Motòn de trece ojos y veinte y cinco pfs

Betunes

- Quarenta ocho Libr.s de Velas de Sebo

Tiexxo labrado

- Diez y nueve Guilletes de primera con dos enanillos
- Treinta y tres Cadenas de hierro

Y para q.e conste y le sirva de Data al cit.do Guarda Almazen doy la presente en el Callao diez y nueve de Mayo de mil ocho cientos Cinco

Antonio Allegue

Fecit B.do de Agosto 8.to

Alcaida Alma.r de esta Ciud.d y su Ten.te Gen.l de la Costa, Entrega al Maestro Herrero Fran.co Duran para los efectos de su Oficio de Herrería de los Bienes q.e se le Embargaron

Ciento diez y siete Fan.gas de fino Quadrad.o —
Setenta y tres d.o noventa y cinco Libras de Cavilla —
Ciento veinte y seis d.o veinte y quatro d.o de Plan.a de Plomada —
Diez y seis d.o noventa y seis d.o de Benzador —
Nueve Yun.d. ochenta y seis d.o de fino viejo —
Setecientas noventa y dos Libras de Clavos de Repuesto —
Setecientas ochenta Yun.d de los d.os

Y Verificada la Entrega expidió el Correspond.te Recivo para en Guarda, Alma 6 de Junio de 1805.

Fagoaga

V.to B.o Fagoaga

Arriva se expresa Calles, fha ut supra

Juan Duran

D. Antonio Allegue Contador de Fragata de la Armada, é Interv.or de la Aduana de Marina

Certifico que el Guarda Aduanero de este Barco ha entregado para las atenciones de el Departamento de Artillería en virtud de Orn. del Sor Comandte del Apostadero lo siguiente:

- Doscientas y cincuenta balas
Rasas del Calibre de a 6 —
- Un Fardo de Lona de Europa con
Veinte varas —

Y para que conste, y sirva de Data dho. Guarda Almacen, doy la presente en el Resguardo de Marina del Callao. a Siete de Junio de Mil ochocientos cinco.

Antonio Allegue

V.to B.o
Tori B.do de Lugo
V.to

(1v)

D. Antonio Allegue Contr. de Fnaz. de la R. Aduana y Interv. or del Almz. n de Maxra. del Callao.

Certifico q.e el Guarda Almz. n de Maxra Dn Jph Cendesa hizo entrega p.r las citas Sol Aduanal y n.ra contra las papeletas que mo ha presentado los efectos siguientes

Mad.a en Bruto

- Veinta Tablas de Alerse

Fierro Sabro

- Veinte Sbras. en Atados de fierro

Clavazn

- Una Sbra de Clavo Redobln
- Dos Xbas de Tachuelas

Jarcia de Pero Alq.da

- Cinqta Sbras de Jarcia Tuosa
- Dos Xbas de Piola

Lienzo Blanco

- Seis Sbras de Jarcia cuerda

Betunes

- Setenta y una Sbras. de Velas de Sebo.

Utensilio de Pilotto

- Un Anteojo

Y para q conste y sirva de Datta al cit.do Gdon

50

Almacen de Marina D.n Ygn.o Cendoya doy la
presente en el Callao de Cincuenta de Treinta de Abril
de los cientos cinco.

Antonio Allegue

Lor.o B.d de Augly

f.to

D.n Antonio Allegue Cont.or de Fraq.te de los R.les Alm.nes
y Interv.or del Alm.z.n de Extranjeros del Callao.

Certifico q.e el Guarda Alm.z.n de Extranjeros
D.n Ign.o Condesa hiz entrega para los alm.z.nes
de la Yglesia de S.n Lorenzo y Sanchon de Piedras
vsuras contra de las papeletas q.e me hiz presentado
los Afectos vec.nos

Madera en Bruto

- Veinte y seis Tablas de Alerce
- Siete Idem de Cimarra
- Una Cuarton.a dumilla

Piez.s sueltas de
Estantería.

- Dos Aduelas

Fierros Labrados

- Ciento veinte Lib.s en Anclas de
  fierros
- Dos Ganchos
- Dos Guardacabos

Clavazon

- Una y media Lib.s de Clavos Redondos

Vetenia alq.do

- Una y media Brg.s de Vetas de quatro
  y media
- Quarenta y Cin.co de Yem de Dos y media id
- Cincuenta y Dos iñ de Dos iñ
  Idem de Tablas de Pero
- Veinte Lib.s de Tablas Trozadas

60

Jenero

- Diez y seis Varª. de tocuyo de Colores
- Cinquenta y quatro Varª. de Lona vieja
- Tres Librª. de Hilo de Colores

Menues

- Cinquenta Librª. de Velas de Sebo
- Dos Jarm de Aguardiente

Genº. Diversos

- Una Resma de Papel de Bulto

Utensº. de Pilotos

- Una Sabana de Cera en Bueltas

Y para q. conste y sirva de Data al cit. Guarda Almazen de Marina Dn. Jose Condesa doy la presente en el Callao a treinta de Junio de mil ochocientos cinco.

Jose Bl. de Aguilar
Sgto

Antonio Vallejo

D.r Antonio Allegue Cont.or de Fragta. de la R.l Armada y Interv.r del Almz. de Matan.as del Callao

Certifico q.e el Guarda Almacen de estas Rl.s Dr. Jph Cendeja hiz entrego. para las atenz.s de la Reconvinda del Comchin de Piedras vaz. contra dichas papeletas q.e me hiz presentado los efectos siguientes.

Madera Labrada

- Quatros cientos Libr.s de Leño

Fierro Labrado

- Cinco Foletes de fierro

Clavazon

- Veinte Libr.s de Clavos de quatros
- Cinq.ta Yeem de Dem.m
- Una Libra de Fachuelas

Lancia alg.da de Peso

- Dos cientos Libr.s de Estopa
- Dos Tales Betun
- Dos cientos ochenta y Cinco Libr.s de Sebo empan
- Fres cientos Yim de Brea

Y para q.e Conste y Firma de Dorsa al cit.do Guarda el.m de esta mia Dr. Jph Cendeja, hoz la fecht.e en el Callao a treinta de Junio de mil ocho cientos Cinco

Ant.o Allegue

Fol.o

Fol.o

Fol.o

D.n Antonio Allegue Cont.or de Fr.ta de los R.s Alm.s y Intend.or del Alm.n de Marin.a del Callao.

Certifico q.e el Guarda Almac.n de Marina D.n Josi Cendeja hoi entreg.o para el Bote de la Capitania de Puerto v.s.r cuenta delas papeletas que me ha presentado los efectos siguientes

Madera en Bruto

- Dos Piñuelas ó dumilla.

Idem Labrada

- Onze Remos

Piez.s vuelt.s de Algarrobo

- Treinta Foleros: son Cavillas de maniobra
- Una Manerilla

Fierro Labrado

- Un Rezon
- Un Regaton de Vicheros

Vetenia Alquitranada

- Quarenta y Cinco Bar.s de Vetenia de quatro ff.s
- Veinte y Nueve id.m de tres y media id.m
- Diez y Seis Idem de tres id.m
- Cinquenta id.m de dos y media id.m

Xarcia de Sera alquitranada

- Ochenta Cab.s de Xarcia de Sera trenzada

Jeridos

- Cinco Vas. de Lienzo Bramante
- Doze Idem de Lona vieja
- Dos Idem de Lanilla de Colores
- Seis Paberadas de Paño
- Una Idem con Galon

Vandas y Gallardetes

- Un Gallardete Español con
- Un Escudo pintado

Y para q.e conste y sirva de Data al cit.do Guarda Almazen de Marina d.n Jose Cendesa, doy la presente en el Callao a treinta de Junio de mil ocho cientos cinco.

Antonio Alleoue

Vto Bno

Jose Bno de Aguilar

Fto

Dn Antonio Allegue Cont.r de Frag.to de la R.l
Armada y Tenien.te del Alm.te de Mar.na del Cor.no

Certifico que el Guarda Alm.n de Marina
Dn Jph Cendoya hai entreg.do para el R.l Hospital
de Vellavista veg.r cuenta delas y papeletas que mehai
presentado los efectos sig.tes

Mad.a en Bruto

- Tres Tablas de Alerce

Clavazon

- Dos Lib.s de Clavos de quatro
- Dos Idem de tres idem
- Una Idem de Una y media idem

Y para q.e conste y Firma de Dicha al cit.do Guarda
Alm.n de Mar.na doy la presente en el Callao a treinta
de Junio de mil ochocientos cinco.

S.to B.o

Antonio Allegue

Lic.do de Augly

S.to

Dn Antonio Allegue Contr de Fragta de la R.l Aduana y Interv.r del Almz.n de Marina del Callao

Certifico q.e el Guarda Almz.n de Maxina d.r Jph Cendeja hizentreg.do y para la Havilitz.n delas Vijdes vsr conssta delas papeletas q.ue me han presentado las Aftes Vsotes

Madera en Bruto

- Quatro Tablas de Alerse
- Quarenta y una y media Varr. de Alfanda
- Dos Manoles

Dem Labrada

- Cinco Catres
- Ocho Cornamuzas
- Dos Mesas con Cajonr
- Quatro Bancos
- Dos Cajonr. de Embarc.e

Jarcia

- Onze Plats de Maderas
- Doze Barriles de Brea
- Dos Barriles de Cangs

Motonería

- Quatro Motonr. de viste

Fierro labrado

- Diez y Seis Guardacabos

Texidos

- Dos Velas

- Yten Aparillos

Clavazon

- Una Libra de Clavos de vein.te
- Una Idem de Dozen.a

Ferreria de Pero
Aguitxan.a

- mil quatrocientos Lib.as de fierro
  trauajado
- Ocho Yten de Pico

Idem en Blanco

- Ciento cinq.ta Lib.as de fierro viejo

Texidos

- mil vein.te cinco Var.as de tocuyo
  de Colonia
- Una Libra de Hilo de Colon.a
- cinq.ta y vein.te Var.as de Frenzo Bran
  excluso

Betun.a

- Quenta y Cinco Lib.as de Velas de Sebo

Uten.s de Pilot.s

- Onze Candelotas de Veneta
- Onze Fallaxetes de Idem
- Veinte Var.s de Idem
- Quatro Cuchillos
- Dos Almasas de Atanacan

Art.a y sus Pertrechos

- Siete Sables
- Siete Chuzos

- ocho Pistolas
- Quatro Contrachevras
- Diez y seis Piedras de Pistola
- ochenta cartuchos de Pistola
con Bala

Para Velero

- Quinta y seis Falcos
- Dues Pasabes de Combate
- Dues Pedreros de Bronce
- Dues Cadenas

Y para q.e conste y sirva de Data al cit.do Guarda Almac.n de Pol.a Mendoza doy la presente en el Callao a treinta de Junio de mil ochocientos cinco

Antonio Allegue

Q.to B.s

Cor.l B.l de Angulo

Q.to

Dn. Antonio Allegue Contr. de Fraga. de la R. Aduana de Tuy y Frontera del Almz. de Mar. de Mougas del Collao

Certifico q. el Guarda Almz. de Marina Dn. Jose Candeira ha entregado p. las atenciones de la Sanchas Cañoneras Vez. contra de las Polacras que me ha presentado los efectos siguientes

Madera Labrada

- Dos Sanchas Cañoneras con cinta y sinco falcas
- Dos Cajas con Zerradura y Llaves
- Dos Cañas de madera
- Siete Palos de toldo
- Dos Timones
- Una Asta de Bandera
- Diez y seis Remos
- Quarenta y sinco Remos
- Doze Baxiles de Mano
- Ocho Slatz de Madera
- Quatro Valdes
- Treinta y nueve Guarnes con Doze Galeotas

Motonería

- Dos Guadernes de 3. o/s y quince pg
- Un Idem de Dos im y trece im
- Seis Idem de Dg im y Onze im
- Ocho Idem de Onze pg
- Un Idem de Diz im
- Onze Idem de Nueve im
- Ocho Motones de Onze im
- Quatro Idem de Diz im
- Quince Idem de Nueve im
- Dos Idem de Onze im
- Dos Idem de Ocho im

- Tres Ydem de siete ĩñ
- Uno Ydem de seis ĩñ
- Dos Vigotas viejas
- Quatro Atochadores
- Doze Bentellos

Fierro labrado

- Ciento veinte Lingotes de aquint.l
- Dos Sanadores de fierro
- Dos Barras de ĩñ
- Quatro Anclotéllo
- Cinq.ta y seis Ganchos
- Sesenta y dos Guandacabos
- Dos Ranquetas
- Un Folote
- Dos Atanzillos
- Cinq.ta Estrollitas
- Quatro Candados de Cerrotillo
- Quatro Cuchillos
- Quatro Chavetas

Clavazón

- Dos y media Lib.s de Clavo de siete p.g
- Una Libra de Tachuelas

Calabrotes

- Un Calab.te de siete p.g y Ciento veinte brazas
- Uno Ydem de seis y medio y ciento veinte ĩñ
- Uno Ydem de Seis ĩñ y doscientas quarenta ĩñ

Vet.a Alg.do

- Ciento setenta y Seis y media brg.s de Vela de quatro p.g

- Nueve y media Ymn de trea y trees y. imn
- Trecinta y nueve imn de trees y media
- Ciento veinte y nueve imn de trees imn
- Ciento trece y media imn de dos y trees quarteas imn
- Dos cientos cinqta y trees imn de dos y media imn
- Ciento Catorce imn de dos imn
- Ochenta Ymn de una y media imn

Ydem de Pero alg da

- Quinientas y veinte Libs. de Jarcia trox da
- Diez y Seis Ydem de Brea

Ydem en Blancos

- Quatro Libs de Jarcia vieja da
- Cinqta. Ydem de Cuerda mecha

Texidos

- Ochenta Vas de Camilla de Colon
- Dos Ydem de Lienzo Bramte
- Doze Ydem de Lona vieja
- Quatro Ydem de Lona nueva de España

Velamen y otras Sgs

- Dos Mayores
- Seis Velas con Tenejas
- Dos Encerradas y Cañon

Betunes

- Ciento diez Libs de Sebo empar
- Ocho Ymn de Velas de Sebo
- Dos cientas quarenta y ocho imn de Alq
- Seis Ydem de Cuerdo
- Dos Velas Panolenas
- Cien Libs. de Plomo en planchas
- Dos Bozinas
- Una Medida de Quatro Libs. de Polvora
- Dos Mechenas

Vienen de Piloto

- Dos Vandenas Españolas
- Dos Escudos pintados
- Dos Almofas de Manxeas
- Dos Faroles de viñales
- Dos Vñ de ella

Entre de Arr

- Dos Cañones de Bñe de a veinte y quatro
- Dos Cureñas de vñ
- Ocho Sotacos de vñ
- Dos Buanques de vñ
- Quatro Cobas Almonedas
- Quatro Atacad.s de C.e de a veinte y quatro
- Dos Sacatruxos de vñ
- Dos Cucharas de vñ
- Dos Fogaboy de vñ
- Dos Chifles
- Quatro Almofas de Cebar
- Dos Guardacantech.s de a veinte y quatro
- Quatro Lanadas de vñ
- Dos Plomadas de vñ
- Dos Cubiletes de vñ
- Dos Casquimos de vñ
- Dos Banquetas de vñ
- Dos Almocadas de vñ
- Ocho Cuñas de vñ
- Quatro Espeques
- Quatro Pies de Cabra
- Veinte yocho Sacos de Estopa
  de a veinte y quatro
- Doze Palang.tas de vñ
- Ochenta Cocos Varas de vñ
- Ciento veinte Cartuchos de Lienzo
  de C.e de a veinte y quatro con
  de Polvora
- Veinte y quatro Libr.s de Polvora
- Dos cientos Estopines

- Doscientos cartuchos de pistola con bala
- Quarenta Pistolas
- Quarenta Sables con sus Baynas
- Seiscientas Piedras de Chispa
- Quarenta cartucheras
- Doscientos quarenta tacos de filastica.

Y para q conste y sirva de Data al cit.do Guardamay.r de ellas mando Jph Cendoya, doy la presente en el Castillo a treinta de Junio de mil setecientos cinco

Antonio Allegue

Josi Bl.do de Azoy

Fr.to

D. Antonio Allegue Cont.or de Trib.tes de los R.s Alm.s
mada y Intrev.or del Itmo. S.r de Mad.d del Callao.

Certifico q.e el Guarda Itmo. S.r de Marina
D.n Jph Condesa hai entreg.do p.r conducta Vivero
ala Goleta del Rey Atalaya q.e se halla en
Guiaq.l los Embarcad.os

- Treinta y Una Barricas
con aros de madera
- Diez Barriles de Caxa con
aros de Fierro

Y para q.e conste y sirva de Data al cit.do Gefe
Itmo. S.r doy la pres.te en el Callao a primero de
Julio de mil ocho cientos Cinco

Antonio Allegue

Ptto R.o

Ori B.l de Aug.y

Ptto

Mar.na

Relacion de Almar.n de Mar.na D.n Jose de la Cendeza
Cortezana á Juan Co. Fuy, para Colchar, y Embetunar Nauio
para la Frag.ta de S. M. la Astuta, y Repuesto de Almar.n
de Sno.tC

- Docientos Seserta y dos gg. ochenta
  Libras de Nasca Blanca Sutil
- Ochenta y Siete Vnd. Nobenta y una
  Libra de Alquitran
- Seserta Vnd. de Sebo
- Doce Libras de Sebo en pan
- Doce Vnd. de Cola de vnd

Y Certifica que essa la Cortezana, Expedida de
Correspondiente Resio para su Dota, Vizia 17 de
Julio de 1805.

Fuglg

Recivi lo que expresa la orden antecedte
Ytia Utrueta

Fran.co Fuy

58

Alcan.na

Quenda Almac.n de Man.na D.n Jos.h de la Cerdana, en-
tregasse al Alferez Juan Ruiz, para conducir a Cara-
zon de 6. 7. 8 y 9 pulg.s para 1.a Cuenta de Alm.d de C.to

- Mil y cien varas cenit.e y dos dich.s
de Clavo de 2 pulg.s -
- Dos mil trescientas y veinte y seis
Fan.d de 1.a D -

Y verificada la Entrega, corgira el correspond.te
Recivo para su Dueño, Sevilla 17 de Agosto de 1805.

Ruiz

Recivi lo q.e arriba se expresa Firma ut-
supra.

V.to

Juan Ruiz

Dn Antonio Alegre Conte. de Fragata delos Rs. Armadas
y Intendte. del Astmo. de Marina del Callao.

Certifico q.e el Guarda Astmo. de Marina Dn Jph Cendeja ha entregado para las atenciones del Bote delas Capitanias de Puerto vg.r. contra delas Corbetas q.e me Lhi presentado los efectos siguientes

Madera en Bruto

- Quatro Alfaxias de Roble
- Doze Tablas de Lenga
- Un Palo de Guachapeli: en Ligazon.

Idem Labrado

- Quatro cientas Sabs. de Tabla

Piez. Suelto de Alston

Jarcia

- Dos Bauniles de mano

Fierro labrado

- Diez y Seis Anzolitos
- Dos Sexos
- Una Cuña de timon
- Dos Planchuelitas
- Dos Escoteras
- Una Cunha de fierro
- Una Embra

Clavazon

- Cinco Sabs. de Clavos de 5 gs
- Veinte im de quatro
- Ochenta im de tres im

- Dos Idem de dos imñ
- Quince Imñ de vna y media

Plomo

- Cien Libras de Plomo enplancha

Betenia y ocho Idem de vna y tres quarta
bara de Vela.

- Ynes Idem de vna y quarta imñ

Jarcia de Seso

- Dos cientos Libras de Estopa Negra
- Una Idem de Sisal
- Dos Idem de Ylo de Vela
- Cinco tas Libras de Jarcia trozada

Fenido

- Veinte y dos Vars. de Bruñ
- Ducientos y Seis de Lona riesa

Vand. y Gallandetes

- Un Escudo pint. de Gallandete

Adornos de Camara

Betunes

- Diez y seis Libras de Velas de Sebo
- Cien Idem de Sebo enpaxa
- Cien Idem de Brea
- Dos Zaleas.

Gen. Diversos

- Ynces Libras de Cuntido

Ypara q Conste y Sirva de Dota al citado
Guarda Almz. de Artillería D. Ygn. de la
Cendeja, doy la presente en el Callao en

treinta y seis de Julio de mil ochocientos ~~seis~~ cinco.

Antonio Alleone

S.to R.o

Jose B.l de Angel

S.to

Dn Antonio Albeque Contr. de Trat.to dela R.l Ha-
nada y Intend.te del Almz.n de Marina del Callao.

Certifico q.e el Guarda Almz.n de Marina
Dn Jph dela Cendeja hi entregado para las atenz.s
del R.l Hospit.l de Callaventa vn.a cuenta delas pagge-
tas q.e me hi presentado los efectos Sig.tes

Fierro en Barra

- Cinq.ta Tnbx.s en Barra de Fierro

Clavazon

- Una y media Tnbx.s de Clavazon Redoblon

Tenteria

- Una Tenda.a de Puente
- Seis Noxicas de Picaportes

Tenteria de Pero
alquitranada

- Cinco Tnbx.s de Piola

Yerro en Blanco

- Seis Tnbx.s de Tenteria fuentda en
Blanco

Betunes

- Siete Tnbx.s de Brea negra

Pinturas

- Dos Tnbx.s de Oere
- Tres Yerro de Arcia de Sinara
- Quatro Yerro de Albayalde

61

Una Rl.m de Negros limpio

Y para q conste y firmo de Orden al cit.do Fernando Alvarez de Castro y Mena Y Tph.e de la Cendesa doy la presente en Caballo a treinta y uno de Julio de mil ocho cientos cinco.

Antonio Alegre

Ex.mo Sr.

Fco Rd.z de Ayala

Sr.

D.n Antonio Allegue Cont.or de Frag.ta de los R.l Exer.tos
y Intend.te del Arm.z.n de Mar.na del Callao

Certifico q.e el Guarda Alm.z.n de Mar.na
D.n Jose Cendeja hai entreg.do para las atenciones
de los Zanchos Cañoneras vig.n contra delos pa-
peletas q.ue me hoi presentado los efectos sig.tes

Madera Labrada

- Cien Labr.s de Tabla

Motonaval

- Quatro motor.s de ocho p.gs

Clavaz.n

- Medio Libra de Tachuelas

Ferreria delg.da

- Sesenta y quatro Docs de Veta de
  dos y quatro p.gs
- Seis Idem de Dos en Libra
- Diez Idem de dos en Libra

Idem de Peso delg.da

- Cien Libr.s de Jarcia trozada

Betunes

- Cien Libr.s de Sebo empan
- Cantaro Idem de Velas de Sebo
- Una Zalea

Faroles

- Dos Calderos de Cobre con

- tapas de ida

Y para q conste y sirva de Data al cit.do Guardo Almz.n de Marina D.n Jose Cendoya doy la p.nte en el Callao a treinta y uno de Julio de mil ochocientos cinco.

Antonio Allegue

V.to B.o

Jose B.do de Aguilar

V.to

D. Antonio Alleque Cont.or de Fn.das ta de la R.l Aduana y Intend.te del Almz.n Gen.l de Artill.ria del Callao.

Certifico que el Guarda Almz.n de Artill.ria d.n Jose dela Cerdeza ha entreg.do para las atenc.nes delas Divisiones de mi cuenta delos papeletas q.e me ha presentado los efectos siguientes

Madera Labrada

- Setenta Tablas de Cedro

Jarcia de Cero al-
quitranada

- Veinte y Cinco Tablas de Jarcia de todos

Tejidos

- Seis Cañ.s de tocuyo de Colon.

Betun.s

- Sesenta y Seis Tablas de Betun de Cabo

Gen.s Diversos

- Una Caxa de Caña
- Doze Tercios de totora

Utenc.s de Piloto

- Un Anteojo

Ant.a y sus Pertrechos

- Seis Sables
- Quatro Pistolas
- Quarenta Cartuch.s de Pistola con
Bala

- Dos Cañones d.l C.e de á quatro
- Dos Culebrinas de ídem
- Dos Sacatrapos de á 24
- Dos Atacad.s con seminelas
- Una Lanada ídem de á 12
- Dos Chifles
- Dos Sedrexos de Bronze
- Veinte Cartuch.s (Vacios) de 4 C.e de quatro con pelotas
- Veinte Lib.s de Pelotas
- Quatro Cartuchos Vacios de Peso a minos

Y para q conste y sirva de Data al cit.do Gefe etim.o doy los pres.te en el Callao a treinta y Uno de Julio de mil ocho cientos cinco.

Q.to B.o

Antonio Alleque

Jose B.a de Tagle

i f.o

D. Antonio Allegue Cont.or de Tur.as de la R.l Armada y Tenen.te de Alm.te de Mad.d y Callao

Certifico q.e el Guarda Alm.n de Madera d.n Jph Cendeja hoi entreg.o para los atenciones del Fuluche de Renty veinte y cuatro contra delas pagelets y q.e no hai pruevas de efectos Sup.tos

Guindaresa Cincillos

- Ducientos y doz Brazas de Guinda de ver.s

Jarcia de Cero

- Una Sondalega de ciento veinte brazas

Mad.a Labrada

- Dos cient.s Tablas de Teñ.o

Clavazon

- Una Libra de tachuela

Betunes

- Dos cient.s Tablas de sebo engan
- Veinte y cinco Libras de Brea

Y para q.e conste y sirva de Data al cit.o Guarda alm.n de Mad.a doy la presente en el Callao a treinta y uno de Julio de mil ochocientos cinco.

Ft.o B.o

Jose R.s de Angulo

Ft.o Antonio Allegue

D. Antonio Allegue Cont.r de Fnd.s &c. de la R.l Aduan.a y Intend.te del Alm.z Gen.l de Marina del Callao.

Certifico q.e el Guarda Alm.z de Marina D.n Jph Cendeja hizo entrega para hoy entrega dela Fha de Enero y Xaneton de Piedra vez.a consta delas Fangeleras q.e me hizo presente.

Fierro labrado

- Cinq.ta y Cinco lib.s en Alm.z de Fierro

Clavazon

- Una Libra de Tachuela
- Una Idem de Estopinola
- Una Idem de Clavo de doblon

Xarcia de Cero alq.da

- Quarenta y ocho Lib.s de Filastra

Cenido

- Ocho Lib.s de Velas de sebo

Gen.o Diverso

- Seis Lib.s de Cuntido

Utenz.s de Pilotos

- Una y media Lib.s de Cera en Achotes

Y.a p.a q.e Conste y Firma de Data al cit.do Guarda Alm.z hoy la presente en el Callao a treinta y uno de Julio de mil ocho cientos Cinco

Ant.o Allegue

Fco Ant.o de Angulo

(1n) Antonio Allegue Contr.or de Fraz.te de los R.s Alm.nes
y Interv.or del Almz.n de Mon.na del Callao.

Certifico que el Guarda Almz.n de Mon.na
d.n Jph Condesa hi entreg.do para el Alm.n
veg.n conforme de los papeletas que me hi prevenido
todo lo efector vig.tes

Fierros labrados

- Cien Lib.s en Anclas de fierro

Clavazon

- Dos Lib.s de Clavos Redoblon.s

Betunes

- Setenta y dos Lib.s de Velay de Sebo
Brut.o y Sus Pertrechos

- Dos Pistolas con Piedras

Y para q.e conste y firma de Dorta del cit.do Guarda
Almacen doy la pres.te en el Callao a treinta
y uno de Julio de mil ocho cientos cinco

S.to R.o

Antonio Allegue

Jose R.l de Angel

S.to

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Dn Jose Cendoya entregará de los de su cargo, a disposición de los Ministros de Rl. Hacda. los sigtes. efectos que en virtud de Decreto del Exmo Sor Virrey de 1.o de Junio p.o pdo. deven remitir a Chiloé en la proxima estación.

Quatro Barricas de Brea ——
Ocho Capachos de Alquitran ——
Sesenta y cinco brasas de Guindaleza de 4 3/4 pulg.
Sesenta y cinco dhas de Nin de 2 1/2 dhas
Dos Piezas de Vela de 1 1/2 dhas à 1 3/4 dhas

Y Verificada que sea la entrega exigirá el Documento de estilo para su data. Comin.a de Guia y Marina de Lima y Julio 25. de 1805.

Recivi del Guarda Almacn. de la Plaza del Callao los efectos q.e remitir a Chiloé en la Fragta Dial, los efectos son

- Mil quarenta y tres libras de Brea neta en 8
- Quatro Capones
- Setecientas ochenta y cinco libras de Alquitran en
- Ocho Capachos
- Sesenta y cinco Brasas de Cera de 4 pulg.
- Sesenta y cinco Vnd.as de Nin.
- Quatrocientas y noventa Vnd.as de 1 1/4 Vnd.

Callao 11 de Agosto de 1805.

Miguel Monreal

67

Quenta Abrev.n de Mar.na D.n Jose dela Cordova, entregoria à Juan.o Fuy, para Colchas Cables, Calabrotes, y Embetumar Xarcia, para la Corbeta de S. M., la Castor y Berg.n Lexuano. lo Siguiente:

- Trecientos quarenta y un qq. doce libras de Xarcia Blanca Surtida
- Ciento diez Vnd. quarenta y una Vnd. de Alquitran ——— "
- Cinquenta Vnd. de Xeria ——— "
- Trecientas quarenta y una Vnd. de Coba de 3¼ pulg.s ———
- Mil quarenta y quatro Vnd. de 3¼ ———
- Setecientas tres Vnd. de 2¾ ———
- Docientos noventa y ocho Vnd. de 2½ ———

Y Verificada la Entrega, corgiria el Cargo pend.te Reno. para su Data, Lima 20 de Agosto de 1805.

Zugle

V.to

Recivi lo que expresa la oxa antecedte Ytta de Cuenta

Juan. Fuy

Almar. Gen.l de Marina = Se Remite de este Ming.o al D.
Fran.co Particular nombrado la Bandera p.a en-
tregar al Comand.te de la Goleta Alavesa d.n Ant.o
Quintana q.e se halla en Guaicay.l lo v.to

Un Anelote de cinco quint.s y
veintes y cinco lib.s c.u

Pepo.

Decuia entrega debera darse la correspond.te
buelta de guia acentim.o de esta ó de otra q.e
guarde forma al intento con arreglo ordenanza de
Callao veinte y tres de Agosto de mil ocho cien-
tos cinco = Jph de la Cendeja = Con mi Intend.te =
Antonio Allegue = Se Recivido el anelote que
expresa la guia anteced.te Mando del expresado
Allegue en el Puerto del Callao a veinte y tres
de Agosto de mil ocho cientos cinco = Joaq.n de
Bustamante

Es copia ig.l a la original q.e queda en el Ministerio q.a de
de Marina de mi cargo de q.e Certifico y en fee de vacos
para Dotta del ex.mo Gobierno Ming.o de Jph Cendeja =
Lima veinte y quatro de Ag.to de mil ocho cientos cinco

f.to

Jose Ant.o de Aguilera

67

Dn Antonio Allegue Contor de Fragata de la R.l Armada y Tenedor del Almacen de Marina del Callao.

Certifico que el Guarda Almacen de Marina Dn Ygn Candela, haientado pa la Cazena de la Corbeta Castor reg.r contra delas papeletas que me ha presentado los efectos siguientes

Madera en Bruto

- Doze Alfajias
- Diez Tablas de Alerse
- Dos Palos de Canelo

Idem Labrada

- Mil Libras de Leña

Fierro Labrado

- Una Maza

Clavazon

- Ochenta Libras de clavos de onze pg
- Setenta Idem de nueve
- Sesenta Idem de ocho
- Cien Idem de seis
- Cinquenta Idem de Cinco
- Ciento veinte y Cinco Libras de quatro
- Seis Idem de una

Jarcia de Pero

- Mil doscientos veteinta y cinco libras de Jarcia trozada

70

- ochocientas Varas de Estopa

Betunes

- ochocientas Libras de Brea
- Quatro Galeas
- Cien Libras de Sebo superfino
- Veinte y tres y media idem de Velas de Sebo

Tenda

- Treinta Varas de Lona viexa

Genros Diversos

- Dos Mates.

Y para q conste y sirva de Data al citado Guarda Almacen de estranjeros doy la presente en el Callao á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cinco.

Antonio Estaque

Esto Rubrica

Es Rubrica de Angulo

Esto

D.n Antonio Allegue Cont.r de Trag.to sela B.l Aud.a y Intend.te del Ejer.to de Mar.na del Callao.

Certifico que el Guarda Almac.n de esta Mar.na D.n José Condeza ha entreg.do para la Carena del Bergantin Peruano Vegun contra delas Papeletas y Memoria presentadas los efectos siguientes

Madera en Bruto

- Treinta y ocho tablas de Cedro
- Cinco Liguas de Guachapeli
- Dos Palos de Ydem
- Quince tablonsillos de Cedro
- Quatro Palos de Canelo
- Seis Ydem de Cedro
- Siete Soleras
- Una Cuxba de Cedro: o Limon.
- Quarenta y quatro Alfagias
- Una Cuxba de Guachapeli
- Un Palo de Almaxillo.

Ydem Labrada

- Mil y Cien Libs. de Cedro

Jarcia

- Quatro cientas Duelas de Pipería de Roble.

Cobre

- Una Cuchara de Cobre

Plomo

- Doscientas ochenta Libs. de Plomo en Plancha
- Ciento cinq.ta y Seis idem en Cedazo.

Piezas en Oro

- Trescientas veinte y cinco Sabs. en Arcos de Piezas

Idem Labrado

- Quarenta cancamos
- Treinta y Seis Arracadas
- Ciento diez y Seis Gabetas
- Ciento diez y Seis Anillos
- Quarenta y tres Sexmos

Clavazon

- Cinq.ta Sabs. de clavos de Hechura
- Cinquenta Idem de onze
- Cien Idem de nueve
- Dos cientas trecientas de siete
- Trescientas trecinta y cinco de seis
- Ciento cinquenta de cinco
- Ciento cuarenta de quatro
- Veinte y Dos Idem de una
- Dos Idem de tachuelas
- Doze Idem de Redoblones
- Quarenta Idem de ocho
- Ocho Idem de Estopeznes

Tarcia de Peso

- Dos mil Sabs. de Estopa

Fenicios

- Nueve Varas de Paño
- Ocho Idem de Bramante
- Diez Idem de Lona vieja

Betunes

- Docientas Libras de Alq
- Mil quinientas Yuñ de Buxeo
- Ciento cinquenta y cinco de Ebos enpan
- Diez Yuñ de Velas de sebo
- Ocho Zaleas

Gen.s Diversos

- Un Ato de totoma

Ypara q conste y sirba de Data al cit.do Fuanda
el Ilmz.no doy la presente en el Callao a treinta
y uno de Agosto de mil ocho cientos cinco.

Antonio Alleque

Ste B.d

Ynt B.do de Aduana

S.to

D.n Antonio Allegue Cont.or de Fragta dela R.l Armada y Intend.te del Alm.n de Marin.a del Callao.

Certifico q.e el Guarda Alm.n de mar.a n.o Sph dela Cendeja hoi entreg.o para las atenciones dellas Viveres cuyo n.o consta delas papeletas q.ue me hai present.o los Sres Mtes

Botines

- Treinta y seis libras de Velas de Sebo

Y para que conste y sirva de Data al cit.o Guarda Almazen d.n Sph Cendejas doy la presente en el Callao en treinta y uno de Agosto de mil ocho cientos cinco

Ant.o Allegue

Vto Bno

Lor. B.l de Aug.a

Sr.

87 122

Dn. Antonio Alleque Cnt.or de Trieste del Rl. Armada y Intend.te del Arsl. de Marina del Callao.

Certifico que el Guarda Almz.n de Marina Dn. Jph. dela Cendesa hoi entreg.do para luz atencion. dela Vsta de s.n Lorenzo y Canchon de Piedra vaj.n cuenta delaz papeletaz quemelaz presentado laz efectoz vaj.tes

Madera Labrada

- Un Remo

Lanchia de Pino alg.da

- Setenta Libr.s de Lanchia truz.da

Idem en Blanco

- Una Libra de Clo de Velaz

Quinientas Cenecillaz

- Diez Docz de Quind.a de Cenizaz

Fierro

- ocho Cant.s de Lona vieja

Betunes

- Noventa y Siete Libr.s de Velas de Sebo

Utenz.s de Piloto

- Dos Libr.s de Cera en Rustica

Y para q.e conste y Firma de Data al cit.do Guarda Almz.n de Marina Dnz la grez.te en el Callao a treinta y uno de Agosto de mil ocho cientoz cinco.

Antonio Alleque

V.o B.o

Jose M.a de Aroz y

f.o

73

D.n Antonio Allegue Contador de Fragta. de la Rl. Armada y Intend.te del Almg.n de esta Plaza de Callao.

Certifico que el Guarda Almg.n de Mar.na D.n Jph Candela ha entregado para el consumo del Bote de la Capitania de Puerto una Corta de las papeletas que me ha presentado los Sres. Guardas

Guindaxeras Sencillas

- Ciento veinte Brazas de xeres

Vetexia

- Ocho Brazas de Vta. de tres Cabos

Jarcia de Peso

- Cinquenta Libras de Jarcia trenzada

Betunes

- Veinte Libras de Velas de Sebo

Y para q conste y sirva de Data al citado Guarda Almg.n de Mar.na doy la presente en el Callao a treinta y uno de Agosto de mil ocho cientos cinco

Ant.o Allegue

Jose Rl de Angulo

D.n Antonio Allegue Cont.or de Fnas.tes de la Pl.a Extram.a
y Interv.or del Almz.n de Extranjeros del Callao

89

Certifico q.e el Guarda Almz.n de Artill.a Jph Condesa hà entreg.do para las obrem.as de las Lanchas Cañoneras varias cuentas de las papeletas que me han presentado los efectos vig.tes

Madera Labrada

- Cinco Remos

Jonelería

- Un Baxil de mano
- Un Valde.

Ferretería

- Dos Achuelas de Mano

Fancia de Pesc
alquitranada

- Cien Libs.s de Fancia truxeda

Betunes

- Quince Libras de Velas de sebo

Armas

- Dos Fusiles.

Y para q.e conste y firva de Data al Cit.do Guarda Almz.n doy la presente en el Callao a treinta y uno de Agosto de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue

V.to B.o

Fco A.l de Salazar

Dn Antonio Allegue Cont.r de Tres.as de la R.l Armada y Yntend.te del Alm.te de Marina del Callao.

Certifico que el Guarda Alm.n de Marina Dn José dela Cendeja hà extraido para las atenz del Exmen.l vig.te cuenta delas papeletas q.e me hà presentado los efectos vig.tes

Mad.a en Bruto

- Ciento cinq.ta Tablas de Alerse

Ydem

- Veinte Baxuicas de Alerse
- Sesenta ytres Baxuiles de Caoba
- Un Plato de mad.a
- Un Valde de id.m

Motonería

- Un Guadarn.l de onze S.
- Dos Idem de 9 p.s de Diz.e id.m
- Un Motón de onze id.m
- Dos Idem de onze id.m

Piez.s sueltas

- Una Roldana

Fierro en Bruto

- Quatro cientas Doze Erb.s en Anclas de fierro

Ydem Labrado

- Un Gancho

- Un Guardacabo

Clavazn

- Seis Libras de clavazn Rs. 206 bn.

Vetexia

- Quarenta y quatro Brs. de Vetas de dos y media gs

Fexidos

- Seis Varas de Paño azul

Botones

- Setenta y Seis Libras de Velas de sebo

Farolexa

- Un Fintero
- Una Salbadera
- Una Oblera
- Un Farol de Cristal

Armas

" . . . . . .

Y de q.e yo Fonte y Pinva de Dara al Sr. Gnarda Almz.n de Marina doy la pres.te en el Callao a treinta y uno de Agosto de mil ocho cientos cinco.

Ft.o B.o

Antonio Albeque

Jose B.o de Angl.o

Fl.o

Dn Antonio Alloque Contr. de Trenta. dela Rl. Ha-
mada y Yntend.te del Exmo Sr. de Extremadura

Certifico que el Guarda Almz de esta Rl. Hda Tpl
dela Cendesa, ha entrg.do para el Varrio de Utrillenza
vegun cuenta delos papeletas q.e me han presentado
los efectos Guientes

Clavazon

- Ocho Libras de tachuelas

Vetexia de Pexo

- Milquatro ciento Libras de Sarcia
tuxada

Ydem de Pexo en Bolco

- Ciento treinta y Cinco Libras de Sarcia
vuelta en Blanco
- Dos Ydem de Piola

Texidos

- Diez Varas de Lona riesga

Tenaxexia

- Dos Cuchillos

Gen.s Diverxos

- Ocho Libras de Cola

Betunes

- Cien Libras de Grasa

Sanidad

- Quatro ciento vnas Sras de Data

Y para q Conste y Sirva de Data al cit.do Guarda

77

Almacen de Marina doy la presente en el
a treinta y uno de Agto. de mil ocho cien
cinco.

Antonio Alegue

Fto B.o

Jose B.o de Aguilar

Fto

Almirn. Gen. de Nav.ga

1ta 92

Se Remiten a Cartagena del Capitan y Maé. de la Frag.ta Sta Rosalia, Dn. Lucas Olmedo, por orn. Superior para la Conducion de un Falucho, y Bote de Bronze de Chiloe los efectos siguientes:

- Ciento y cinquenta libras de clavos de diez pulg.s
- Treinta y nueve Vnd. de cera y media
- Ocho Vnd. de cera
- Un Cajon de embarc
- Ciento cinquenta libras de clavos de dos en
- Un Cajon
- Trescientas y libras de clavos de quatro y media en
- Un Cajon
- Ciento y cinquenta Vnd. de trigo en
- Un Cajon, dcho Barril
- Quatrocientas libras de fierro en barra y una cavilla
- Treinta y cinquenta Vnd. de Harro de 1a. y 2a. en Dies Planchas
- Un Cubierto completo de diez libras
- Setecientas quarenta y dos Vnd. de Cebada en trece fanegas
- Ochocientas quarenta y quatro Vnd. de Brea, resina, en dos Barricas
- Cien Vnd. de Aguardiente, en un Capacho

78

- Quatrocientos Rnd. debo nosotros en
dos Tercios

Decuyas Gracias, se Dara la continuacion de esta, corres-
pondiente Recibo seguidas a bordo dedho. Bugue, Callao
5 de Septre. de 1805.

Con mi Teniente
Dn. Antº Allegue

Josh de la Fuente

Pedro Alcl. de Angles

Pueden a bordo de la Fragata Thetis
Dia de Mi Mando los Efectos, que se
expresan Callao fecha ut supra

Lucas de Angles

Fdo

93 179

D.n Ant.o Allegue cont.or de Tñaz.ta del B.l Atm.da y Interv.or del Almz.or de Marina del Callao.

Certifico que el Guarda Almz.or de Marina d.or Jph Cardoza hai entrg.do para la armada de la Corbeta Peruana segun conta de las papeletas que me ha presentado los Agentes sig.tes

Madera en Bruto

- Veinta Tablas de Limon.
- Cinco Ligazon.s de Guachapeli
- Tres Palos de Amarillo
- Veinte y quatro Alfajias
- Dos Palos de Manil, y Amarillo.
- Dos Cunbas de Cedro
- Ocho Palos de Caneo
- Seis Idem de Cedro: con ligazones.
- Seenta y quatro Tablas de Alerce
- Siete Cunbas de Guachapeli
- Quatro Piques de Cedro
- Una Cunba de Dormidero
- Una Penca de Pino.
- Tres Soleras

Madera Labrada

- Mil y Seis labr.s de Leña

Moton.s de Piez.s
Suelta

- Nueve Roldanas
- Una Bola p.a Guilla de mant.e
- Cinco Cajetas de Onze S.s
- Dos Idem de mesa

74

- Quatro Dem Lenuadas de nueve ⁱⁿ
- Seis Penas de madera

Fierro Labrado

- Trescientas onze Penas
- Doscientas tres Chavetas
- Trescientas veinta y quatro Estri-
  llos
- Setenta Zunchos
- Doze Cancamos
- Seis Angollas
- Ocho Angollones
- Doze Guandacas
- Un Estribo de Caballo
- Cien Puntas de
- Dos Planchuelas
- Cien Pies de Cabra

Plomo

- Quatro Escabeches
- Quatro cientas veinte y una libr.ª
  de Plomo en Lienzo
- Ciento ochenta ⁱⁿ del en Plan-
  cha de 2.ª
- Seis cientas veinta y quatro
  idem de guanta

Clavazon

- Ciento cinq.ta Libr.ª de Clavos de dis
  Sq.ª
- Dos cientas idem de ocho
- Dos cientas veinta y dos idem de
  viete
- Quatro cientas veinta y dos ⁱⁿ
  de Seis

- Cien Ydem de cinco
- Ochenta y dos ĩm de quatro
- Setenta y cinco ĩm de tres
- Diez y Siete Ydem de una
- Fuenta y dos ĩm de Fachuelas
- Diez Ydem de Clavs de dos ℔

Vetena alq.do

- Quarenta y ocho Brg.s de Veta de quatro y media ℔
- Veinte y dos ĩm de tres y media ĩm
- Fuenta y dos ĩm de dos y tres q.tas ĩm
- Ciento ochenta y una ĩm de dos y media ĩm
- Setenta y cinco ĩm de dos y q.tas ĩm
- Diez y Seis ĩm de una y tres q.tas ĩm
- Fuenta y Seis ĩm de una y media

Ydem de Tanera de Peso alq.do

- Quarenta y quatro libr.s de Piola
- Mil y Seiscientas ĩm de Estopa

Ydem en Blanco

- Ciento veinte y quatro Libr.s de Ylo de Velas

Fenidos

- Quinientas Var.s de S.na de España
- Mil setenta y cinco ĩm de Bonete
- Veinte y cinco ĩm de Lona vieja

Betunes

- Setenta y cinco Libr.s de Sebo engan

- Quatrocientos diez Fan de Alg.s
- Mil vnos cientos Fan de Baca
- Doze Idem de Velas de sebo

Gen.s Diversos

- Vnas Zalegas
- Doze Altares
- Veinte y Nueve Libr.s de Aceite de Ballena

Y para q conste, Firma de Data al cit.o Fran.do Alm.n.o de Altan.o doy la pres.te en el Callao a treinta de Sept.re de mil ocho cientos Cinco

V.to B.o

Antonio Alleque

Vni B.o Dotado

V.to

95 h 80.

Dn. Antonio Allegue Conto. de Tuag.ta dela R.l Aun.da y Intend.or delos Almz. de Extremadura del Aposentadeno del Callao.

Certifico que el Guarda Almz.r de Atan.na Dn. Jph dela Candelaria hi entreg.do para los Carenas y Habilitacion dela Corbeta la Carton veg.r conta dela papeletas que remo hi presentado los efectos siguientes.

Madera en Bruto

- Diez Palos de Canelo
- Un Pique.
- Veinte Tablonsillos de Olleros
- Una Tumba de Remiros.
- Un Tablon de Cedro.
- Diez y nueve Palos de Guachapali
- Un Palo de Amarillo.
- Un Tablon de Caoba.
- Veinte Tizazones de Olleros
- Cinco Vigas de Guachapali
- Quarenta y ocho Alfaxias.
- Ciento quarenta y una Tablas de Olleros
- Tres Fuezas de Cedro
- Veinte y dos Palos de Dem

Dem Labrada.

- Dos mil Libs. de Lena

Jarcia

- Ocho Cables con anex.s de fierro.

Motonaria

- Un Guadernal de tres ojos y diez y seis pg.

80

- Catorce Idem de Dos ⁊ Doze ℔s
- Veinte y tres Idem de Un ⁊ Onze ⁊
- Nueve Idem de Un ⁊ de Diez.
- Quarenta Idem de Un ⁊ nueve
- Seis Idem de Idem ⁊ ocho.
- Ocho Idem de Un ⁊ viete
- Viete Idem de Idem ⁊ viete
- Dos Mosquetes de Diez ⁊ seis ℔s
- Tres Idem de Nueve
- cinco Idem de Onze
- Diez ⁊ nueve Idem de Diez
- Diez ⁊ viete Idem de nueve
- Uno Idem de Nueve con gaza
- Treinta ⁊ Dos Idem sin gaza
- Veinte ⁊ ocho ⁊ ⁊ de viete
- Veinte ⁊ quatro Idem de Seis

Diez Vueltas de Mosquetes

- Doze Vigotas de cinco ℔s
- Setenta Penas de madera
- Tres Mazetas de Golpe
- Tres Idem de a Fourcada

Tres Sienes labrado

- Dos cientos Nobenta Penas Cuentas
- Ciento cinco Chavetas
- Catorce Anillos
- Un Espigon
- Nueve cientas veinte y cinco Lab.s en Arcos de Sienes
- Cinquenta y Seis Trenchos
- Una Chapeta

- Cinquenta ytres Fanegas
- Quarenta y ocho Angolinos
- Nueve Barquetas
- Ciento un Fanegas
- Ciento viete Fanegas

Plomo.

- Quatro cientos y veinte y quatro libras de Plomo empleado
- Ciento cinquenta y seis ñs en Cinco

Clavazon.

- Ciento veinte libras de clavos de Tres pgs.
- Ochenta Mill de Onze ñs
- Ochenta Mill de Diez ñs
- Ochenta Mill de Nueve ñs
- Quatro cientos y quarenta ñs de ocho
- Quinientos Mill de Siete
- Seis cientos idem de Seis
- Dos cientos ochenta ñs de cinco
- Dos cientos cinco Mill de quatro y media
- Ochenta Mill de tres
- Cinquenta Mill de Dos y media
- Diez y ocho Mill de Dos
- Viete Mill de Una y media
- Diez y seis Mill de Una
- Dos Mill de Tachuelas
- Diez y Siete Mill de Clavos Ve-dorados

Calabazotes

- Ciento veinte y q.s de Calabazote de ocho pg.s
- Ducienta y Seis Idem de Ciento
- Doscienta y cinco Idem de Nueve y media pg.s
- Quarenta y Seis idem de veinte
- Doscienta veinte y nueve idem de cinco y tres quarta

Fundancias

- Veinte y Dos bug.s de cinco pg.s

Vetexia alg.da

- Trescienta veinte y quatro bug.s de Vetexia de quatro pg.s
- Ciento veinte y tres idem de tres y tres quarta
- Seis cientas veinte y una y media Idem de tres pg.s
- Tres cienta veinte y quatro y media idem de dos y tres quarta
- Setecienta tres y media idem de dos y medio
- Cinquenta y ocho idem de Dos y quarta idem
- Seis Idem de Dos idem
- Quinienta Noventa y tres idem de Dos y medio
- Mil ocho cienta diez idem de Una y quarta

Jarcia Alg.da de Peru

- Dos mil ocho cienta Libr.s de Estopa
- Mil y Doscienta idem de Jarcia trenzada

- Dos cientos doze Ydem de Seda

Ydem de Seda

- Sesenta y seis libras de Hilo de Seda
- Quince y media Varas de Lienzo mecho

Generos

- Quarenta Varas de Lona de Ensopo
- Quinientos sesenta Ydem de Bruin
- Dos cientos doze varas de Bruin mesclado
- Sesenta ojos

Betunes

- Dos mil libras de Brea
- Seiscientos noventa y cinco varas de Alquitran
- Ochenta y dos varas de Sebo en pan
- Quinientas y nueve varas de Velas de Sebo
- Veinte y cinco varas de Grasa de Ballena

Generos diversos

- Ocho Zaleas
- Una Libra de Seda

Farolería

- Doze Cuentas
- Nueve Faroles de Combate
- Nueve Ydem de mano
- Un Embudo de hoja de Lata
- Una Cantarina vacia

- Dos cuchenas de oja de Lata
- Cinco candilejas
- Quatro cuchenz 8ª Yden

Art. y Pertrechos

- Seis Cañonez d.l c.e de a doze
- Viete Cuneñoz de Yñ
- Diez yocho sobre muñonenoz de ñ
- Cinquenta Cotnozos de ñ
- Diez. Banquetaz de ñ
- Catorce Cuñas de Puntería
- Diez Almadaz
- Quinta y nueve Chavetaz
- Nueve Atacad.s d.l c.e de a doze
- Nueve Fuminelaz de Yñ con Astaz rondanad.s
- Dos Cuchanaz de Cobre d.l m.d Calibre.
- Dos Sacatrapoz de Yden
- Seis Cavilones de madera
- Seis Granadas cantuchoz de Cuero del c.e de a doze
- Veinte y quatro Esponjas de ñ
- Seis Pez de Cabra de ñ
- Quinientos Cincuenta Cantuchos de Lienzo del c.e de Yñ
- Tres Tinaz de Combate
- Un Parabala de Cobre d.l c.e de a doze
- Una Medida de oja de Lata de quatro libraz s.r Polbora
- Doze Abujas de Punta de diamd d.l c.e de a doze
- Tres Chifloz
- Tres Banneraz de media cama
- Dos Yden de Cacar Polabrica
- Quatro cientos veinte y cinco Cantuchos de Lienzo d.l c.e de a seis

- Quince Fusiles Cantuchos de Cuero
  2.ª c.ª de á Seis
- Seiscientas Piedras de Fusil
- Cuarenta Fm.s de Pistola
- Ciento y tres Atacad.s con fuminela
  y Asta 2.ª c.ª de Vein.
- Tres Cucharas de Cobre 2.ª c.ª de á
  Diez y ocho.
- Tres Escopetas 2.ª c.ª de á Ocho
- Tres Espingas de Idem.
- Un Fusil con Zedazo.
- Cuarenta Cohetes de Señas
- Doscientos diz Estopines

Y para q.e conste y sirva de Data al cit.do Fusilero
Alm.z.te de Artillería doy la presente en Cadiz a treinta
de Sept.re de mil ochocientos cinco

V.to B.o

Antonio Allegue

Jose M.a Vacaro

V.to

(1r) Rn. Allegue Contr. de Trad. de la Bl. Armada y Interv. del Almz. de Manr. de Galeon

Certifico yo el Guarda Almz. de Manr. de Jsh de la Cendera ha entrado p. el Palmeho del Rey Dn Juan Dangelista Vra cuenta delos Jarcias y q. me ha presentado los efectos siguientes

Madera Labrada

- Quatro Remos
- Quatro mil Libras de Lena

Jarcia

- Siete Guarnecidas con anclas de fierro
- Tres Barriles de mano
- Un Caldero
- Un Plato de madera
- Dos Faroles con anclas de fierro

Motonería

- Seis Motones de dos Ojos
- Dos Guadenes de nueve Ms

Plomo

- Seis Libras de Plomo de Vaqueta

Clavazon

- Seis Libras de Clavos de Sus Ojos
- Catorce Ydem de quatro.
- Media Ydem de Una
- Tres Ydem de tachuelas
- Quatro Ydem de Estopenoles

Ostensia alta

- Docientos quarenta y seis Libras de Vela de Dos Ojos

81

Juncia de Peso alg.da

- ocho Libr.s de Peso
- Cien Ydem de Juncia trauajada
- Quatro cientos Ym de Estopa

Idem en Blanco

- Quatro Idem en Blanco

Texido

- Vna Vanda de Bruin
- Quatro Toyos
- Vn Saco
- Vna Vanda de Lona vieja

Betunes

- Vna ciento Libr.s de Brea
- Veinte y Vinco Ym de Velas de Sebo
- Dos y media ym de Sebo empaq.

Gen.os Diuersos

- Quatro Zaleas
- Vna Libr.a de Cuerda
- Vna Idem de Alfo doze
- Tres Idem de Soga en Atados

Fanoleria

- Dos Cuntales

Artifficios de Arte

- Vna Camara de Fuego

Y para q Conste y Vinga de Data al scr.o de Granada Hoy.r de Alm.a hago la presente en el Callao a treinta de Septiembre

Demil ochocientos cinco

S.to R.o

Antonio Alegre

Lui B.d de Angely

S.to

D.n Antonio Allegue Cont.r de Fraq.to de la R.l Armada y Ynterv.r d.l Almz.go de Atan.as y Callao.

Certifico q.e el Guarda Almz.n de Atan.as d.n Ygn.l Cendesa, ha entreg.do q.a las atenciones de la Capitania de Puerto vg.r. conforme delas papeletas que me ha presentado los efectos vg.tes

Xarcia de Cavallo

- Cinquenta Libr.s de Xarcia trozada

Ymn en Blancos

- Dos Libr.s de Ylo de Velas

Betunes

- Veinte Libr.s de Velas de sebo

Y para q.e conste y sirva de Data al Cit.do Guarda Almz.n de dha Armada d.n Ygn.l Cendesa doy la presente en el Callao a treinta de Sept.re de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue

V.to B.l
Jose B.l de Lugo

V.to

82

D.n Antonio Alleque Cont.e de Fnas.to de los R.s Alm.s
y Intend.te del Alm.te de Marina del Callao.

Certifico que el Guarda Alm.n de esta Aduana
D.n Tyb.o de la Condesa ha entre.do para las atenciones
del Ramo de Plaza y Vela de D.n Ignacio vez.no
cuenta de los papeles q.e me ha presentado los
Sres q.e siguen.

Hacienda Alquitran

- Ynciensa Arr.s de Cera de tres ℔

Idem de Pino

- Doscientos noventa lib.s de
Jarcia trozada

Betunes

- Ynciensa y vnico lib.s de Sebo crudo
- Veinte y nueve idem de Velas de Sebo

Utencilios de Pilotos

- Dos Lib.s de Cera en Bugia

Y para q.e conste y firme la Cuenta de Data al cit.o Guarda
Alm.n doy la p.nte en el Callao a treinta de
Sept.re de mil ocho cien.os cinco.

Ant.o Alleque

Fol.o

Dn Antonio Allegue Cont.r de Fragt.a de la R.l Armada, y Interv.r del Almz.n de Mar.no del Callao.

Certifico q.e el Guarda Almz.n de Mar.no d.n Jph de la Cendera hâ cortado q.e p.a la Vista de S.r Juez no corta de las q.e papeletas q.e me hân presentado los efectos siguientes

Botones

- Diez y ocho Libr.as de Velas de Sebo

Y para q.e conste y surta de Doctm.to al cit.o Guarda Almz.n de Mar.no doy la presente en el Callao a treinta de Sept.re de mil ocho cientos cinco.

Antonio Allegue

S.to D.go

Cor.l R.l de Ingl.a

S.to

84

Dn Antonio Allegue Contr. de Fraz. de la Rl. Armada y Tenedr. del Almz. de Mar. del Callao

Certifico y. el Guarda Almz. de Mar. dn Jph Cendeza hai entregado para las Sanchez Carmona y vecr. comta de las Espeletas q. me hai presentado los efectos siguientes.

Tienxo Cabrado

- Dos Canamos
- Quatro Anclas
- Quatro Chavetas
- Dos Anzuelos

Atexamtas

- Dos Achuelas de mano

Jarcia de Pers alg.

- Cien Libras de jarcia trenzada

Betunes

- Veinte y una Libras de Velas de Sebo

Y para q. conste y firma de Data al cit. Guarda Almz. dn Jph dela Cendeja hai entregado las Cosas atenenes. dorg la presente en el Callao atreinta de Septe. de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue

Vto Bo

Jose Mo. de Arteaga

Vto

Dⁿ Antonio Allegue Contᵐ de Tᵗᵃ de la Rˡ Aud.ª
y Intend.ᵒ del Almᶻ de Matx.ᵃ del Callao

Certifico que el Guarda Almᶻ de Matx.ᵃ
Dⁿ Jph de la Cadena hᵃ entregᵈᵒ para las atenᶜ
del Anteced.ᵗᵉ vᵉᶻ de esta de las papeletas que remᵒ hoy
presentado los efectos siguᵗᵉˢ

Madera en Suelo

- Una Tabla de Cedro

Fierros

- Tres Varas de Barrete

Botones.

- Ciento y seis libᵃˢ de Velas de Sebo

Tabaco

- Un Tanal de Cubital

Ant.ᵈ y Dos Pertrechos

- Una Pistola
- Tres Espadas
- Doze Piedras

Y para q.ᵉ Conste y Firma de Data al citᵈᵒ Guarda
Almᶻ de Matanza Dⁿ Jph de la Cadena hᵃ entregᵈᵒ para
dhas atenciones lo expresᵈᵒ doy la presᵗᵉ en el Callao
a treinta de Septᵇʳᵉ de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue

Vᵗᵒ Bᵒ

Jph de la Cadena

Marina.

106
187

El Guarda Almazen. de Marina del Callao D. José Leandro de la Cendeja, entregará con las formalidades de Ordenanza al Capitan y sobre cargo d. José Medina de la Fragata S.ta Andres, alias, Magallanes Seis Cañones largos del Calibre de á seis, de los de la Frag.ta Loocadia, que hay en dho. Almac.en y le ha comedido el interino Sor. Comand.te del Apostad.o en calidad de prestamo, y vaso de fianza que ha otorgado al efecto, hasta que se provea de otros, ó que el Rey necesite de ellos. Lima 5. de Oct.re de 1805.

Zagala

Recivi del Guarda-Almac.en de Marina D. Jose de la Cendeja los Seis Cañones del Calibre de á Seis q.e expresa la orden antecedente. Callao fha ut supra

Juan de Larrañaga

Q.to

87

D.n Ant.o Allegue Cont.or de Fraq.ta dela R.l Armada y Interv.or del Almag.n de Maxaz.nes del Callao.

Certifico que el Guarda Almag.r de Maxaz.nes Dn Jph dela Condesa hai entreg.do para las detenciones de la Corbeta Peruana vengr. contra dho Gayeta que me hai presentado los efectos sig.tes

Madera en Bruto

- Cinquenta y Dos Vanz. de tronco de Alfagia
- Tres Palos de Canelo
- Un Botalon de Pino
- Cinco Palos de Amarillo.
- Doze Alfagias
- Setenta Vanz. de Guaracos de R.e
- Sesenta y seis Tablas de Alerse
- Quarenta Tablas de Cinque
- Quatro Trozos de Cedro
- Un Arbolillo de Pino de flandes
- Tres Palos de Guaicacan
- Quarenta y quatro Vanz de Alfanje de R.e

Idem Labrada

- Mil quarenta y cinco libz de Sevo

Piez.s de Motonz

- Quatro Vigotas de Vinebe gr.s
- Dos Idem de Viche
- Sesenta Manezillas de golpe
- Siete Roldanas de Estacha
- Dos Estolineres de idem

Jarcia

- Quatro Banzilez de Carga.

//

Fierro Labrado

- Ciento cinq.ta y dos Pesos
- Veinte y tres Cancamos
- Diez Angollas
- Doze Chapetas
- Treinta y quatro candelexos
- Ciento treinta y seis Grampones
- Ocho Cunbas de fierro
- Quarenta y siete Guandacas vg.
- Trescientos setenta y un Anillo
- Doscientos cinquenta y dos Chabetas
- Onze Tuncho
- Quatro Cadenas bexucas. son herraxes demotones.

Clavazon

- Cinquenta Lib.s de clavos de mache S.g
- Trescientos Idem de ocho
- Seiscientos Idem de seis
- Ciento cinq.ta Idem de seis
- Cinquenta Idem de cinco
- Ciento diez y ocho ñm de quatro y media.
- Ciento nobenta y una ñm de tres ñm
- Veinte y siete Idem de dos ñm
- Veinte Idem de una y media ñm
- Diez y seis Idem de una ñm
- Quince Idem de tachuelas
- Diez y siete Idem de Estoquexos

Cobre

- Quinientos Lib.s de Clavos de tres S.s
- mil y Cinquenta ñm de una y media
- Quinientos trece ñm de cobre nesso

Plomo

- Doze Imbornales
- Ocho cientos quarenta y una Lib.s de Plomo de segunda

Janova de Peso alg.do

- Cien Libras de Janova tres.do
- Mil y ocho cientos y mn de Estopa

Texidos

- Trescientos ochenta y siete y media V.s de Panete
- Ciento quarenta y dos y media mn de Lienzo (Canevillo) Bramante
- Diez Vara. de Lona rosa

Betunes

- Mil quinientos ochenta y ocho Libras de Alq.tr
- Mil nueve cientos y Diez de Brea
- Quarenta y tres Dzna de Velas de Sebo
- Mil y quinientos y ochenta y siete mn de Sebo en pan

Fer.s Diversos

- Seis Zalea
- Tres Libras de Cola
- Mil y Seis cientos y Libras de Azte. de Vallena
- Veinte Cañas de Yal
- Ciento veinte y quatro Mates
- Veinte y dos Libras de Cuntido

Armamento

- Seis Cofchones
- Seis Almoadas
- Seis Mantas
- Dos Sabanas

Y para q conste y sirva de Data al cit.do Fianza el Img.r Joz la firm.a en el Callao a treinta y uno de Octubre de mil ocho cientos cinco.

Antonio Allegue

V.to B.o

Jose B.a de Zuzuly

D. Antonio Allegue Cont.on de Frag.ta de la Bl.
Arm.da y Intend.te del Alm.te de Mazarr.no del Callao.

Certifico q.e el Guarda Alm.z de Mazarr.no
d.n Jph de la Cendexa ha entrad.o p.a las atenciones
de la Capitania de Puertos veg.r cuenta de las
papeletas q.e me han presentad.o los efectos vg.tes

Jarcia de Pero alg.s

- cinq.ta y tres Lib.s de Jarcia torz.da

Betunes

- Diez y nueve Lib.s de Betun de
Sebo

Y para q.e conste y le sirva de Data al ex.to Guarda
Alm.z de Mazarr.no doy la pres.te en el Callao a treinta
y uno de Oct.re de mil ochocientos Dnos

V.to B.o
Jose B.do de Tagle

Antonio Allegue

f.to

D.n Antonio Allegue Cont.r de Frag.ta de la Rl Armda
y Interv.r del Almg.re de Max.no del Callao

Certifico que el Guarda Almg.re de Max.no
d.n Jph Cendexa hai entregado para la atencion
de las Vigas de C.n Lorenzo y Legua negr.o contra
de los pagelotes q.e me hai puesto p.r lo efectos
vig.tes

Betunes

- treinta y dos Lib.s de Velay de Sebo

Y para q.e conste y sirva de Data al cit.do Guarda
Almg.re de Max.no doy la pres.te en el Callao a treinta
ta y uno de Oct.re de mil ocho cientos cinco

Visto B.o

Jose N. Patiño

Antonio Allegue

J.to

711 ½ 93

D.r Antonio Allegue Cont.a de Frag.ta de la R.l Armada y Interv.r del Almg.n de Mar.a de Callao

Certifico q.e el Guarda Almg.n de Mar.a nro d.r Jph de la Cerdeira ha entreg.do q.e los artes del Faluchito se Remiten vro r.o contra de los papeles q.e me ha presentado los efectos sig.tes

Faxina de Ser
alquitranada

- Tres cientos y Libr.s de faxina trenzada

Idem en Blanco

- Tres Libr.s de Pita

Artefactos

- Un Sacatrapos de Fierro con Baqueta y rascador de fierro

Y para q.e conste y sirba de Data al cit.do Guarda Almg.n de Mar.a nro doy la pres.te en el Callao a treinta y uno de Oct.re de mil ocho cientos cinco

Visto B.o

Antonio Allegue

Vist B.o de Lucas

V.to

Dⁿ Antonio Albegue Contᵒⁿ de Fᵗᵃ. dela Rˡ Armᵃ
y Yntendᵗᵉ del Almzᵉⁿ de Manᵒʳ del Callao

Certifico qᵉ el Fragata Almzᵃ de Marina dᵉ
Ygᵉ dela Cendeza, hái entregᵈᵒ para laz atenᶜ. dela
Yla de Vᵉ Cuevas y Cancelon dela Plaza vigᵉ cuenta
delas Pagelaz queme hái presentᵈᵒ laz efectoz vigᵗᵉˢ

Madª Labradª

- Un Remo

Siez vueltaz de
Motonaua

- Una Boldana con pieno

Clavazon

- Dos Libˢ de tachuelaz

Veteria alg dª

- Diez Brazᵉ de Vᵗᵃ de trez Cᵃˢ.

Fanecia de Pero alg dª

- Cien Libˢ de fanecia trozadª

Fenidos

- Diez Vanˢ de Lona nieja

Betunes

- Diez Libˢ de Alquitran
- Veinte Libˢ de Velas de Sebo

Ygual para qᵉ conste y firva de Data al citᵈᵒ Fragadª

12

de Marina doy la pres.te en estas á treinta
y uno de oct.re de mil ocho cientos cinco

Vto B.o

José M.a de Aguirre

Antonio Alcedo

y.to

1134 93

D. Antonio Allegue Cont.or de Tnaz.ta de la R.l Arm.da y Interv.or del Alm.z.te de Man.nos del Callao.

Certifico que el Guarda Alm.z.e de Man.na D. Jph de la Cadena ha entreg.do para la Fabrica del Muelle veg.r como a obz.s sogeleras que me Pa present.do los Sres Gez.

Madera en Rollo

- Un Palo de Monar

Clavaz.n

- Veinte y tres libr.s de Clavos de quince ds.

Y para g.r conste y Firma de Orden al cit.do Guarda Alm.z.e de Marina doy la pres.te en el Callao a treinta y uno de dic.re de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue

V.to B.o

Jose B.l de Lagle

V.to

Dⁿ Antonio Alegre Contᵒʳ de Fragᵃ de la Rˡ Armᵃ y Intendᵗᵉ del Exᵐᵒ de Marina de Caracas.

Certifico q. el Guarda Almacᵉⁿ de Maderᵃˢ de Apᵗᵉ de la Ensenada ha entregado para los atenciones de la Expedicion cargo vigᵉ cuenta de las papeletas que me ha presentado los Sres siguientes

Maderᵃ en Bruto

- Quarenta y Seis Varᵃˢ de troco de Alfagia
- Dos Tablonᵉˢ de Caoba
- Dos Bexucos de Mamey
- Diez Tablonᵉˢ de Alerce
- Trescientas quarenta ocho tablas de Alerce
- Ocho Basos de Pino
- Veinte y dos Alfagias
- Quarenta y un Tablonᵉˢ de Pino
- Quatro Palos de Guachapeli
- Dos Vigas de Canelo
- Quatro Vigas de Cedro
- Un Arbolillo de Pino de Flandes
- Ciento diez Varᵃˢ de Guaxacon de R.
- Una Cuerda de Cedro
- Una Troza de Roble
- Dos Palos de Guaiacan
- Quince Varᵃˢ de Alfanda
- Quarenta Varᵃˢ de troco de R.
- Tres Brazadas de Nemuxos

Madera Labrada

- Quatro mil cinqᵗᵃ Tablᵃˢ de Cedro
- Treinta y Seis Remos

- Veinte y tres Taletes.

Tonelería

- Doscientas Duelas de Pipa
- Ciento veinte Idem de Guantexola

Piez. vueltas de Motonería

- Una Viga de dies pg.s
- Ocho Baldan.s de madera
- Ocho Pexas de Idem
- Seiscientas Macetillas de Golpe
- Una Pexilla

Fierro labrado.

- Ciento setenta y Siete Pexas.
- Doscientas treinta y quatro Chavetas.
- Doscientas treinta y nueve Anillos
- Ocho Chapetas.
- Dos mil setecientas cinq.ta lib.s en Anclas de fierro.
- Un Anzuelon
- Veinte y ocho Anzuelas
- cinco Zunchos
- Seis Planchuelas
- Catorce Cañamos
- Dos Guardacabos
- Tres Vichenes
- Ocho Candelexas
- Doze Viagras.

Clavazon

- Veinte y tres lib.s de clavos de ocho pg.s

- Ciento quarenta ⁊m de viete ⁊m
- Ciento sesenta y ⁊nco ⁊m de seis ℔
- Cinquenta Ydem de cinco ⁊m
- Setenta y seis ydem de quatro ⁊m
- sesenta y dos ydem de tres ⁊m
- Veinte y nueve ⁊m de dos ⁊m
- Una Ydem de una y media ⁊m
- Catorce Ydem de Una
- Ocho Ydem de Sesenales
- Quarenta Ydem de tachuelas
- Doze Ydem de Redoblones.

Cabre

- Setenta Fanas, sin Cintas.
- Quarenta y nueve Libras de Clavo de viete ℔
- Quatro cientos ⁊m de una y media ⁊m.

Plomo.

- Doscientos diez y seis Libras de Plomo en lienzo
- Mil y Cien ⁊m de Plomo emplanchado de segunda
- Doscientos quarenta y nueve ⁊m de tercera
- Ocho Imbornales.

Vetenia alg^da

- Treinta Duz^as de Guind^as de cinco y tres guantos ℔
- Treinta y Cinco ⁊m de tres y media ⁊m
- Cien Ydem de una y quarto

Ydem de Peso alg^da

- Setenta y ⁊nco Libras de Faxina troz^da
- Doze Ydem de Pipa
- Tres Ydem de Ylo de Velas

- Dos mil y seis cientos y un mr de Estopa

Tejidos

- Docientos y dos y media Vas. de (Carenillo) Bramante
- Ciento setenta y cinco mr de Bran
- Doze Vas. de Lona vrada
- Quinientos y un mr de Paneto

Betunes

- Veinte cientos noventa y dos l.s de Sebo en pan
- Dos mil trescientos y setenta y un mr de Alq.tn
- Trescientos y seis cientos y un mr de Brea

Gen.s Diversos

- Catorce Mazos
- Veinte y seis Tablas
- Diez y seis Sebr.s de Cuentido

Fanolemá

- Ocho Fanales existen triangulares formados de etlambré
- Veinte y quatro Jas de Lata

Artificios y sus Pertrech.s

- Dos Guandacantruchos de Mayuseta de Doze Sg.s

Y para q conste y sirva de Datta doy la pres.te en el Callao a treinta y uno de Oct.re de mil ocho cientos cinco.

Antonio Alegre

S.to B.o

Jose Blo de Arsoly

S.to

D.n Antonio Allegue Cons.or de Trag.te de la B.l Aud.a y Interv.r del Alm.z.n de Alm.nas del Nalbao

Certifico que el Fuero de Alm.z.n de Alm.nas a.n Jph de la Cerdera hacen.o de Ranchos Cañoneras y Vg.s conta de las Goletas que me han presentado los Afect.s Vg.tes

Madera en Bruto

- Veinte Vas.s de Astyla
- Tres Palos de Alcornoque

Idem Labrada

- Docientos Tibu.s de Leña
- Seis Cuadernas

Jarcia

- Seis Banzilas de mano

Motonería

- Dos Motones de once Pg.s
- Once Idem de nueve
- Dos Idem de siete

Piez.s sueltas de Hierro

- Dos Roldanas con Pernos

Fierro labrado

- Tres Tolletes
- Tres Anclas
- Seis Guardines
- Seis Guardacavos

Clavazon

- Veinte y cinco Libr.s de clavos de cinco Pg.s
- Veinte y cinco Idem de quatro

//

Ocienda alquitran 2a

- Diez y siete Brg.s de b.to de quatro g.s
- Quarenta idem de dos y media im.s
- Quarenta im.s de 9 g im.s
- Quarenta im.s de una y media im.s

Jarcia de Pero alg.s 2a

- cien Lib.s de jarcia trenzada
- ocho Dim.s de Brea

Fierro

- Ciento diez y siete Var.s de tocullo de coloxes
- cinco Dim.s de Frenos Guamanbo
- siete Onz.s de Hilo
- Un Escudo pintado
- Dos Gallardetones de Señales
- Dos Banderas de Dim.s

Betunes

- Sesenta y dos y media Lib.s de Velas de sebo
- Doscientas Dim.s de Sebo engrasa
- cien Dim.s de Alq.s
- Dos Zalcos

Gen.s Diversos

- Dos Lib.s de cola

Faroleria

- Un Farol de tales de marino

Artificios y Armas de Fuego

- Ciento veinte Balas Rasas de a veinte y quatro

- Un Fusil de Chispa
- Dos cartuchos de S.ª Del C.º de a veinte y quatro
- Onze Fusiles con Cimerillas chicas
- Diez y seis Piedras de Chispa
- Dos Pistolas
- Un Sable
- Mil y Dos Cartuch.s de fusil con Bala
- Un Cañon S.ª Idem
- Treinta Cartuch.s de Pistola
- Cinco Cartuchos Carg.dos de Escopeta de 4 Y.º de a veinte y quatro
- Quarenta Coetes de Señales
- Quarenta Cartuchos S.ª Idem
- Una Lanada de a veinte y quatro
- Un Atacador de Idem
- Una Planchada de Plomo de Fusil
- Un Guarda cartuchos de Baqueta de 1 C.º de a veinte y quatro

Y para q.e Conste y Cumpla se Dotra al cit.do Guarda Almac.n Diga los pres.te en el Callao a treinta y uno de Oct.re de mil ocho cientos cinco

V.to B.o

Antonio Allegre

Jose D.o de Arteaga

V.to

D.r Antonio Allegue Cont.or de Fran.co de la R.l Aduan.a y Intend.te del Almz.n de Marin.a del Callao.

Certifico que el Guarda Almz.n de Marina D.n Jph de la Cendexa ha entreg.do para las atenz.s del Aucen.te Virr.te conforme de las galeras q.e me ha franqu.do los Señores siguientes

Madera en Bruto

- Cuarenta Mangles
- Sesenta y tres Vara.s de Alfanda
- Diez y seis idem de Alfagia

Jarcia

- Seis Cables.

Fierro Labrado

- Cinquenta Anclotes

Lerrajeria

- Un Martillo
- Tres Tenaz.s con Clavos

Lejidos

- Quarenta y Una Vanda de Cotin
- Sesenta Idem de Coquetes q.e Vand.a y Pallandeyes
- Dos Onz.s de Hilo de Color

Gen.s Diversos

- Dos Arrobas Cazotenas
- Quatro Idem de Vino

Betunes

- Setenta Libr.s de Velas de Sebo

96

Artificio y Armas
de Chuzos

- Docientos Balas del C.o de á veinte y quatro
- Cinq.ta Palanq.tas de Yden
- Docientos Sorquitos de metralla de á veinte y quatro los 170. son de á 12.
- Catorce Chuzos
- Dos Bayonetas
- Dos Cañas de Yden
- Dos Cajas con Zerradura
- Quarenta y nueve Fusiles
- Quarenta y nueve Bayonetas las 25. son chuzos.
- Treinta y tres Pistolas
- Una Caja d.e Yden
- Veinte y tres Piedras de Pistola

Y para q.e conste y sirva de Data al exp.do Guarda Alm.n doy la presente en el Callao á treinta y uno de Octubre de mil ocho cientos cinco.

Antonio Allegue

V.to B.o
Cor.l D. de Arce

V.to

Dn Antonio Allegue Contr. de Trag.ta de la R.l Armada y Intend.te del Almz.n de Marina del Callao

Certifico q.e el Guarda Almz.n de Marina de Tpl de la Cadena hai entregado p.r las manos de la Comandancia de Matriculas vn.te conforme delas papeletas que me han presentado los Sefores vn.tes

Mad.a en Bruto

- Veinte y quatro Tablas de Alerce

Lenzagena

- Una Lenzad.a con Llabe y bocas Llaves.
- Ocho Capuchinos
- Una Aldavilla
- Quatro Vidrieras

Clavazon

- Dos Libras de Clavos de dos pg.s
- Una Libra de Vidrio

Y para q.e conste y firva de Data al citado Guarda Almacen de Marina doy la presente en el Callao a treinta y uno de Oct.re de mil ochocientos cinco

Antonio Allegue

Ante V.M.

Jose B.a Bertagly

f.to

f.to

Almazª

720
n 28

El Guarda Almazn de la Plaza del Callao D.n José Cendoya entregará de los de Marina de su cargo, al Maestro José Pequeño lo sigte

- Doscientas ochenta y quatro libras de Clavos de Bronze, que ſon inutiles que le han vendido y cuyo importe enterá en el dia de la fha. — — — — — —

Y verificada que vea la entrega exigirá el Resguardo de estilo para su data. Comn de Pzas y Marina de Lima y Novre 8. de 1805.

Recivi lo que arriva se contiene. Callao fha. ut supra.

Josef Pequeño

f.to

Mat.ma

Clouada Almn.n de Mat.ma D.Nre de la Cond.
xa entregara à Fran.co Fuy, para hacer dy Cable,
y dar Bolun alvaniy Tarcias en blanco, para la Frag.ta
de S. M. la Astrea lo Siguiente.

- Dosciento ochenta y nueve qq.
  Cinquenta y cinco libras de
  Xarcia en blanco - - - "
- Ciento qq. cinquenta y seis tt.s de
  Alquitran - - - - - "
- Dos Yml. de Clavos en pan - "
- Trecientas sesenta Dzn.a de
  Vela de 1/4 - - - - "
- Docientas ochenta y seis Yml.
  de 1/4 - - - - - "

Y Verificada la Entrega, Conjuria el Conocim.to
Recivo para su Data, Cruña 28 de Nov.re de 1805.
Fran.co

Recivi lo que arriba se expresa Fha ut
supra
Fran.co Fuy

Dn Antonio Alleque Contador Dn Juanata de la Rl Armada é Interventor del Almacen de Marina

Certifico q. el Guarda Almacen de Marina Dn Jose de la Cendesa ha entregado p. la Carreta de S. M. la Castaña, segun consta de las papeletas q. me ha presentado; los efectos siguientes.

Madera en Rollo

. Setenta y ocho var. de Roble de tronco de Alfana
. Un Palo de Laurel
. Diez y seis Alfanas
. Tres Palos de Canelo
. Dos id de Limon
. Quatro id de Cedro:
. Tres id. de Alerce
. Dos id de Guachapeli
. Quarenta var. de Guarango Roble
. Veinte y ocho id de Alfanda
. Cinco Varas de Mastelero
. Ciento veinte y dos Tablones

Madera Labrada

. Seis Remos
. Un Canoncito con tapa
. Seis Astas sueltas
. Dos mil veinte y cinco Lb. de Leña.

100

Dos Azmaron de Catabiento .....

Fonelexia

. Quatro Fnetas .....
. Fres Sambullos .....
. Doce Pipas .....
. Dies Quarterolas .....
. Fnece Barricas con arcos de fierro .....
. Yn Barril de Vana .....

Motonexia

. Ocho quadernales de once pulg.
. Ocho Motones de nueve .....
. Vno id de ocho .....
. Dies y nueve id de siete .....
. Quatro id de seis .....
. Dos id de quatro .....

Fierro Suelto de Motonexia

. Fneinta y dos Roldanes con pern.
. Doce achicadores .....
. Fres Macos de Golpe .....
. Dies y ocho Foletes .....
. Seis Pasadores .....
. Vna Parteca .....

Fierro Labrado

. Vna Baca .....
. Ochenta y dos Pernos .....
. Quarenta y siete Cunchos .....
. Ochenta y dos Argollas .....
Sin Afectar — Quarenta y siete Cunchos a...
. Setenta y tres Cancamos .....
. Dos cientos setenta y quatro Chavetas .....
. Dos cientos quarenta y seis anillos .....

Quatro Planchuelas

Dos cientos quatro Guarpes

Dos cientos veinta Ganchos con quarda cabalto

Dos cientos uno Guardacabo suelto

Un Rezatan

Frey trabesanos

Dos Empujos

Dos cientos veinte y seis Pinotes suelto

Seis mil Libras de fierro colado

Una y media id de Alambre de fierro

Siete Chapas

Seis cientas veinte Libras de Arcos de fierro

Lexnaguenias

Diez, y nueve Limas

Nueve cuadradas con Clavos

Dos Aldavones

Ocho candados con sus Llaves

Un Peso de Cruz

Ocho Llaves sueltas

Dos Aldavillas

Veinte y Ocho Garrapatas

Quinze arpolitas

Plomo

Trecientas noventa y tres Lib. de plomo Liezo

Quatro cientas quarenta y quatro Libras de id de Sello

Trecientas ochenta y ocho id de dos Lineas

Bronce y Cobre

- Veinte y cinco libras de Clavos de Bronce de siete pulg.
- Nueve cientas quarenta y una id de una y media
- Una id de Tachuelas de cobre
- Una Bomba de Cobre p.a Cabua
- Una Lantia de Cobre
- Mil setecientas sesenta y seis libras de Cobre viejo
- Cinco libras de Clabos de ocho pulgadas afierro
- Cinco id de siete
- Veinte y cinco id de cinco
- Treinta y cinco id de quatro
- Cinquenta y cinco id de tres y media
- Setenta y seis de tres
- Treinta y seis de dos
- Sesenta y seis de una y media
- Seis docenas
- Treinta libras de tachuelas
- Dos id de Bomba
- Quatro id de Clavos Redondos
- Treinta y dos id de Estoperos

Farolería

- Quince Cazoletas de Oja de Lata con correspuelas y bisillas
- Una Palmatoria de Oja delata
- Cinco medias surtidas
- Una Alcuza p.a Aceite
- Dos Faroles de combate
- Una Alchera
- Dos Faroles de Mano de tolva

- Tres Lenbudos
- Quatro cientos quarenta
  Ojas de lata
- Ochenta y nueve Brazas de
  Gindalera de cinco tres qrtas.

Veleria Alquitranada

- Ciento quarenta y nueve brazas
  de Gindalera de cinco y quarta.
- Cinquenta y dos de Lienço y
  tres quartas
- Ciento y dies y ocho de quatro
  y media
- Veinte y nueve de quatro y
  media
- Seis cientas quarenta de quatro.
- Ciento treinta y siete de tres y
  tres quartas
- Norenta y una de tres y quarta
- Seis cientas setenta y nueve
  de tres y quarta
- Ocho cient. quarenta y cinco
  de dos tres quartas
- Mil dies y nueve de dos y media
- Ciento y nueve dos y quarta
- Seis cientas quarenta y nueve
  de dos
- Treinta y quatro de tres y media
- Mil dos cientas dos de dos y media.
- Quatro cient. ochenta de una
  quarta

Jarcia de Peso en B.co

- Seis cientas ochenta y tres
  Libras de cuerda Brecha
- Cinquenta y ocho lib.s de Pita

Ciento cinquenta y dos lib.
de Pita Procedio de Velas

Jarcia de Seco

Alquitranada

Mil novecientas setenta y
cinco lib. de Jarcia dentro
fada
Tres cientas lib de estopa

Betunes

Mil dos cientas diez y siete
lib. de Alquitran
Mil dos cientas id de Brea
Setenta y dos mil. de Resina
Setenta y cinco id de Sebo en
Pan

Texidos

Quatro cientas treinta y ocho
vas. de Pañol
Ciento y veinte id de Lona
de tercenas
Mil dos cientas diez y ocho Vas
de lienzo Crudo
Ciento diez id de Lienzo Crudo Ordinario
Veinte id de Lona Vieja
Dos cientas quarenta y quatro
de Lienzo de colores
Trienta y tres id de Canilla
de colores
Dos cientas id de Lona de la
Tierra

Generos diversos

Doce Velas

- Seyenta y quatro Balas
- Setenta y ocho lib.s de Cuerda
- Una Lanza de Abrazar
- Otro Pilotos

- Dos Ampolletas de treinta segundos
- Seyenta lib.s de Yerro en Anclas
- Una y media lib.a de Pitilla
- Cobre

- Dos Vanderas de Papa Lopan
- Una Vand.a Rosa
- Dos Gayardetes de Popa
- Uno id de Proa
- Dos Dardos
- Quatro id

- Dos mil quintales de Polvora
- Mil trecientos treynta y seis Pelotas
- Un Pie de cabra
- Veynte y ocho Cotonias
- Catorce Cuñas de Puntería
- Catorce Barretas
- Catorce Banquetas
- Diez Picos herrados
- Ciento seyenta y dos Cartuchos
- Seis cartas Guardas
- Dos cientas quarentas Balas
- Ochenta Granadas Vombarderas
- Dos id
- Quarenta Palanquetas de 12.

- Veinte lib. de Bala de Pistola
- Treinta Chaquetas capotes
- Quince Cartucheras con correas y exillas

Pinturas

- Diez libras de Albayalde
- Quatro id de Azarcon
- Dos id de Negro humo
- Diez y ocho id Orsite de linaza
- Quatro Brochas
- Dos Pinceles
- Frasco de Pergamino

Utensilios de enfermo

- Siete colchones
- Seis Mantas
- Veinte y seis Sabanas
- Una funda de Almohada
- Frasco de Cinta
- Frasco y media Onza de Hilo
- Seis Retopas finas
- Ciento setenta Pañales
- Dos Cajas de fractura
- Diez y ocho Fablillas de id
- Seis cartones
- Dos libras de Candelilla
- Ocho Manos de Papel estraza
- Quatro id de Blanco
- Dos Ventosas
- Ciento veinte y cinco libras
- Dos Arrobas de Aceite de Bulo

Y para q conste y le sirva de Data doy Guarda Alma

Ser doy la presente en el Almacen de Ta
xina del Callao à treinta de Noviembre
de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue

S.to B.V
Ceri B.d de Lagly

f.to

D.n Antonio Allegue Contador de Fragata de la R.l Armada é Interventor del Almacen de Marina

Certifico q.e en Guarda Almacen de Marina de Tolé de la Condesa ha entregado p.a la Corbeta de S.M. la Peruana, segun consta delas Papeletas q.e me ha presentado los efectos siguientes

Madera en Bruto

- Ciento cinquenta y dos Tablas de Alerse
- Treinta y una Alfaxias
- Trece Palos de cedro
- Once curbas de Guachapeli en Ligazones.
- Una Vsarda de Geniparo
- Treinta y dos Var.s de Guar.n de Roble
- Cinco Palos de Alerse
- Un Palo de Linoue
- Dos Palos de Canelo
- Tres Yd. de Olivo
- Siete Ligazon.s de Yd.
- Diez y ocho Tapabalaos de Madera
- Tres Tablon.s de Caoba

Madera Labrada

- Mil veinte y cinco Libras de Leña
- Siete Remos
- Veinte Astas de Vrches y Vandex

Motonexia

- Quarenta y seis Quadernales de siete pulgad
- Siete Motones de ocho pulgad
- Quarenta y Seis Motones de siete pulg
- Treinta y dos Motones de Viz la herradot

Pzas surtid. de Motones

- Quatro Roldanas
- Dos Pernos
- Un Mortero herrado

Fonelexia

- Seis Pipas
- Once Fanegolas
- Una Quartenola

Fierro Labrado

- Veinte cancamos
- Veinte Arpollas
- Fres Cuadras
- Dos Brandales herrados de Planchuela
- Dos Arpollones
- Diez y ocho Arpollas
- Ocho Zunchos
- Ciento Veinte y nueve pernos
- Una Abrazadera
- Veinte y quatro Candelones
- Ciento cinqta y ocho Ganchos surtid.

- Quatro Barras
- Ocho Planchuelas
- Una Orqueta
- Un Para balas de Fierro de acho
- Dos Angotas

Serrageria

- Ciento treinta y quatro Chavetas
- Ciento quarenta y siete anill.
- Cinquenta Gonzes
- Ciento setenta y quatro Grampones
- Nueve Chapetas
- Diez y ocho Chapas
- Doze Paradores
- Diez y siete Tirazas
- Treinta Armellas
- Quatro Aldavillas con Piton
- Dos Machetes
- Dos Cuchillos
- Dos cientos seis Guardacabos sustos
- Una cruz
- Una Romana con Pilon
- Quarenta y quatro Angollas
- Quatro Aldavillas vueltas

Clavason

- Veinte Libras de Clavos de nueve pulgs
- Quarenta y cinco Yd de Seis
- Sesenta Yd de cinco

- Veinte y siete Yd de Guatno
- Guarenta y una Yd de tres y media
- Ciento Diez Yd. de tres
- Norenta y cinco Yd de dos
- Diez y nueve Yd de una y media
- Treinta y guatno Yd de una
- Seis y media Yd. de Fachuel.
- Guarenta y tres Yd de estopa xoles
- Guatro cientas guarenta ll de alg. de mopsa

Plomo

- Guatno cientas Diez y seis libras de Plomo en lienz.
- Dos mil Dos cientas seseta y cinco Libras de Plomo en Plancha de primera segunda y tercera
- Seis Fapabalas de Plomo con seis cientas treinta y cinco ℔

Saxcia Alquitran

- Trez cientas setenta y cinco braxas de Xta de dos y media
- Dos cientas quince Yd de dos y guarta
- Guarenta y seis Yd de guatno Yd

Saxc. de Peso en Blanco

- Guatno cientas Libras de Saxcia de Peso
- Setenta Yd. de Pixla
- Setenta y ocho qq norenta ℔. de Saxc en Blanco xuntida para hacer

Dos calabrotes

- Sesenta y siete y media Yd de Ylo de Velas

Texidos

- Dos cientas once Varas de Lona de primera
- Dos cientas nueve Yd. de Carexilla
- Cinco y media Yd. de Panete
- Setecientas veinte Yd. de Lienzo Bixin
- Quatro cientas Yd. de Lona dela Fierra
- Quinientas setenta y media Yd dela Fina
- Setecientas cinquenta y dos Yd. de Lona dela Fierra
- Diez y seis Mangueras
- Diez y seis y media Varas de Lienzo Ordinario en Bramante.

Betunes

- Quarenta Libras de Velas de Cera
- Quince Yd de Cera en Pan
- Dos cientas Veinte y cinco Yd de Alquitran
- Setecientas Diez y seis Yd de Brea

Generos Diversos

- Quatro Libras de Cola

2 de Bramante

- Una Valea
- Dose Libras de Curtido
- Seis Ahujas de Coser Lona

Cobre

- Una Balanza

Faxoleria

- Dos embudos de Oja de Lata
- Una Bomba de Yd.

Artifc. y Efect. del Condertable

- Mil quarenta y quatro cartuchos de Lienzo del calibre de à dose
- Veinte y seis Guardacartuch de Vaqueta de à dose
- Cinco Cucharas del calibre de à ocho
- Treinta y seis Artas de Yd
- Cinco Vacatrapos
- Un Rascador
- Veinte y quatro atacadores con femrel
- Cinco pies de cabra
- Un Para balas de Cobre
- Ocho Vaquetas de mad.ª p.ª Fusil

y p.ª que conste y sirva de Data al citado

Guarda Almacen Doy la presente en el Ca-
llao à treinta de Noviembre de mil ocho ci-
entos cinco

Antonio Allegue

V.to B.o

Jose B.d de Tagle

S.to

131 n 102

Don Antonio Allegue Contador de Frag.ta de la R.l Armada, è Interventor del Almacen de Marina.

Certifico que el Guarda Almacen de Marina Don Jose de la Cendeda ha entregado p.r las atenciones delos Vigias segun consta delas Papeletas que me ha presentado los efectos siguientes

Joneleria 1805

- Sinco Barriles de mano

Betunes.

- Sinquenta, y seis, y media Libras de Velas de Seb.

Y para que conste, y sirva de Data à dicho Guarda Almacen doy la presente en el Almacen de Marina del Callao à treinta de Noviembre de mil ochocientos sinco.

Ant.o Allegue

S.to B.o

Jose B.a de Aroyo S.to

Don Antonio Allegue Contador de Fragata de la R.l Armada é Yntervventor del Almasen de Marina.

Certifico q. el Guarda Almasen de Marina Don Josè de la Cendesa ha entregado para el Pescante, del Muelle segun consta delas papeletas que me ha presentado los efectos siguientes.

Madera en Bruto

- Ona Curba de Genisas.
- Ona Yd. de Cedro.

Clavazon

- Cuarenta Libras de clavos de Veinte, y dos pulgs.

Para q. conste donde convenga, de Dara à Dicho Guarda Almasen doy la presente en el Almasen de Marina del Callao à treinta de Noviembre de mil ochocientos sinco.

Antonio Allegue

Visto B.o

Jose B.d de Tagle

103

133 nº 104

Don Antonio Allegue Contador de Frag.ta dela R.l Armada é Ynterventor del Almacen de Marina.

Certifico que el Guarda Almacen de Marina Don Jose dela Cendesa ha entregado para la Capitania de Puerto segun consta de las Papeletas que me ha presentado los efectos siguientes.

Cerrageria.

- Una Llave suelta.

Clavazon.

- Dos Libras de Tachuelas

Betunes.

- Diez, y ocho Libras de Bd las de Seb.
- Cuarenta de Seb en Par.

Y para que conste, y sirva de Data al citado Guarda Almacen Doy la presente en el Callao à treinta de Noviembre de mil ochocientos cinco.

S.to B.s

Jose B.l de Tagle

S.to Ant.o Allegue

Dn. Antonio Allegue Contº de Fragta de la Rl. Armada y Yntendte del Almz. de Marina del Callao

Certifico q.e el Guarda Almz. de Marina dn Jph de la Cendera, ha entregado p.a el Sarchon de la Piedra y Plaza vra. contra de las pelotas q.e me ha presentado los efectos vrs.tes

Mad.a Cabrado

- Dos Remos
clavazn

- Diez Libras de clavazon de cinco pg
- Dies Idem de 3g y media imn

Detunes

- Ochenta Libras de Velas de sebo
- Una Idem de cera en Buxio

Y para q conste y sirva de Data al citado Dn Almz.n doy la presente en el Callao a treinta de Nre Mr.e de mil ocho cientos cinco

Ant.o Allegue

Fto B.o

Jose B.a de Tagle

Fto

Ant.o Allegue

135 n10

En Sto. Antonio Alleque Contº. de Fragata de la R.l Armada y Intendente Mr. del Astillero de esta Maxestad del Callao.

Certifico q.e el Guarda Astillero de esta ribera d.n Jph de la Cadena ha entregado para la Fragata Astrea Veg.te conta de los papeles que me ha presentado los efectos Veg.tes

Jesus

Quatro cientos veinta y quatro Varas de Roble

Y para q.e conste y sirva de Datos al citado Guarda Astillero doy los pres.te en el Astillero de esta ribera del Callao a trece de Xbre. de mil ocho cientos cinco.

Antonio Alleque

S.to D.o

Jose M.a de Tagle

S.to

D.n Antonio Allegue Cont.e de Trr.a de la R.l
Armada y Intend.te del Alm.z de Marina del Callao

Certifico q.e el Guarda Alm.z de Marina
D.n Jph Sierra Cisneros ha entregado para la
atencion de las Fragatas Amazona y Venganza
papeletas q.e me ha presentado los efectos siguientes

Madera Labrada

- Un Remo
- Doscientos Cinco de Remo

Jarcia

- Diez Baxeles de Cañamo
- Quatro Flats de Manila
- Quatro Cables

Municiones

- Tres Piedras de Chispa
- Un Molon de Cuero

Hierro Manufacturado

- Una Caldera

Hierro Labrado

- Siete Anclotes
- Quatro Cancamos
- Quatro Escoplos
- Sesenta Clavos

Ferramientas

- Un Hachon de Marina

Lenas

- Quatro Quintales.

Cobre y Bronze

- Diez Libs. de clavo de una y media pg.

Plomo

- Quatro cientos ochenta y cinco Libs. de Plomo en Lienzo
- Una Planchuela de Plomo

Clavazon

- Seis Libs. de clavo de quatro pg.
- Diez Idem de tres ims

Herraje alg

- Tres Docs de Cobra de quatro pg.
- Diez y ocho ims de tres y media
- Ciento veinte y una im de tres
- Ciento noventa y cinco im de dos y media
- Ochenta y ocho im de dos ims
- Cinqta y Un Jem de una y quarta

Jarcia de Lino

- Ciento cinqta Libs. de Jarcia trenzada
- Setenta y cinco Libs. de Cuerda mediana
- Seis Idem de Cabos

Lonas

- Tres cientas Vas. de Bramante
- Diez Libs. de Hilo de Velas

Retuvo

Veinte y tres Cabs. de Velas de Sebo
- Cien Cabs. de Brea
- Doze Yesca de Alquitran
- Veinte y Seis ñm de Sebo en pan

Vtenj. de Piloto

- Una Bandera Española con Escudo pintado
- Una Espada de Cañaler

A.M. y Seis pertrechos

- Un Fusil de Chispa chica.
- Doze Sables
- Diez y Seis Cabs. de Polbora
- Cinco Cartuchos de Lienzo cargados de C.e de a veinte y quatro
- Dos Sem vin cargas de a veinte y quatro
- Cien Cartuchos de Fusil cargados
- Seenta Balas de a veinte y quatro
- Doze Pistolas con sus piedras
- Quarenta Piedras sueltas p.a Fusil y Pistola
- Dos Sacos de Filastica de C.e
- de veinte y quatro

Farolería

- Un Mechero de Ja de Lata
- Un Farol de Tolco.

Y para q.e conste y firma de Data al estado

Guarda Almz.ª de Marina doy la pres.te en el Callao
a treinta de Nov.e de mil ocho ciento nueve

Ant.o Arteaga

J.to A.l

José A.l de Ricafort

f.to

D.r Antonio Allegue Cano.r de Fuenca. delos D.s Alcaldes
y Univers.d delos estrang.s de cuya m.a del Cabildo

Certifico que en Cumplim.to de mandado
de S.r Ju.z delos Cons.os hize entrega.do p.r los Alcaldes
ciones del Corregim.to de esta Villa contra delos papeles y
efectos que se hallaron y reconocido los efectos q.e son

Madera en Bruto

- Treinta y Cinco Vara.s de Alfanda
- Tres Cientos noventa y tres Tablas
de Alerce

Jonelena

- Treinta Barriles de Cerca

Fierro labrado

- Ocho cientos treinta Libr.s en
Arcos de fierro.

Clavazon

- Dos Libr.s de Clavos de cinco
- Diez Idem de tres.
- Tres Idem de Dos y media
- Doze Idem de dos ūn
- Dos y media ūn de una y media
- Dos Idem de una ūn
- Ocho Idem de Clavos Redobloncs

Lenzapena

- Dos Lenzas.s con Clabes y Rocas
Clabos.

Dn Ignacio Gonzalez
En Lerma
Con Cuchillo

Retumbo

Ciento uno Libras de Velas de Sebo.

Y para q. conste y sirva de Datta mando
Guarda el Sr. Alcalde mayor. Don la presente
en el Callao a treinta de Novbre. de mil ochocien.
tos cinco

Antonio Alleone

Alcalde

Man.ª

El Guarda Almacen de Man.ª D.ª Mª de la Cabeza, ha entregado de los Generos, segun cuenta de los Recivos que ha exhivido de los Capitanes de la Frag.ta Paz, la Nombrada Oriol, y Dens.ª Dibóente. para entregar, a la Frag.ta de Guerra Obstinada, y Goleta Alerta los efectos siguientes:

- Una Mayor de frazada
- Un Arriguete d.º
- Quatrocientas varas de Bramante
- Un Cable de 18 Lp.s y ciento quar.ta Brazas
- Una Ynd.a de 18 id. y ciento veinte id.
- Un Calabrote de 7 3/4 id. y ciento noventa y dos id.
- Una Guindaleza de 5 3/4 id. y ciento veinte id.
- Una Ynd. de 5. y ciento quince id.
- Una Pieza de beta de 3 3/4 id. y ciento veinte.
- Una Ynd. de 3 3/4 id. y ciento veinte
- Una Ynd. de 3 Lp.s y ciento veinte
- Ochenta Brazas de Guindaleza de 7 Lp.s
- Quatrocientas quarenta Libras de meo Ham.º
- Treinta y Ynd.s de Nancia trosada d.º sortes gg.

- Treciento y libras de Cuerda media
- Cerote Motones de à 8 p.s
- Seis Quadernales de à 12 d.
- Quatrocientos treinta y ocho libras
de Alquitran en
- Dos Barricas
- Quatrocientos cinquenta libras de Sevo
en pan en
- Dos Tercios
- Docientas libras de Cebo de Sevo en
- Dos Capones
- Cinquenta ℔. de hilo de velas en
- Un Saco.
- Quatrocientos Veinte y Seis Cartuchos
de Vizmo del Cal.e de 6. vacio.
- Mil quatrocientos ochenta y dos bnd.
de 2 de à 12. en
- Dos Sacos
- Quatrocientos diez libras de Brea en
- Dos Barricas
- Docientos diez ℔. de Estopa negra.
- Docientos Vaquillas de meta. del Cal.e de à 12.
- Ciento doce Palanquetas de à bnd.
- Seis pnd. del Cal.e de 6.
- Ochocientos Balas de à 12.
- Docientos pnd. de à 6.
- Un Calabote de 8 p.s y ciento Cerote
Para

- Ochenta Botas de mesa. del Cal.l de a 6.
- Setenta Balas Maestras de a 30 de ynv.no
  para Emerijy.
- Cien Ynd.s de a 16. à . de fusil y Pistola
- Cinq.ta Botas de mesa. del Cal.l de a 3.
  para los obuses.
- Quarenta y unico qq.s de Polvora en
- Quarenta y unico Barriles y
- Quarenta y unico Sacos de arpillera d
- Mil setecientos Estopines en
- Un Cajon.

Y para que le conste de Orden, ydho. Guarda Al-
macen, doy la presente en Cadiz a 13 de Dz.e de 1805.

Jose Pd.o de Arzola

f.to

Manina

El Guarda ettmz.r de Maxna d.n Jph
dela Cadena entregana al comisionado
en la Barriz.a de la Tñaz.a de Pz.s
el conbulado lo sigte

- Diez Cañones de 4 de a 12.

De cuia entrega exibiña acontimz.a de esta
el Recivo del dho. comisionado p.a su Data: Cadiz
12 de Dz.re de 1805.

Jayla

Hi Firmo los dies Cañon.s de arriba Se aprecian
Cadiz Nov.re 12 de 1805.

Fran.co Marquez

V.to

Dn. Antonio Allegui Contador de Fragata de la R.l Armada é Interventor del Almac.n de Marina

Certifico q.e el Guarda Almacen de Marina Dn. Jose de la Cerdera ha entregado p.a la Corbeta de S. Mt. la Castor varias Partidas de las Papeletas q.e me ha presentado los efectos siguientes

Madera en Bruto

- Veinte y quatro Alfaxias de Roble
- Una Buxarda de Genisero
- Veinte y seis varas de Tabla de dicha faxia
- Seis tablas de Alerce
- Seiscientas treinta y siete varas de Quarton de Roble
- Novecientas veinte y una id de Alfarda
- Un Palo de Palma
- Uno id Amarillo
- Diez tablones de Caoba

Madera Labrada

- Dos Armazones de Catorce
- Quatro Astas p.a id de Gurtidas
- Ocho tapabalas Redondos
- Ocho id de Tablas
- Quatro Cartabones

- Quarenta y ocho Cornamuras
- Cien cabillas p.ª maniobra
- Dose Remos
- Novecientas libras de Lena

Jonelería

- Seis toneletes
- Diez y siete Pipas Escbeandas
- Quarenta Duelas de Pipas
- Diez y ocho Baldes
- Un Jambullo
- Nueve Barriles de Carga
- Veinte y quatro id de mano
- Veinte y quatro Platos de madera
- Quatro Finas
- Una Gaveta
- Diez y ocho Arcos de madera
- Veinte y dos y medio Tercios de Varas de Sauce

Motonería

- Un Quadernal de tres ojos y nueve pulgad
- Catorce id de dos id y nueve
- Cinco id de dos id y trece
- Cinco id de ocho
- Un Motón de Diez y seis pg
- Dos id de Quince
- Dos id de once
- Seis id de Diez
- Dose id de Nueve
- Seis id de ocho
- Diez y seis id de seis

Pza Vuelta

- Dose Fotetes
- Quatro (Achicadores) con canales
- Seis Marretillas
- Una Marota de afornazar
- Seis Guarniciones de Bombas
- Seis Morteros herrados
- Quatro Roldanas
- Dos Pernos de
- Una Parteca

Fierro Labrado

- Once Candeleros
- Noventa y ocho cancamos
- Trecientos veinte pernos surtidos
- Dos Arpeos de abordar con sus cadenas
- Quatro Planchistas
- Un Fierro de Salafate
- Setenta y ocho Angollas surtidas
- Ciento sesenta Chavetas
- Dos cientos diez anillos
- Quince Aldavillas con sus Pitones
- Treinta Barguetas
- Tres Paradores
- Veinte y nueve Ganchos
- Cinquenta y cinco Guardacabos
- Veinte y dos Tirolas
- Treinta Cotneros

- Ocho Chapotas
- Fes Guimbaldes
- Fes Guarnicion de yd.
- Diez Barayolas
- Diez y ocho rebes Mundonedas
- Quarenta Arandelas
- Diez Sunchos
- Dos Pernotes
- Trecientas Libras de Fierro
- Dos Platinas

Serrageria

- Ocho Virages
- Dos Terraduras
- Dose Alcallotas
- Diez y Seis baxillas
- Treinta y Dos Potones

Examientas

- Quatro Barrenas Cuntidas
- Quatro Botadores
- Una Llave
- Once Candados de Escotilla
- Quatro Contraficnos
- Quatro Punsones
- Dos Frenchas de Desnudar
- Una Clavina
- Cinco Mandarnias o Mazas
- Dos Martillos
- Dos Tuxeras

- Un Farmon
- Un Compas curbo
- Una Molduxa
- Dos Escoplos
- Quatro Cantanuel. de fierro
- Un Tejilbo
- Una Garlopa
- Un Guillamen

Cobre

- Treinta y ocho Libras de Clo
de Una y media y una pg

Bronce

- Quatro Rempujos de Bron

Plomo

- Ochenta y seis Libras
de Plomo en obrage
- Doscientas y Un Planch
de segunda

Clavazon de Fierro

- Veinte y cinco Libras de Clo
de veinte pulgad
- Veinte y Un de (Dose) Tres
- Veinte y Un de Diez
- Quince y Un de Nueve
- Noventa y dos y Un de ocho

- Ochenta y siete Yd de xeo
- Ochenta y nueve Yd de cinco
- Setenta y cinco Yd de quarto
- Veinte y cinco Yd de tres y media
- Veinta y dos Yd de tres
- Sesenta y nueve Yd de dos y media
- Veinte y siete Yd de dos
- Veinte y seis Yd de media
- Catorce Yd de una
- Cinquenta y una Yd de tachuel
- Veinte y una Yd de Pedoblon.
- Ciento veinte y seis de Estepezol.

Tetes a Alquitran.

- Setenta y siete brazas de Guindaxera de cinco tres quartas
- Ciento diez y ocho Yd de sinco y quarta
- Trecientas quarenta y ocho Yd de dos y media.
- Ciento veinte Yd de tres y tres quartas
- Dos cientas noventa y tres Yd de tres y media
- Ciento setenta y ocho Yd de tres
- Quinientas quarenta y ocho Yd de dos tres quartas

quatro cientas noventa y ocho
id de doze y quarta
- Doze cientas quarenta id de
cable de trece pulg.
- Ciento id de vuelta de doze
- Ocho id de una tres quartas
- Seis cientas sesenta id de doze
y media
- Mil ciento quarenta y nueve
id de una y quarta

Jarc. de pero Alguitran

- Ciento veinte y seis H. de Brea
- Dos mil setecientas setenta y
cinco id de Jarcia Aduzada
- Quatro cientas veinte y cinco lib.
de estopa
- Quince id de cuerda merlada
- Ciento treinta y cinco id de Hilo
de velas

Lienzos

- Mil ochenta y ocho vars de Lona
de primera
- Ocho cientas de Bran
- Dos cientas doze id de Bran viejo
- Quarenta coios
- Treinta vars de Angrana
- Treinta y nueve vars de Bocoyo
- Once id de Lanilla
- Seiscientas vars de Lona
- Mil quinientas quarenta vars de
Lona Sesta Tierra
- Treinta y dos vars de Panete

Retornos

- Yten mil quatro cientas noventa y
tres libras de Brea
- Cinquenta id de Grasa
- Doze mil quatro cient veinte id de Algui
- Ocho libras de Negro humo

- Dos cientas quarenta y ocho id de velas de sebo
- Quatro cientas sesenta y ocho id de sebo en Pan

Generos Diversos

- Setenta y dos libras de cerdo
- Siete Alhajas de Relingas
- Treinta y siete id de coser
- Setenta y seis Mates
- Cinquenta estopas
- Dos escobillas de cerda
- Quatro cuernos al Peso
- Quatro Talegas
- Seis piezas de Lienta
- Dos docenas de Pabilo Barrenes
- Una libra de Yla cosida
- Veinte y quatro Escobas de Palmas

Utencil del Pilato

- Una Alhaja acimutal con mostrno de Dia
- Una id de Lancha con mostrno y Reloj
- Dos ampolletas de treinta segundos
- Sesenta libras de sera en achote

Vanderas y Gallardetes

- Dos vanderas españolas
- Una id Roxa de señales
- Dos Gallardetes españoles

Artillera y sus Pertrechos

- Diez y ocho Alhajas p.a Cañones
- Catorze cañones del cal.e de a seis
- Quince cureñas de id
- Cinquenta Aguilleros de metralla de id
- Diez y seis Banquetas
- Diez y seis almohadas
- Diez y seis cuñas
- Setenta y dos Palanquetas de a seis
- Dos escobenes
- Trescientas setenta Bal.s del cal.e 6.
- Cien cartuchos de Lienzo de id
- Ocho cientos estopines
- Veinte y dos Astas de atacadores y Lanadas Hurtadas

Faroles.ª y otras Prās

- Quatro Faroles de mano
- Uno Yd de combate
- Una Lantia
- Una Alcuza p.ª Azeite
- Quarenta Vidrios Cristales
- Ciento sesenta ojas de Lata
- Quatro cient.s diez y siete id. de Falco

Utencil de enfermer.ª

- Treinta y seis Platos de Barro
- Treinta y seis tazas de Yd
- Veinte Jarros de Yd
- Treinta y seis cuchar.s de Palo
- Seis Foriquetes
- Veinte Botellas de servir

Y para q.e conste, y sirva de Data al citado Guarda Almacen, Doy la presente en el Callao á treinta y uno de Diziembre, de Mil ochocientos cinco.

Fr.to J.P.

José Pl.d de Tagle

Antonio Arregui

Fr.to

Cuenta de [illegible]
Año

- Una [illegible] de [illegible]
- Una [illegible] de [illegible]
- Una [illegible]
- Una [illegible] y [illegible]
- [illegible] [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Cuenta de [illegible]

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

[illegible]

747 p/12

Dn. Antonio Allegue Contador de Fragata de la Rl. Armada é Interventor del Almacen de Mar.a

Certifico q.e el Guarda Almacen de Marina Dn. Jose dela Cerdeira ha entregado(se. segun consta delas Papeletas q.e me ha presentado) p.a las Lanchas Cañoneras los efectos siguientes.

Mad.a Labrada

- Diez y ocho Libras de estopa.

Beter.a Alquitran.a

- Treinta y dos Barr.s de Peta de quatro pulgad.s

Jarcia de Peso

- Ciento cinquenta Libras de Jarcia trozada
- Cinquenta Yd de estopa

112.

Betunes

Veinte libras de Sebo en Pan

Treinta y tres Yd de Velarde

Sebo

Texido

Veinte y quatro Varas de Lona vieja

Fazoleria

Cinquenta ojas de Lata

Y p.ª q.e Conste y le sirba de Data à dho Guarda Almacen Doy la presente en el Almacen de Marina del Callao treinta y uno de Diciembre de mil ocho cientos cinco.

V.to B.o

Antonio Allegue

Jose B.da de Tagle

V.to

D.n Antonio Allegue Contador de Fragata de la R.l Armada é Interventor del Almacen de Marina

Certifico q.e el Guarda Almacen de Marina D.n Josef de la Cendera ha entregado p.a la corbeta de S.M. la Peruana Joven Contra de las Papeletas q.e me ha presentado los efectos siguientes

Madera en Bruto

- Setenta y quatro tablas de Alerse
- Quatro Palos de canelo
- Quatro Fablas de Limon
- Quatro Curbas de Geniara
- Cinco Alfaxias

Mad.a Labrada

- Dos cientas Libras de Lina

Fonderia

- Seis Baxiles p.a Atechiras de Combate

Motonería

- Ocho Quadernales de tres ojos y Diez y ocho pg.
- Quatro Yd de Dos y trece
- Quatro Yd de Gata de onze
- Frei Yd de ~~dos~~ ojos de Diez
- Quatro Yd de seis pulgad
- Cinco motones de trece
- Quatro Yd de diez y seis: El uno a trece. p.
- Uno Yd de Onze
- Veinte y quatro Yd de ocho
- Dos Yd de siete
- Seis Yd de seis

Pzas Suelt. de Motones

- Seis Pexillas
- Dos cientas ochenta y seis Rolbanas
- Seis Molinetes
- Dos Vertedores
- Cinco Tipotas
- Frei Liebres de Racamento
- Sesenta cavillas de maniobra
- Quarenta y uno ~~Pendellot~~
- Noventa y un ~~Pernal~~
- Cinco Mazetas de Golpe

Fierro labrado

- Quarenta y tres Pernos
- Ciento cinco anillos
- Ciento cinco Chavetas
- Frei candelero
- Dos Puntas
- Quatro Gonchos
- Quatro Racas
- Dos cuñas
- Quatro abrazaderas
- Veinte y quatro Agollas
- Frei Planchuelas
- Diez y seis hembras vueltas á alcayatas
- Dos Machos de Timon de Lancha
- Dos embras de Yd.
- Treinta y dos cancamos
- Una Plancha de Bote
- Dos Sobre Aluñoneras
- Ciento noventa y cinco Libs. en arcos de fierro
- Treinta y dos herraje de Motones

Examinetas

- Frei Barrenas de cab.
- Frei Mangos
- Frei Fierros de cortar
- Uno Yd de Rebatir

- Dos Yd de canal
- Un Tenazuelo
- Uno Yd. de Motex
- Un Mallo

Cerrageria

- Treinte Vizagras
- Una Taxilla
- Catorce Aldaxillas con sus Pitones
- Ocho Gonces
- Doze Paradores
- Doze Aldavillas sin ellos
- Seis Chapas
- Diez y ocho Chaperas
- Diez Cerraduras
- Dos Grampones
- Un Martillo de orejas
- Ciento Diez Ganchos
- Treinte Capuchin
- Siete cantoneras
- Seis Embritas
- Treinta cuchillos de abord

Cobre y Bron

- Diez Libras de clabos de Bronce de 1½

Plomo

- Ciento treinta y cinco Libras de Plomo de segunda

- Mil noventa y dos libras de Plomo en Lienzo
- Quatro Canones de Plomo
- Veinte y ocho planchad. de id

Clavazon

- Quarenta y media libras de tachuel.
- Doce id de Clavos de cinco
- Sesenta y cinco id de tres
- Veinte y seis id de dos
- [illegible]
- [illegible]
- Tres id de Redoblones
- Diez y seis id de quatro

Obra a Alquiler

- Ciento veinte brazas de cabe de onze y quarta
- Treinta y una braz de Guinda de nueve y media
- [illegible]
- Veinte y nueve de ocho
- Ciento veinte de Guindaleta de cinco y tres quartal
- Tres id de seis tres quartal
- Ciento cinquenta y siete id de seis
- Diez y siete id de diez y siete
- Quatro cientas, ochenta y dos de cinco tres quartas
- Quatro cientas veintey seis de cinco y media

- Ciento diez de cinco y quarta
- Trez cientas nueve id de cinco
- Cinquenta id de Vela de tres y tres quartas
- Ciento quinze id de quatro y media
- Trez cientas ochenta y cho id de tres y media
- Ciento treinta de tres tres quart.
- Setenta y nueve de tres y med.
- Quatro cientos ochenta id de tres y quarta
- Dos mil cientas treinta y dos id de dos tres quart.
- Mil setecientas sesenta y nueve id de dos y media
- Ochenta id de dos y quarta
- Mil dos cientas ochenta de dos
- Dos cientas sesenta id de dos y tres quartas
- Cinco mil quatro cientas treinta y siete de una y media
- Mil ocho cientas de una y quarta

Jarc. de Seco

- Quatro mil tres cientas libras de Varcia tozada
- Noventa y nueve id de Vela

- Dos mil quinientas cuentas
id de Europa
- Ciento diez y nueve id de Pyla

Flux, dos

- Nueve varas de Olanda
De Bramante - Noventa id de Lienzo Canilla
E - Ciento diez y seis id de Bramante
- Quinientas id de Bramante
- Quinientas quarenta y nueve
y media id de Lona delgada

Fierro fino

- Fuenta y seis id de Fierro fino
- Quinientas cinquenta y seis
id de Lona delgada
- Doscientas treinta y nueve
id de Coquito
- Una bandera Española pequeña

Peltres

- Mil ciento veinte y tres
libras de Peltre
- Dos mil quinientas treinta
ta y nueve id de Coquito
- Seis cuentas setenta y seis
id de Sebo en Pan
- Diez y seis de Sebo
- Seiscientas y quatro de Cera

- Ochavid de Nevado

Genero Diverso

- Dos Tabaques
- Veinte y quatro libras de cantid
- Una Vid de Cola
- Un Cedaso
- Cinco Cuchillas al Pelo
- Cinquenta Calchichones

Artillería y sus Pertrechos

- Tres cientas diez y seis piedras de Pistola
- Once Chiflos
- Trescientas y quatro Flechas de punta de Diamante
- Dos medias Culebrinas
- Veinte y dos Lagartos

Fundición

- Ocho Faroles de combate
- Ocho id de mano
- Ocho candiles con mechero
- Una Caldera de Cobre
- Una medida para Polvora

- Un Funil
- Noventa Tapas de Osa
- Dos cientas ochenta y seis
  Osas de Lata
- Un Cristal triangulo-
- Cien id de los corrientes

Utencil. de enfermos.

- Una Pza de Vinta Blanca
- Quatro Sabanas
- Dos Mantas
- Dos colchones
- Dos Fundas de Almohadas
- Siete Libras de Estopa fina
- Seis Yd de Yla
- Cien Alfileres
- Diez Ahujas de Coser
- Quatro onzas de Ylo com.n
- Frez Libras de Candelilla
- Seis Cartones
- Frez Manos de Papel
  Blanco
- Doze Yd de Estraza
- Quatro Centosas
- Cien Libras de Azucar.

Y p.a q. conste y sirva de Data à dho Guarda Almacen Doy la presente en el Almacen de Marina del Callao à treinta y uno de la Veinta Botellas Vacias

De Diciembre de mil ochocientos cinco.

V.to B.o

Antonio Allegue

Jose M.a de Tagle

153
n 116

Dn. Antonio Allegue Contador de Fragata de la R.l Armada é Interventor del Almacn de Marina

Certifico q.e el Guarda Almacen de Marina Dn Jose de la Cerdera ha entregado pa las atenciones delas Vijias segun consta p.r las Papeletas q.e me ha manifestado los efectos siguientes

Efectos

- Veinte Libras de Velas de Sevo

Y pa q.e conste y sirva de Data à dho Guarda Almacen Doy la presente en el Almacen de Marina del callao à treinta y uno de Dcre de mil ocho cientos cinco

Antonio Allegue

V.to B.o

Jose A.n Dorregaray

S.to

Dn Antonio Abregue Contador de Fragata dela Rl Armada é Interventor del Almacen de Marina

Certifico q. el Guarda Almacen de Marina Dn Jose dela Cerdesa ha entregado p. las atenciones de Plaza con arreglo dela Papeleta q. me ha manifestado los efectos siguientes

Examientas

- Un Parador de Fierro
- Una Acha

Botes. a Alquit. a

- Ciento veinte brazas de Vela de seis pulgad. El Cabo
- Quarenta Yd de una y quarta

Jarc. a de Pero

- Setenta Libras de Jarcia Frorada

Betunes

- Ciento veinte Libras de Alquitran.

- Treinta y cinco Libras de
Sebo en Par

Diez y nueve Yd de Velar de
Sebo

- Teinte y cinco Yd de Brea

Y a el
p. q. conste y sirva de Data á dho Guarda
Almacen Doy la presente en el Almacen de
Marina del Callao á treinta y uno de Dic.re
de mil ocho cientos cinco

Antonio Alleone

Jose B. de Tagle

D.n Antonio Alleque Contador de Frag.ta de la R.l Armada é Yntervertor del Almac.n de Marina

Certifico q.e el Guarda Almacen de Marina D.n Jose de la Cendera ha entregado p.a la Capitania del Puerto segun consta del ar Papeleta q.e me ha presentado los efectos siguientes

Cetunes

Nueve Libras de Velas de Sebo

Y p.a q.e conste y le sirva de Data à dho Guarda Almacen Doy la presente en treinta y uno de Diciembre de mil ocho cientos cinco

V.to B.o
Jose B.l de Tagle

Antonio Alleque
V.to

Dn

D. Antonio Allegue Contador de Fragata de la Rl Armada é Interventor del Almacen de Marina

Certifico q.l el Guarda Almacen de Marina Dn Jose de la Cendeora ha entregado pa la Fragata Presa Asplit. segun consta delas Papeletas q.l me ha presentado los efectos siguientes

Cetrum

- Ceinte Libras de Velas de Lebo

Y pa q.l conste y le sirva de Data á dho Guarda Almacen Doy la presente en el Almacen de Marina del Callao á treinta y uno de Diciembre de mil ocho cientos cinco

Vto Bo

Jose Bl de Arteaga

Antonio Allegue

Vto

157
118.

Dn Antonio Allevue Contadorx dela Rl Armada é Interventorx del Almacen de Mar.a

Certifico q.e el Guarda Almacen de Marina Dn Jose dela Cendexa ha entregado p.a las atenciones del Arsenal. segun consta delas Papeletas q.e me ha presentado los efectos siguientes

Cotes.a Alquitran.a

- Diez barr de Guindaxesa de cinco fes guarter
- Ciento Yd de Cota de quatro y media
- Veinte Yd de una y quarta

Motonexia

- Un Guardenal de tres o/o y catorce pulgad
- Uno Yd de dos y catorce Yd
- Un Moton de diez y seis pulg

Cexragexia

- Fres Ganchos
- Fres Guarda cabos

118

Texidos

- Dose Vas. de Lona Vieja

Cotunes

- Treinta y tres Libras de Vela de sebo
- Cinquenta Yd de sebo en Pan
- Veinte y cinco Yd de Alquit[n]

Generos Diversos

- Dos mil ciento veinte Ladrillos de Labores
- Tres mil veicientos veinte Adobes
- Setenta y un Tiaje de tierra
- Diez y nueve Caises de Cal

Y p.ª q.ª conste y le sirva de Data á dho Guarda Almacen Doy la presente en el Almacen de Marina del Callao á treinta y uno de Dic.re de mil ocho cientos cinco

V.to B.o Antonio Alloque

Jose B.do de Zepeda

V.to

D.n Antonio Allegue Cont.or de Intag.ta dela R.l Aud.a
y Intend.or del Almg.n de Man.a del Callao

Certifico q.e el Guarda Almg.r de dha Man.a
d.r Jph dela Cendeja la entreg.o para el abaneq.
y fl.e reunio del Apostadero los efectos que se
expresaran rem.o contra delas papeletas q.e me han
presentado y son los sig.tes

- Treco chuzos comun acortas
- Una Bayoneta con im
- Quarenta y nueve Fusiles con
- Dos Cajas con Zerrad.a y Llave
- Quarenta y nueve Bayonetas
- Treinta y tres Pistolas en
- Una Caja con Zerrad.a y Llave
- Veinte y cinco Pist.as de Pistola
- Ciento noventa y ocho Balas d.l
  calibre de a Veinte y quatro
- Cinquenta Palang.tas del c.o de im
- Dos cientos Cajquillos de metralla
  de im

Y para q conste y sirva de Data al cit.do Guarda
Almg.n de dha Man.a doy la pres.te en el Callao a treinta
y uno de Dz.e de mil ocho cientos cinco

Antonio Alleque

Pto B.o
Jph Ph.do Cendeja

S.to

760
n 122

D. Antonio Alegue, Contador de Propios de la Nl. Hermandad, i Contrº. del Almn. de Mn.

Certifico que el Guarda Almn. de Mn.a D. Jose de la Cardena, ha entregado al herrero Juan Duran para las obras de herrería de las puertas Reales y Castro, y Atarazana del Aportadero; segun consta de las papeletas que me ha presentado los efectos siguientes

- Ciento veinte y seis qq. veinte y
  dos libras de fno. Cav. — "
- Cuarenta y nueve fnd. cincuenta
  y dos ind. de Planchª i Plomo
- Trescientas veinte y tres libras
  de Guadadillo — — .
- Doscientas doce Fnd. de Carbon.
- Trescientas noventa y ocho Fnd.
  Dacho, i Berga en grado — "
- Treinta y cinco Fnd. en Arcos de fno.
- Quinientas veinte y cinco Fnd.
  de Clavos de Zapato — "
- Quinientos once mil. Fnd. de 1ª Fnd.
- Cuarenta y ocho Fnd. de obra "

Y para que conste, y le Cargue de Data. a Dho.

170

Guarda Almn.r doy la presente en el Almn.r de Nav.na de Galdo a treinta y uno de Dic.re de mil ochocientos cinco.

Antonio Allegue

Ysi Pdo de Lagos

761 9121.

Cnar.

D. José Bernardo de Anglo Comisario de Guerra y Marina del Apostadero de Cuba.

Certifico que el Guarda Almacen de Marina D. Jose de la Cerdera, ha entregado para atenciones del Real Servicio, los efectos siguientes:

Seiscientas y trey fg. de Marina Hoz.
Seis libras de Pólvora
Treinta y nueve Fund. de Cobre en Plancha ——— "
Quatrocientas seis Fund de Clavos de 3 1/2 ——— "
Setecientas quatro Fund. de id. Id.
Novecientas diez Fund. de id. Id.
Treinta y seis y media Fund. de Estopa
Diez y media Fund. de id. de Cobre
Quatro Fund. de Estopeles — "
Ciento noventa y dos Fund. de fierro Cast ——— "
Seis Fund. de Lona ——— "
Ocho Fund. de Cola ——— "
Ochocientas una Oja de Lata — "
Treinta libras de Cera Blanca
Dos Cuchillos

Diez cuay de Cana vieja
Treciento y noventa y tres Balay de Co.
Calibre de á 18 ——
Mil novecientos y noventa y cuatro
Yuc. de á 18 ——
Cinco Palanquetas de á 18 ——

Y para que conste, y le Sirva de Data, á dho. Guarda Almac.n. doy la presente en Cania á treinta y uno de Dic.e de Mil ochocientos cinco.

Fr.co A.do de Tagle

V.to

D. Ciriaco Patero oficial 2.º del Ministerio de Marina y Contralor del Rl. Hospital de ella en esta Plaza

Certifico que durante el mes de la fha se han causado en dho Rl. Hospital por los Individuos que se expresaran y han existido enfermos en él las hospitalidades que acada uno se señalaran

	Regim.to de Lima	Estancia G
Cadete. Dn. Pedro Nuñez		31.

Son treinta y una estancias: y para que conste en la Contaduria prâl de Exto de Andalucia y pueda reintegrarse su importe à la Tesoreria de Marina de este Departam.to doy esta en Cadiz à 31. de Enero de 180<=
Ciriaco Patero= V.º B.º Viergol

Dn. Ciriaco Patero q.e

Certifico que durante el mes de la fha se han causado en este Rl. Hospital por los Individuos que se expresaran y han existido enfermos en él las hospitalidades que acada uno se señalaran

	Regim.to de Lima	Estancia G
Cadete. Dn. Pedro Nuñez		28.

Son veinte y ocho estancias: y para que conste en la Contaduria prâl de Exto de Andalucia y pueda reintegrarse su importe à la Tesoreria de Marina de este Departam.to doy esta en Cadiz à 28. de Febrero de 180<=
Ciriaco Patero= V.º B.º Viergol.

Dn. Ciriaco Patero q.e

Certifico que durante el mes de la fha se han causado en este

Rl. Hospital por los Individuos que se expresarán y han existido enfermos en él, las hospitalidades que acada uno se señalarán

Regim.to de Lima — Estancias

Cadete. Dn. Pedro Nuñez ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 31.

Son treinta y una estancias: y para que conste en la Contaduria prâl de Ex.to de Andalucia y pueda reintegrarse su importe á la Tesor.a de Marina de este Departam.to doy esta en Cadiz 31. de Mzo de 1805 = Ciriaco Patero = V.o B.o Vierjol.

Dn. Ciriaco Patero v.a

Certifico que durante el mes de la fha se han causado en este Rl. Hospital por los Individuos q.e se expresarán y han existido enfermos en él las hospitalidades q.e acada uno se señalarán

Regim.to de Lima — Estancias

Cadete. Dn. Pedro Nuñez ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 30.

Son treinta estancias: y para que conste en la Contaduria prâl de Exto de Andalucia, y pueda reintegrarse su importe en la Tesor.a de Marina de este Departam.to doy esta en Cadiz á 30. de Abl de 805 = Ciriaco Patero = V.o B.o Vierjol.

Dn. Ciriaco Patero v.a

Certifico q.e durante el mes de la fha se han causado en este Rl. Hospital por los Ind.os q.e se expresarán y han existido enfermos en él, las hospitalidades q.e acada uno se señalarán.

Regim.to de Lima — Estancias

Son treinta y una estancias: y para que conste en la Contaduria prâl de Exto de Andalucia, y pueda reintegrarse su imp.te en la

Tesorería de Marina de este Departam.to doy esta en Cadiz
a 31 de Mayo de 1806 = Ciriaco Patero = V.o B.o Viergol

D.n Ciriaco Patero V.o

Certifico q.e durante el mes de la fha se han curado en este
R.l Hospital por los Individuos que se expresarán y han existi-
do enfermos en él las hospitalidades que a cada uno se señala-
rán

Regim.to de Lima	Estancia
Cadete: D.n Pedro Nuñez - - -

764

Yo Antonio Alleone, Contador de Frag.tas de la R.l Armada, e Yntend.te del Arsen.l de Mar.a

Certifico que de los Generos que estan a Cargo del Guarda Almac.n de Marina D.n Jose de la Cerdera, han pasado de la Clase de buenos, a la de excluidos los Siguientes:

Fierro Labrado.

.. Un Ancon de Lancha.
.. Dos Anzuelos de Orden con una Cad.a
.. Una Ymd. Ymi Cadena
.. Veinte y tres Cuñas para Navios y Fragatas
.. Veinte y tres Ymd. para Lanchas y Balandras
.. Veinte y siete Machos de Yman de Navios y Fragatas
.. Catorce Yma de Lanchas y Botes
.. Catorce Chavetas de Yman de Nav.s y Fragatas
.. Diez Ymd. de Botes
.. Una Cadena para Boca de Bodega
.. Un Grillete de Ymd.
.. Un Perno de Ymd.
.. Diez Cadenas de Cabezo de Guarnicion
.. Diez Ganchos para id
.. Diez Abrazaderas de Proa y Ganchos p.a Guard.s

- Treinta y nueve Und. de Cadena
  para Rio[ta]
- Doce Und. de Motones
- Once Hazas de Planch[a]s d[e]
- Nueve Batayolas
- Treinta y cinco Abrazaderas de percantes
- Ciento treinta y cinco Cancamos surtid.
- Ocho Hazas de guarnic. de mosquetones
- Una Cepa con Cadena
- Noventa y cinco Guarnones d[e] Vara[s]
- Seis Vigas para Cita
- Ocho Barras de Cabrilla
- Cinco y tres Und. de Foo en
- Seis Cornadas d[e] Roda
- Nueve Planch[a]s de Roa de Pote
- Cinco Puntas para Cruces
- Diez y seis Dados para Bordarros
- Quatro Cruces de Cabria de Anion
- ocho Planch[a]s con Ganchos p[a] d[e]
- Nueve Cisnes de piedra de anclas
- Cinco Anclas de Cabo. d[e] 4to
- Dos Ruedas herradas para Bombas
  de Cadena Ynglesa — — —
- Dos Cadenas p[a] Itan. Bombas —
- Treinta y tres Planillas d[e] Cob[re] —
- Veinte y quatro Und. d[e] Planch[a]s d[e]
- Cincuenta y nueve Grilletes de 4[a] d[e]
- Trescientos treinta Pernios d[e]
- Trescientos treinta y ocho Ganchos surtid.
- Ciento noventa y cinco Guardacabos d[e]
- Diez y seis Cuadernas de Cabo.

- Quarenta y dos sobre mimosa y
- Quinze Dolandes de Vuelas regulares
- Ciento noventa y quatro Sotanas
- Dos Coes de Cuera
- Seis Fajas
- Una Orquesta para Bomba
- Dos Sombreros de Vieno
- Cinco Sacacorchos de Vaqueta
- Siete Cuñas de Vocan. de Peluca
  con 6 Cadenillas en ella
- Dos Cruces grandes de pecho
- Quatro Penas con Sus Vt.
- Diez y ocho Fund. Suntuosas
- Seis Romanas Pequeñas
- Dos Cabezas para Sevo.
- Una Olla para d. Exclusa
- Una Cama de Vinion de Vinagre
- Seis Anclotillos
- Dos Fogones de Cobre
- Un Estuche de Dto.
- Cinco Penas de la Chimenea dcd
- Seis Fund. de fierro del fogon
- Seis Picanes de fierro
- Un Sello para Quitar letras
- Quarenta y Seis Cadenillas menudas de quatro
- Seis Tapas de fogon
- Diez y Seis Chapeos
- Cinco Cartones
- Cinco Cojinetes de gato Hierro
- Quarenta y quatro Bocinas p.r Gallos
- Seis Barrenos

- Cinco Abanicos
- Doce Abecillas p.a Cartas
- Cinco Anillos de oro y p.a Cabellos
- Seis Bonetillos
- Dos Cargadores de Cera
- Dos Bolsillos
- Quatro Cojinillos p.a Bomba
- Catorce Piezas de Guarnim.to de Bomb.a
- Una Docena de Jabon
- Ocho Fierros de Oba
- Una Orquilla para obra
- Doce Cepillos
- Una Cazuela de cobre
- Ocho Llaves de Jabon
- Seis y Seis Arpolillos
- Un Zumaque
- Un Saco de obra de Coxinilla
- Ocho Chavetas
- Siete Planchas
- Diez Peines
- Dos Mangos de Jarro

Fancia Algerina.da

- ochocientos Bara.s de beta de a 3¼ p.
- Seiscientas Varenas Fina. de a 3¼ p.

Y para q.e conste y le sirba de Carta a D.n Juanda Almar.n doy la presente en el Almac.n de Mar.na del Callao a Diez y seis de D.re de Mil ochocientos cinco.

S.to

Antonio Allegre

S.to D.o

Jose D.o de Nagle

Antonio Allegue, Contador de Fragata de la Rl. Armada e Intendte. de la Armn.ª de Nor.ª

Certifico que el Guarda Almacn.ª de Marina D.n Jose de la Cadena, ha entregado para la carena de la Corbta. de S.M. la Castor al Calafate de ella, Marcelino Cepeda, el qual por haver recibido los efectos que arriba se expresan, los que se le han cargado en Comisaria en esta fecha, y con los Sig.tes

- Catorce Planchas de Cinto con sus Cabos correspond.tes
- Quatro Mazas
- Cinco Cortafierros
- Siete Rotadores
- Un Rebuso
- Una Barrena
- Dos Pasadores
- Dos Candiles
- Quatro Zambullos

Y para q. conste, y le Sirva de Data dho. Guarda Almacen, doy la presente, en el Almacn.ª de Marina del Callao á Treinta y uno de Dic.re de mil ochocientos cinco.

J. B.

Fecho ut supra

S.to Ant.o Allegue

123

Dn Antonio Allegue Contador de Fragata de la R.l Armada é Yntexventor de Almacenes de Marina del callao

Certifico q.e el Guarda Almacen de Marina Dn Josè de la Cerdessa ha entregado p.a la Lancha Cañonera Nº 3. segun las papeletas q.e me ha presentado los efectos siguientes

Artillexia

Quinte y tres chapetas
Un Canon de Bxe del calibre de à Veinte y quatro
Una cuchara de Ydm.l
Tres atacadores de Ydm
Dos Fermentas p.a lanad dho.
Un sacatrapos de id
Cien Balas Rasas de à veinte y quatro
Treinta palanquetas de Ydm
Una curiña de Ydm con Quatro Ruedas
Una Banqueta
Dos Ejes
Un tapaboca

Cien cartuchos cargados
de á Veinte y quatro
Un Guarda cartucho de id
Tres Lanadas de id
Ciento quarenta y seis ragui
llos de metralla de id.
Dos cientos noventa y ocho
tacos de filartica de á 24.
Un cubichete de id
Un Tuyo de Almyar de cañon
Veinte Libras de Polvora
Un Parabalas de cobre
Un Guarda cartucho
Un Vota fuego

Y para q.l Conste, y le sirva de Data á dho. Guarda Almacen Doy la presente en el Almacen de Marina del Callo treinta y uno de Diciembre de mil ocho cientos cinco

Vto Bno
Jose A.o de Reyes

Antonio Alleone

y.to